



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



ADDENDA 1992 A LOS CUADERNOS DE ORIENTACIÓN

BUP ●

FP I ●

FP II ●

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

INDICE

ADDENDA 1992 A LOS CUADERNOS DE ORIENTACIÓN

Esta nueva ADDENDA 1992 supone la tercera revisión de los datos contenidos en los CUADERNOS DE ORIENTACIÓN de la SEP, editados en enero de 1990.

En ella se recogen las novedades en la Addenda anterior, así como toda la nueva información aparecida hasta el momento de cierre de la actual (31 de diciembre de 1992).

La Reforma Educativa se ha reestructurado y puesto en primer lugar por el interés que tiene, en estos momentos de anticipación del nuevo Sistema Educativo, el conocimiento de la misma.

En cuanto a la información de elaboración una vez que ha elaborado este material informativo desde la edición de los CUADERNOS. También se ha tenido en cuenta que los niveles educativos en extinción a largo plazo serán el que prolongue más su vigencia.

La información recogida en esta Addenda se estructura en nueve grandes apartados: El Nuevo Sistema Educativo en Secundaria, Formación Profesional, Módulos Profesionales, Enseñanzas Artísticas, Becas y Ayudas, Fe de erratas, Legislación y Direcciones.

El apartado sobre Reforma Educativa se ha reestructurado y puesto en primer lugar por el interés que tiene, en estos momentos de anticipación del nuevo Sistema Educativo, el conocimiento de la misma.

La intención del equipo que ha elaborado este material informativo es continuar actualizando los datos sobre los distintos niveles educativos en extinción a través de sucesivas addendas. En cuanto al nuevo Sistema Educativo, existe el propósito de elaborar los cuadernos específicos que contengan la información completa de cada uno de los niveles.

R/036:37

ADD

ADD

A LOS CUADERNOS DE ORIENTACIÓN
ADDEDA 1992

DONATIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BIBLIOTECA
5 8 FEB. 1992
ENTRADA



5.150.821

ÍNDICE

1. EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO EN SECUNDARIA:	8
1.1. Proceso de implantación.	8
1.2. Calendario de implantación.	8
1.3. Equivalencias académicas:	9
1.3.1. Equivalencias entre el Sistema que se extingue y la nueva ordenación.	10
1.3.2. Equivalencias entre las enseñanzas experimentales y la nueva ordenación.	10
1.4. Educación Secundaria Obligatoria.	10
1.5. Bachillerato.	12
1.5.1. Ordenación del nuevo Bachillerato.	14
1.5.2. Prueba de acceso a la Universidad para los alumnos del nuevo Bachillerato.	18
1.5.3. Opción.	19
1.5.4. Vinculación entre opciones y estudios universitarios.	19
1.5.5. Estudios de Ramas.	25
1.5.6. Opciones de Ramas.	29
La información recogida en esta Addenda se estructura en nueve grandes apartados: El Nuevo Sistema Educativo en Secundaria, Formación Profesional, Módulos Profesionales, Enseñanzas Artísticas, Becas y Ayudas, Fe de erratas, Legislación y Direcciones.	29
El apartado sobre Reforma Educativa se ha reestructurado y puesto en primer lugar por el interés que tiene, en estos momentos de anticipación del nuevo Sistema Educativo, el conocimiento de la misma.	31
La intención del equipo que ha elaborado este material informativo es continuar actualizando los datos sobre los distintos niveles educativos en extinción a través de sucesivas addendas. En cuanto al nuevo Sistema Educativo, existe el propósito de elaborar los cuadernos específicos que contengan la información completa de cada uno de los niveles.	33
3.1.2.4. Fotocomposición.	34
3.1.2.5. Instalación y Mantenimiento de Equipos de P.T.O. y C.P.T. de impresión.	35
3.1.2.6. Peluquería.	36
3.1.2.7. Reproducción Fotomecánica.	36
3.1.3. Otros Módulos de nivel 2.	36
3.1.4. Cuadro-resumen de Módulos de nivel 2 implantados en Madrid.	36
3.2. Módulos de nivel 3.	38
3.2.1. Formas de acceso.	38
3.2.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid.	39

PRESENTACIÓN

Esta nueva ADENDA supone la tercera revisión de los datos contenidos en los CUADERNOS DE ORIENTACIÓN de F.P. I, F.P. II y BUP, editados en enero de 1990.

En ella se recogen las novedades y correcciones incluidas en la Adenda anterior, así como toda la nueva información que desde su publicación hasta el momento de cierre de la actual (31 de diciembre de 1992), relativa a los niveles educativos citados más arriba.

En cuanto a la información sobre COU, se ha excluido de esta Adenda por hallarse en proceso de elaboración una publicación nueva para dicho nivel, como consecuencia de la gran cantidad de informaciones novedades que en el ámbito universitario desde la edición de los CUADERNOS. También se ha tenido en cuenta que este nivel del antiguo Sistema Educativo será el que prolongue más su vigencia.

La información recogida en esta Adenda se estructura en nueve grandes apartados: El Nuevo Sistema Educativo en Secundaria, Formación Profesional, Módulos Profesionales, Enseñanzas Artísticas, Becas y Ayudas, Fe de erratas, Legislación y Direcciones.

El apartado sobre Reforma Educativa se ha reestructurado y puesto en primer lugar por el interés que tiene, en estos momentos de anticipación del nuevo Sistema Educativo, el conocimiento de la misma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID
ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Equipo elaborador:

Amable A. Fernández Sanz
José Ramón Martínez Berrade
Rosario Navarro Bausá
Gloria Rodríguez Martín
Mercedes Serrano Rozas

I.S.B.N.: 84-369-2339-1
Depósito Legal: M. 11.941-1993
Imprime: Anzos, S. A.
Fuenlabrada (Madrid)

ÍNDICE

1. EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO EN SECUNDARIA.	8
1.1. Proceso de implantación.	8
1.2. Calendario de implantación.	8
1.3. Equivalencias académicas.	9
1.3.1. Equivalencias entre el Sistema que se extingue y la nueva ordenación.	10
1.3.2. Equivalencias entre las enseñanzas experimentales y la nueva ordenación.	10
1.4. Educación Secundaria Obligatoria.	10
1.5. Bachillerato.	12
1.5.1. Ordenación del nuevo Bachillerato.	14
1.5.2. Las materias y su organización.	18
1.6. Prueba de acceso a la Universidad para los alumnos del nuevo Bachillerato.	18
1.6.1. Opciones.	18
1.6.2. Organización de las pruebas.	18
1.6.3. Sistema de calificación.	19
1.6.4. Vinculación entre opciones y estudios universitarios.	19
1.6.5. Incidencia de la nueva normativa en los sistemas actuales de acceso.	21
1.7. Centros que anticipan la reforma o imparten el Bachillerato Experimental.	22
2. FORMACIÓN PROFESIONAL	25
2.1. FP I: Cuadros de Ramas.	25
2.2. FP II: Cuadros de Especialidades.	27
2.3. Acceso directo desde las distintas Ramas de F.P. a los estudios conducentes a títulos universitarios de primer ciclo.	29
3. MÓDULOS PROFESIONALES	31
3.1. Módulos de nivel 2.	31
3.1.1. Estructura, formas de acceso y titulación.	32
3.1.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid.	33
3.1.2.1. Carrocería.	33
3.1.2.2. Cocina.	33
3.1.2.3. Estética Facial.	34
3.1.2.4. Fotocomposición.	34
3.1.2.5. Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor.	35
3.1.2.6. Peluquería.	36
3.1.2.7. Reproducción Fotomecánica.	36
3.1.3. Otros Módulos de nivel 2.	36
3.1.4. Cuadro-resumen de Módulos de nivel 2 implantados en Madrid.	38
3.2. Módulos de nivel 3.	38
3.2.1. Formas de acceso.	39
3.2.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid.	39

3.2.2.1. Administración de Empresas.	39
3.2.2.2. Actividades Físicas y Animación Deportiva.	32
3.2.2.3. Anatomía Patológica y Citología.	40
3.2.2.4. Biblioteconomía, Documentación y Archivística.	40
3.2.2.5. Comercio Exterior.	41
3.2.2.6. Delineación Industrial.	42
3.2.2.7. Educador Infantil.	42
3.2.2.8. Fabricación Mecánica.	43
3.2.2.9. Programador de Gestión.	44
3.2.2.10. Salud Ambiental.	44
3.2.2.11. Secretariado Ejecutivo Multilingüe.	45
3.2.2.12. Sistemas Automáticos y Programables.	46
3.2.3. Otros Módulos de nivel 3.	47
3.2.4. Acceso desde los Módulos Profesionales de nivel 3 a los estudios universitarios de primer ciclo.	47
3.2.5. Resumen de Módulos de nivel 3 en Madrid.	48
4. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.	51
4.1. Remodelación de las Enseñanzas Artísticas.	
4.2. Ciclos Formativos de grado medio de Artes Plásticas y Diseño.	51
4.2.1. Estructura, formas de acceso y titulación.	51
4.2.2. Contenido de los Ciclos Formativos de grado medio implantados en Madrid.	52
4.2.2.1. Alfarería.	52
4.2.2.2. Artefinalista de Diseño Gráfico.	53
4.2.2.3. Decoración Cerámica.	53
4.2.2.4. Dorado y Policromía.	54
4.2.2.5. Ebanistería Artística.	54
4.2.2.6. Estampador de Serigrafía.	55
4.2.2.7. Forja Artística.	55
4.2.2.8. Fundición Artística y Galvanoplastia.	56
4.2.2.9. Moldes y Reproducciones Cerámicas.	56
4.2.2.10. Repujado en Cuero.	57
4.2.2.11. Talla Artesanal en Madera.	57
4.2.2.12. Talla Artesanal en Piedra.	58
4.2.2.13. Vaciado y Moldeado.	58
4.3. Ciclos Formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.	59
4.3.1. Estructura, formas de acceso y titulación.	59
4.3.2. Contenido de los Ciclos Formativos de grado superior implantados en Madrid.	59
4.3.2.1. Artes Aplicadas a la Escultura.	59
4.3.2.2. Cerámica Artística.	60
4.3.2.3. Fotografía.	61
4.3.2.4. Grabado y Técnicas de Estampación.	61
4.3.2.5. Ilustración.	62
4.3.2.6. Modelismo y Matricería Cerámica.	62
4.4. Cuadro-resumen de Enseñanzas Artísticas en Madrid.	63

5. OTROS ESTUDIOS.	65
5.1. Arquitectura de Interiores.	65
5.2. Arte Dramático, Danza y Música.	65
5.2.1. Arte Dramático.	65
5.2.2. Danza.	66
5.2.3. Música.	67
5.2.4. Escuelas de Música y Danza.	68
5.3. Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	69
5.4. Idiomas.	70
5.5. Pilotos Civiles.	70
5.6. Terapia Ocupacional.	70
6. BECAS Y AYUDAS.	71
7. FE DE ERRATAS DETECTADAS EN LOS CUADERNOS.	73
8. LEGISLACIÓN.	73
8.1. Generalidades.	75
8.2. Desarrollo de la LOGSE.	75
8.2.1. Generalidades.	75
8.2.2. Educación Infantil.	76
8.2.3. Educación Primaria.	77
8.2.4. Educación Secundaria.	77
8.2.5. Bachillerato.	77
8.2.6. Enseñanzas de Régimen Especial.	78
8.3. Formación Profesional.	78
8.4. Experimentación.	79
8.4.1. Bachillerato.	79
8.4.2. Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.	79
8.4.3. Módulos Profesionales.	79
8.5. BUP y COU	81
8.6. Otros estudios.	81
8.7. Selectividad y Universidad.	81
9. DIRECCIONES.	85
9.1. Institutos de Formación Profesional.	85
9.2. Institutos de Bachillerato.	86
9.3. Institutos de Educación Secundaria	88
9.4. Centros de Enseñanzas Artísticas.	89
9.5. Centros privados o de la CAM con estudios experimentales o de Reforma.	89
NOTIFICACIÓN DE POSIBLES CORRECCIONES.	91

1. EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO EN SECUNDARIA.

1.1. PROCESO DE IMPLANTACIÓN.

El avance de la Reforma en algunos centros de secundaria ha supuesto, en el presente curso 92-93, la convivencia y simultaneidad de los siguientes tipos de enseñanza:

a) Antiguo Sistema Educativo:

- FP I (Formación Profesional de Primer Grado): extinción gradual acelerada. Último curso para iniciarla: 95-96.
- FP II (Formación Profesional de Segundo Grado): ritmo más lento en cuanto a extinción de especialidades. El último curso para iniciarla será el 97-98.
- BUP (Bachillerato Unificado y Polivalente): extinción gradual. El último curso para iniciarlo será el 95-96.
- COU (Curso de Orientación Universitaria): lógicamente son los estudios que más prolongarán su vigencia. El último curso para iniciarlos será el 98-99.

b) Reforma Experimental:

- Primer Ciclo: Bachillerato General (BG). Durante este curso sólo se ha admitido matrícula para segundo.
- Segundo Ciclo: Bachilleratos específicos (BL, BCS, BCN, BTI, BAG y BA). Al igual que en el Bachillerato General, sólo se ha admitido matrícula para segundo curso.
- Módulos Profesionales de niveles 2 y 3. Siguen funcionando hasta su sustitución por la nueva Formación Profesional específica de grados medio y superior.

c) Reforma LOGSE:

- Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. La implantación del tercer curso (primero del 2º ciclo) en cuarenta y tres centros ha venido a sustituir al primer curso de BG y a primero de FP I y a primero de BUP (Orden de 27-IV-92, B.O.E. 8-V-92).
- Primero de Bachillerato. Su implantación se ha producido, sobre todo, en centros de la Reforma Experimental, sustituyendo totalmente al primer curso de los Bachilleratos específicos experimentales.

1.2. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La implantación gradual de la Reforma implica, a su vez, la desaparición paulatina del actual Sistema Educativo, de acuerdo con el calendario que aparece a continuación.

NUEVO CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOGSE

Curso	Se implanta	Desaparece	Pruebas
91-92	2º ciclo Ed. Infantil		
92-93	1º ciclo Ed. Primaria (1º y 2º)	1º y 2º E.G.B.	
93-94	2º ciclo Ed. Primaria (3º y 4º)	3º y 4º E.G.B.	
94-95 Final implant. Primaria	3º ciclo Ed. Primaria (5º y 6º)	5º y 6º E.G.B.	
95-96	1º ciclo ESO (1º y 2º)	7º y 8º E.G.B.	
96-97	2º ciclo ESO (3º)	1º B.U.P. 1º FP I	Último año para pruebas extraordinarias para obtener el Graduado Escolar y para pruebas no escolarizadas de Técnico Auxiliar (FP I).
97-98 Final implant. Secund. Obligat.	2º ciclo ESO (4º)	2º B.U.P. 2º FP I	Primer año para pruebas de Graduado en Educación Secundaria para mayores de 18 años y para pruebas de Técnico.
98-99	1º de Bachiller Formación Profesional específica (grado medio)	3º B.U.P. 1º FP II (EE.EE.) Curso de acceso (de FP I a FP II)	
99-00 Final implant. Bachill.	2º de Bachiller	C.O.U. 2º FP II (EE. EE.) 1º FP II (R. Gen.)	Primer año para pruebas de Bachiller para mayores de 23 años.
00-01 Final implant. Reforma		3º FP II (EE.EE.) 2º FP II (R. Gen.)	

NOTA: La Formación Profesional específica de grado superior se irá implantando progresivamente a lo largo del calendario de implantación de la Reforma.

1.3. CORRESPONDENCIAS ACADÉMICAS (B.O.E. 25-VI-91).

A efectos académicos, el nuevo Sistema Educativo se corresponde con el actual y con los estudios experimentales tal como más abajo se especifica.

1.3.1. Acceso desde el Sistema que se extingue a la nueva ordenación.

CURSOS COMPLETOS

1º de E.G.B.	1º de Educación Primaria
2º de E.G.B.	2º de Educación Primaria
3º de E.G.B.	3º de Educación Primaria
4º de E.G.B.	4º de Educación Primaria
5º de E.G.B.	5º de Educación Primaria
6º de E.G.B.	6º de Educación Primaria
7º de E.G.B.	1º de Educación Secundaria Obligatoria
8º de E.G.B. y tít. de Grad. Escolar	2º de Educación Secundaria Obligatoria
1º de B.U.P.	3º Educación Secundaria Obligatoria
1º de FP I	
2º de B.U.P.	4º de E.S.O. y título de Graduado en E. Secundaria
2º de FP I (y tít. Téc. Auxiliar)	
3º de B.U.P. (y tít. de Bachiller)	
3º de FP II (Rég. EE.EE.)	1º de Bachillerato
2º de FP II (Rég. General)	
C.O.U.	2º de Bachiller y Título de Bachiller

PROMOCIÓN DESDE UN CURSO DEL SISTEMA QUE SE EXTINGUE, NO APROBADO EN SU TOTALIDAD, A OTRO DEL NUEVO SISTEMA.

Estudios realizados	Promoción a
6º de E.G.B. cursado	1º de E.S.O.
7º de E.G.B. cursado	2º de E.S.O.
8º de E.G.B. cursado y certificado de Escolaridad	3º de E.S.O.
- 1º de B.U.P. con dos materias no superadas como máximo. - 1º de FP I con dos materias no superadas como máximo.	4º de E.S.O.
2º de B.U.P. con dos materias no superadas como máximo.	1º de Bachillerato

1.3.2. Acceso desde las enseñanzas experimentales a la nueva ordenación.

SISTEMA EXPERIMENTAL	SISTEMA NUEVO
1º de primer ciclo experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias.	3º de Educación Secundaria Obligatoria.
2º de primer ciclo experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias.	4º de Educación Secundaria Obligatoria y título de Graduado en Ed. Secundaria.
1º de Bachillerato experimental.	1º de Bachillerato.
2º de Bachillerato experimental.	2º de Bachillerato y título de Bachiller
Módulo Profesional de nivel 2	Ciclo Formativo de grado medio y título de Graduado en Ed. Secundaria.
Módulo Profesional de nivel 3	Ciclo Formativo de grado superior.

1.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Según el calendario de implantación de la Reforma, la Educación Secundaria Obligatoria comenzará a funcionar el curso 95-96, culminando su implantación el curso 97-98.

No obstante lo anterior, **son numerosos los centros que en Madrid han adelantado el proceso** implantando el 3º curso de Secundaria.

Aparte de la documentación legal que regula el tramo de Secundaria Obligatoria, nos remitimos a la orden de 27 de abril de 1992 (B.O.E. 8-V-92) en la que se dictan instrucciones para la implantación anticipada del 2º ciclo de Secundaria Obligatoria, por ser en este documento donde aparecen más explícitas las cuestiones puramente organizativas que a continuación se detallan.

- **Acceso al 2º ciclo:** desde el 1º ciclo (en su día), con el título de Graduado Escolar o con 8º de E.G.B. y 16 años.
- **Organización:** máximo de 30 alumnos por aula y un horario lectivo de 30 horas semanales, cuya distribución queda reflejada más adelante en el cuadro correspondiente.

• **Promoción de curso:** en el caso del 2º ciclo, la promoción se decide al final de cada uno de los dos cursos que lo integran.

• **Escala de calificación:** sobresaliente, notable, bien, suficiente e insuficiente.

• **Titulación:** Graduado en Educación Secundaria. Además, se hayan o no superado los objetivos de la etapa, se recibirá una **acreditación** de los años cursados y de las calificaciones obtenidas.

• **Repetición de curso:** cabe la posibilidad de repetir uno de los dos cursos del 2º ciclo y, excepcionalmente, los dos, con las pertinentes medidas educativas complementarias. Además, una vez cumplidos los 16 años podrán establecerse diversificaciones curriculares con los requisitos que marca la Ley y por un período de uno o dos cursos más.

• **Salidas:**

- Con título de Graduado en Educación Secundaria:

- Bachillerato en sus cuatro modalidades
- Formación Profesional específica de grado medio (actuales Módulos de nivel 2).
- Otras enseñanzas especializadas.

- Sin título:

- Programas de iniciación profesional y garantía social, regulados por el M.E.C.
- Mundo del trabajo (sin ningún tipo de cualificación).

• **Áreas de conocimiento:**

- Troncales, de carácter obligatorio para todo el alumnado.

- Optativas. Los Centros pueden realizar su propia oferta siempre que incluya:

- Segundo Idioma extranjero en toda la etapa.
- Iniciación Profesional. En el 2º ciclo de la etapa.

Esta materia estará relacionada con los ciclos formativos de Formación Profesional que se impartan en el centro, o bien con la imagen y la expresión, la artesanía, los procesos de comunicación o el teatro, en aquellos centros que no impartan Formación Profesional. Su objetivo es doble: facilitar la transición a la vida activa y orientar profesionalmente.

- Cultura Clásica, presente en, al menos, un curso del 2º ciclo.

Algunas de las materias que constituyen las diversas áreas presentan peculiaridades que pasaremos a comentar:

- Ciencias de la Naturaleza. Esta área puede organizarse, en ambos cursos, en dos materias cuatrimestrales diferentes pero con evaluación unitaria. Las materias son:

- Biología y Geología.
- Física y Química.

- Matemáticas. Es un área obligatoria que ofrece en 4º curso la posibilidad de optar entre dos modalidades.

- Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Esta área incluye, en 4º curso, La Vida Moral y la Reflexión Ética que se organizará como materia con un horario de dos horas semanales, aunque manteniendo el carácter unitario a efectos de evaluación.

- Las áreas de Música y de Educación Plástica y Visual podrán organizarse en el 3º curso como materias cuatrimestrales.

• **Consejo orientador:** al término de la etapa de Secundaria Obligatoria se hará llegar al alumno, de manera confidencial, un consejo orientador no prescriptivo sobre su futuro académico y profesional, firmado por el tutor y con el visto bueno del director.

• **Distribución horaria:**

ÁREAS	TERCER CURSO	Horas	CUARTO CURSO	Horas
Obligatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza. • Ciencias Sociales, Geografía e Historia. • Educación Física. • Educación Plástica y Visual. • Lengua Castellana y Literatura. • Lenguas Extranjeras. • Matemáticas. • Música. • Religión / Actividades de estudios (1). • Tecnología. 	4 3 2 2 3 3 3 2 2 3	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales, Geografía e Historia (incluye La Vida moral y la Reflexión Ética). • Educación Física. • Lengua Castellana y Literatura. • Lenguas Extranjeras. • Matemáticas (opción A/ opción B). • Religión/Actividades de estudios (1). 	3+2 2 3 3 3 1
Optativas	1 entre: <ul style="list-style-type: none"> • Segundo Idioma. (2) • Cultura Clásica. (3) • Iniciación Profesional. (3) • Otras ofrecidas por el Centro. 	2	2 entre: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza. • Educación Plástica y Visual • Música. • Tecnología. 2 entre: <ul style="list-style-type: none"> • Las 2 no escogidas del grupo anterior. • Segundo Idioma extranjero. (2) • Cultura Clásica. (3) • Iniciación Profesional. (3) • Otras ofrecidas por el Centro. 	6 6
		1		1
Tutoría		30		30

(1) La Religión tiene carácter voluntario.

(2) Materia de carácter cíclico.

(3) Cada centro decidirá si estas materias se imparten en 3º ó 4º curso.

1.5. BACHILLERATO.

El Bachillerato se define como una etapa de la Enseñanza Secundaria de dos años de duración, cuya triple finalidad atiende a la formación general del alumno, a su orientación y a su preparación para estudios superiores, universitarios o profesionales.

El desarrollo legislativo del Bachillerato ha aparecido en los Reales Decretos 1700/1991 (BOE de 2-XII), 1178/1992 (BOE de 21-X) y 1179/1992 (BOE 21-X), y en la Orden de 12-XI-92 (BOE 12-XII).

Cerrada ya la presente Addenda han aparecido documentos legales que incluimos por su importancia: la Orden de 12-XI-91 (BOE 12-I-93), que regula las pruebas de acceso a la Universidad, y la Resolución de 29-XII-92 (BOE 29-I-93), en la que se regula el currículum de las asignaturas optativas.

De acuerdo con el calendario de implantación de la Reforma, el Bachillerato se generalizará los cursos 98-99 y 99-00, no obstante lo cual, el proceso se ha adelantado desde el presente curso en varios centros que irán ampliando su número, previsiblemente, hasta la mencionada fecha de generalización.

1.5.1. Ordenación del nuevo Bachillerato.

• **Organización.**

Modalidades: Existen cuatro modalidades relacionadas con los grandes ámbitos del saber, así como con la formación profesional específica. Son las siguientes:

- Artes.
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tecnología.

Los centros deberán impartir, al menos, **dos modalidades**.

Por el momento, las Escuelas de Artes están impartiendo solamente la modalidad de Artes.

• Condiciones de acceso.

Desde alguna de las siguientes situaciones académicas, superadas y acreditadas, en su caso, con la titulación correspondiente:

- Graduado en Educación Secundaria.
- Primer ciclo de Reforma Experimental (B.G.).
- 2º de B.U.P.
- Cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Futura Formación Profesional Específica de grado medio: titulación de Técnico (a determinadas modalidades).
- FP I: titulación de Técnico Auxiliar.
- Módulos Profesionales de nivel 2: titulación de Técnico Auxiliar (a determinadas modalidades).

• Número de alumnos por grupo.

Treinta y cinco. El número mínimo para las asignaturas optativas es de quince alumnos.

• Promoción de curso.

Es posible pasar de 1º a 2º curso con un máximo de **dos materias pendientes** de las que se deberá recibir enseñanzas de refuerzo. Su superación es requisito indispensable para la obtención del título. Existe una sesión extraordinaria de evaluación y calificación en septiembre. La escala de calificación es numérica y va del 1 al 10 sin decimales, sólo utilizables a la hora de obtener la nota media de Bachillerato.

La evaluación final en aquellas materias de igual denominación en 1º y en 2º y en aquellas que, con distinta denominación, propongan un desarrollo progresivo (como Electrotecnia o Mecánica de 2º con relación a Física y Química de 1º) está condicionada a la superación de la materia de 1º curso.

• Repetición de curso.

Cuando el número de materias pendientes de 1º sea superior a dos, el alumno deberá repetir curso. En cuanto a 2º, el alumno que al final de este curso haya sido evaluado negativamente en más de tres materias de ambos cursos, deberá repetir todo 2º más las pendientes de 1º que pudiera tener.

Con tres materias o menos, sólo habrá de cursar dichas materias.

Durante el **período de transición** y hasta la implantación total de las nuevas enseñanzas, los alumnos del antiguo sistema tienen las siguientes posibilidades:

- Se incorporarán a 1º de Bachillerato los alumnos que deban repetir un curso de nivel equivalente: 1º de FP II -E.E.-; curso de acceso; 1º de Bachillerato Experimental.
- Los alumnos que tengan que repetir 3º de BUP, COU, 2º de FP II (R.G.), 2º y 3º de FP II (E.E.), 2º de Bachillerato Experimental, pueden optar por:
 - a) repetir el curso correspondiente, si su centro ofrece esta posibilidad (cuyo requisito es la existencia de más de 15 alumnos en esa situación), o
 - b) incorporarse al curso que les corresponda del nuevo Bachillerato (ver punto 1.3.)

• Cambio de Modalidad de 1º a 2º.

Es posible cambiar de modalidad al final de 1º de Bachillerato en las siguientes circunstancias:

- Se deberán cursar las materias comunes de 2º así como las de 1º no superadas, en su caso.
- Se deberán cursar las específicas de la nueva modalidad, tanto de 1º como de 2º curso, a

excepción de aquellas que, siendo coincidentes con las de la modalidad de origen, hubieran sido superadas.

- Se computarán como optativas la optativa cursada y superada en 1º y las específicas de la modalidad de origen, superadas y no coincidentes con las de la nueva.

• **Tiempo de escolarización.**

Un alumno puede cursar el nuevo Bachillerato en un tiempo máximo de **cuatro cursos académicos**. No obstante, y por motivos justificados, puede solicitar anulación de matrícula al Director del centro, para no agotar dicho plazo.

• **Titulación.**

Una vez conseguida la evaluación positiva en las materias de ambos cursos, se obtiene el título de **Bachiller**, que da acceso a estudios superiores:

- Universitarios: directamente o, en su caso, con prueba de acceso.
- De Formación Profesional Específica de grado superior.
- De Enseñanzas Artísticas: con o sin prueba de acceso, según los casos (ver capítulo 4. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS).

1.5.2. Las materias y su organización.

Las materias que el alumno ha de cursar son las siguientes:

1er curso

- Cuatro comunes.
- Tres propias de modalidad.
- Una optativa.

2º curso

- Tres comunes.
- Tres propias de modalidad.
- Dos optativas.

Excepcionalmente, con carácter voluntario, siempre que la organización docente lo permita, podrá cursar una materia más cada año.

• **Categorías.**

Las materias, cuya distribución aparece en el cuadro correspondiente, se agrupan de la siguiente forma:

- *Comunes a todas* las modalidades.

Cabe señalar que la materia de Religión es voluntaria para los alumnos (que tendrán como alternativa actividades de estudio organizadas por los centros), si bien no es materia computable a efectos de nota media.

- *Específicas* de cada modalidad.

El alumno debe cursar tres materias específicas de modalidad, tanto en 1º como en 2º. Dado que la oferta es superior a este número en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (en 1º y en 2º) y en todas las modalidades (en 2º), la elección en estos casos debe estar en consonancia con los diversos itinerarios educativos, conducentes a estudios universitarios y profesionales, que los centros tienen que ofrecer.

- *Optativas.*

Los alumnos cursarán **una** materia optativa en **1º** y **dos** en **2º**, elegidas entre las propuestas por su centro, que podrán ofrecer las siguientes:

a) Para todas las modalidades:

- Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Comunicación Audiovisual.
- Música.

- Segunda Lengua Extranjera.
- Tecnología de la Información.

b) Para modalidades concretas:

• Artes:

- Ampliación de Sistemas de Representación Técnicos y Gráficos.
- Matemáticas de la Forma.
- Talleres Artísticos (1).
- Volumen II.

• Ciencias de la Naturaleza y de la Salud:

- Economía.
- Geología.

• Humanidades y Ciencias Sociales:

- Griego II.
- Literatura.
- Psicología.

c) Todas las materias de la propia modalidad no incluidas en el itinerario elegido por el alumno.

d) Materias específicas de las demás modalidades.

Nota: Para implantar una materia optativa, ésta deberá ser solicitada por quince alumnos, salvo autorización expresa de la Dirección Provincial.

• **Itinerarios.**

Toda esta oferta de materias específicas y optativas se organizará a través de itinerarios formativos encaminados a la enseñanza superior, universitaria o profesional.

La elección de un itinerario concreto puede conllevar unos estudios posteriores determinados, en unos casos profesionales y en otros universitarios. Por ello el alumno deberá ser consciente de la dirección que su elección implica.

A la hora de escoger itinerario y materias, el alumno deberá también tener muy clara su intención de presentarse o no a la prueba de acceso a la Universidad y a qué opción u opciones, ya que en este caso tendrá que examinarse de asignaturas concretas (ver apartado 1.6.).

En cuanto a la elección de optativas, es importante no elegir en 1º una materia que aparezca en 2º como obligatoria en su itinerario, así como reservar para 2º aquellas materias con especificación II que implican necesariamente haber sido cursadas en 1º.

• **Modificaciones sobre currículo.**

Los currículos de los alumnos con problemas graves de audición, visión o motricidad, podrán ser objeto de adaptaciones y, en su caso, exenciones. También deberán adaptarse las condiciones de celebración de las pruebas. Por lo demás, la evaluación de estos alumnos se regirá por la normativa general.

El alumno que estudie simultáneamente Bachillerato y Música o Danza, deberá cursar en el centro de Bachillerato, y en dos años como mínimo, **sólo** las materias comunes.

• **Orientación y Tutoría.**

Las actividades de tutoría se desarrollarán en 1º de Bachillerato durante una hora semanal. En 2º, se organizarán actividades de orientación académica y profesional durante el último trimestre, dentro del horario lectivo.

(1) El Taller Artístico tiene como objeto introducir al alumno en actividades que luego tendrán su desarrollo en la Formación Profesional Específica: Artes Aplicadas a la Escultura. Artes Aplicadas a la Pintura. Artes del Libro. Cerámica. Orfebrería y Joyería. Fotografía. Textiles. Vidrio.

• **Distribución horaria:** Opciones e itinerarios.

PRIMER CURSO

		ARTES	HUM. Y CIENCIAS SOCIALES	C.C. de la NAT. y de la SALUD	TECNOLOGÍA
OBLIGATORIAS	COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES (12h.)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física 2 h. • Filosofía 3 h. • Lengua Castellana y Literatura 3 h. • Lengua Extranjera 3 h. • Religión / Actividades de estudio 1 h. • Tutoría 1 h. 			
	ESPECÍFICAS DE CADA MODALIDAD (12h.)	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico I 4 h. • Dibujo Técnico 4 h. • Volumen I. 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> a) OPCIÓN 1: Humanidades • Hª del Mundo Contemp. . . 4 h. • Latín I 4 h. • Griego 4 h. b) OPCIÓN 2: Ciencias Sociales • Hª del Mundo Contemp. . . 4 h. • Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I 4 h. • Economía 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I 4 h. • Física y Química 4 h. • Biología y Geología 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I 4 h. • Física y Química 4 h. • Tecnología Industrial I ... 4 h.
OPTATIVAS Elegir 1 : 4 h.	COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, Tecnología y Sociedad 4 h. • Comunicación Audiovisual 4 h. • Música 4 h. 			
	VINCULADAS A CADA MODALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Sistemas de Representación 4 h. • Matemáticas de la Forma. 4 h. • Talleres Artísticos 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura • Psicología • Las materias propias de Modalidad que no se incluyan en la opción elegida (Latín y Griego o Matemáticas Aplicadas y Economía). 	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda Lengua Extranjera 4 h. • Tecnología de la Información 4 h. • Materias específicas de otra modalidad. 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía

IMPORTANTE: La Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales plantea, debido a la diversidad de opciones o itinerarios, diversas situaciones que deben ser tenidas en cuenta.

- a) Alumnos que escojan en 1º la opción 1 (Humanidades). Pueden hacer en 2º:
 - Opción 1 (Humanidades).
 - Opción 2 (Ciencias Sociales: Geografía e Historia).
 - Opción 3 (Ciencias Sociales: Admón. y Gestión). En este caso deberán haber cursado como optativa en 1º Matemáticas Aplicadas I.
- b) Alumnos que escojan en 1º la opción 2 (Ciencias Sociales). Pueden hacer en 2º:
 - Opción 1 (Humanidades). En este caso deberán haber cursado como optativa en 1º Latín I.
 - Opción 2 (Ciencias Sociales: Geografía e Historia).
 - Opción 3 (Ciencias Sociales: Admón. y Gestión).
- c) Los alumnos que se decidan en 2º por la opción 2 (Ciencias Sociales: Geografía e Historia) y **quieran entrar en la Universidad**, deberán escoger **necesariamente** como optativa de 2º Matemáticas II o Latín II, en función de la materia cursada en 1º.

* Este Bachillerato se cursa en la actualidad solamente en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que están ofreciendo estas optativas para 2º curso.

SEGUNDO CURSO

		ARTES	HUM. Y CIENCIAS SOCIALES	C.C. de la NAT. y de la SALUD	TECNOLOGÍA
OBLIGATORIAS	COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES (12 h.)	<ul style="list-style-type: none"> • Historia 3 h. • Idioma Extranjero II 3 h. • Lengua y Literatura II. 3 h. • Religión / Actividades de estudio 1 h. 			
	ESPECÍFICAS DE CADA MODALIDAD (elegir 3 : 12 h.)	<p>a) OPCIÓN 1: Artes Plásticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II 4 h. • Historia del Arte 4 h. • Técnicas de Expresión Gráficoplásticas. 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: Artes Aplicadas y Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II 4 h. • Historia del Arte 4 h. • Fundamentos de Diseño / Imagen 4 h. 	<p>a) OPCIÓN 1: Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latín II 4 h. • Historia de la Filosofía . . . 4 h. • Historia del Arte 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: C.C. Sociales: Geografía e Historia (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geografía 4 h. • Historia del Arte 4 h. • Historia de la Filosofía . . . 4 h. <p>c) OPCIÓN 3: C.C. Sociales: Admón. y Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Aplicadas a las C.C.Soc. II. 4 h. • Geografía 4 h. • Econ. y Organiz. de Empresas 4 h. 	<p>a) OPCIÓN 1: Ciencias e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II 4 h. • Física 4 h. • Dibujo Téc. / Biología . . . 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente / Matemáticas II 4 h. • Química 4 h. • Biología 4 h. 	<p>a) OPCIÓN 1: Ciencias e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II 4 h. • Física 4 h. • Dibujo Técnico 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: Tecnol. Indus. (**)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnol. Industrial II . . . 4 h. • Electrotécnia 4 h. • Mecánica 4 h.
OPTATIVAS (elegir 2 : 8 h.)	COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, Tecnología y Sociedad. 4 h. • Comunicación Audiovisual 4 h. • Música 4 h. • Segunda Lengua Extranjera 4 h. • Tecnología de la Información 4 h. • Materias específicas de otra modalidad. 4 h. 			
	VINCULADAS A CADA MODALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Sistemas de Representación 4 h. • Matemáticas de la Forma. 4 h. • Talleres Artísticos 4 h. • Volumen II 4 h. • Las materias propias de Modalidad que no se incluyan en la opción escogida 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Griego II 4 h. • Literatura 4 h. • Psicología 4 h. • Las materias propias de Modalidad que no se incluyan en la opción escogida 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía 4 h. • Geología 4 h. • Las materias propias de Modalidad que no se incluyan en la opción escogida 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Química. 4 h. • Las materias propias de Modalidad que no se incluyan en la opción escogida 4 h.

* **IMPORTANTE:** El alumno que haya escogido esta opción y quiera acceder a la Universidad, deberá cursar **necesariamente** como materia optativa **Latín II** o **Matemáticas Aplicadas II**, según los estudios universitarios que piense seguir.

** **IMPORTANTE:** El alumno, que haya escogido esta opción y quiera acceder a la universidad, deberá cursar **necesariamente** como materias optativas **Matemáticas II** y **Física**.

1.6.PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA LOS ALUMNOS DEL NUEVO BACHILLERATO. (BOE 12-I-93).

La normativa aparecida en el BOE 12-I-93 tiene carácter transitorio y experimental.

Va dirigida a los alumnos del nuevo Bachillerato que hayan conseguido el título de Bachiller. La primera convocatoria de esta prueba se realizará en el curso 94-95.

Valorará:

- Las calificaciones obtenidas en el Bachillerato.
- La madurez académica.
- Los conocimientos adquiridos.

Tendrá carácter único y versará sobre los contenidos de las materias de Bachillerato.

En cuanto a **convocatorias** ordinarias y extraordinarias, mejora de calificaciones, orden de prelación para el ingreso y preferencia de las solicitudes, **seguirá vigente la normativa actual.**

1.6.1. Opciones

Los alumnos podrán concurrir a alguna de las siguientes opciones de la prueba, relacionadas con la modalidad de Bachillerato que hayan cursado:

OPCIONES
Científico-Técnica
Ciencias de la Salud
Humanidades
Ciencias Sociales
Artes

Existe la posibilidad de presentarse a más de una opción, en cuyo caso habrá de examinarse de **todas** las materias vinculadas a cada una de las opciones (ver apartado 1.6.2.).

Los centros de Bachillerato remitirán a la Universidad una relación del alumnado que desea presentarse a las pruebas de acceso, ordenada según la opción u opciones a que concurra, e incluyendo la nota media, de Bachillerato en la que **no se tendrá en cuenta la calificación de la asignatura de Religión.**

1.6.2. Organización de las pruebas.

• Primer Ejercicio: sobre las materias **comunes.**

1ª parte: Lengua española. Comentario crítico y preguntas sobre un texto de (100 líneas máximo). Tiempo: una hora.

2ª parte: Lengua extranjera (la cursada como primer idioma extranjero). Diversas cuestiones formuladas y respondidas por escrito en el mismo idioma sobre un texto de 200 palabras máximo. Sin diccionario ni otro material didáctico. Tiempo: una hora.

3ª parte: El alumno puede escoger entre:

- analizar y responder a diversas cuestiones sobre un texto o
- contestar a un repertorio de cuestiones de carácter filosófico o histórico.

Tiempo: una hora.

• **Segundo Ejercicio:** sobre **tres materias propias de la modalidad** (cursadas en el 2º curso). Según la opción, habrá de examinarse **necesariamente** de:

Opción	Materias
- Científico-técnica	Matemáticas II y Física.
- CC. de la Salud	Biología y Química.
- Humanidades	Latín II.
- CC. Sociales	Matemát. aplic. a las CC. Sociales II.
- Artes	Dibujo Artístico e Historia del Arte.

El alumno elegirá las materias que, unidas a las vinculadas a su opción, complete el número de tres.

El alumno podrá elegir, en cada materia, entre dos modelos que incluirán **comentarios, cuestiones o repertorios de problemas o de preguntas.**

Tiempo: una hora, ampliable a 90 minutos (tres horas en el caso del Dibujo Artístico) cuando la Comisión lo juzgue necesario.

NOTA IMPORTANTE. Los alumnos que deseen acceder a más de una opción deberán examinarse de todas las materias vinculadas a cada una de ellas. Cuando ello suponga examinarse de **cuatro materias**, se ampliará el tiempo del segundo ejercicio en una hora.

En el caso de las opciones de Humanidades y de CC. Sociales, el alumno se examinará, además de las dos materias vinculadas a ellas, de la tercera materia que haya cursado.

1.6.3. Sistema de calificación.

- Primer Ejercicio: media aritmética de las tres pruebas que lo componen, calificadas cada una de cero a diez.
- Segundo Ejercicio: media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada materia, calificadas de cero a diez.
- **Calificación Global:** media aritmética de las calificaciones del primer y segundo ejercicio. Es necesario alcanzar un mínimo de cuatro puntos para ser declarado **apto**.
- **Calificación definitiva:** media aritmética entre la *calificación global* y la *nota media de Bachillerato*, cuyo resultado ha de ser de un mínimo de cinco puntos.

1.6.4. Vinculación entre opciones y estudios universitarios.

En la relación⁽¹⁾ que a continuación aparece se establece también la vinculación entre las modalidades de Bachiller y los estudios universitarios, incluidos aquellos para los que no se exige la superación de las pruebas de acceso. No se debe olvidar que, en la práctica, la mayoría de los centros carece de plazas suficientes para satisfacer las demandas recibidas y utiliza, como método de selección, las notas obtenidas en la mencionada prueba de acceso.

(1) Esta relación se encuentra en fase de revisión, por lo que pueden sufrir modificaciones.

OPCIONES CIENTÍFICO-TÉCNICA (Modalidades: C.C. de la Naturaleza y de la Salud y Tecnología) Y CIENCIAS DE LA SALUD (Modalidad: C.C. de la Naturaleza y de la Salud).

Ambas opciones

Biología	Ing. Agrónom.	Ing. Téc. Indus. Agrarias y Aliment.
CC. Biológicas	Ing. de Montes	Ing. Téc. Industrias Forestales
CC. del Mar	Ing. Química	Ing. Téc. Mec. y Const. Rurales
CC. Físicas	Ing. Téc. Agrícola	Ing. Téc. Forestal
CC. Geológicas	Ing. Téc. Exp. Agropec.	Ing. Téc. Papelera
CC. Químicas	Ing. Téc. Explot. Forestales	Navegación Marítima
Estructuras Marinas	Ing. Téc. Explot. Minas	Óptica
Físicas	Ing. Téc. en Hidrología	Óptica y Optometría
Geología	Ing. Téc. Hortofrutic. y Jardin.	

Opción Científico-técnica

Administración y Dirección de Empresa	Ing. Téc. en Aeronaves
Arquitectura	Ing. Téc. en Aeropuertos
Arquitectura Téc. en Ejecución de Obras	Ing. Téc. en Construcciones Civiles
CC. Económicas y Empresariales	Ing. Téc. en Diseño Industrial
C.C. Empresariales	Ing. Téc. en Equipos y Materiales Aeroespaciales
Economía	Ing. Téc. en Informática de Gestión
Estadística	Ing. Téc. en Informática de Sistemas
Estudios Empresariales	Ing. Téc. en Instalaciones Electromec. Mineras
Gestión y Administración Pública	Ing. Téc. en Mineralurgia y Metalurgia
Informática	Ing. Téc. en Sistemas Electrónicos
Ing. Aeronáutica	Ing. Téc. en Sistemas de Telecomunicaciones
Ing. de Caminos, Canales y Puertos	Ing. Téc. en Sondeos y Prospecciones Mineras
Ing. de Minas	Ing. Téc. en Sonido e Imagen
Ing. de Telecomunicación	Ing. Téc. en Telemática
Ing. Electromecánica	Ing. Téc. en Tejidos de Punto
Ing. Industrial	Ing. Téc. en Transportes y Servicios Urbanos
Ing. Informática	Ing. Téc. en Recursos Energet., Combust. y Explosivos
Ing. Naval	Ing. Téc. Industrial
Ing. Naval y Oceánica	Ing. Téc. Naval
Ing. Téc. Aeronáutica	Ingeniería Topográfica
Ing. Téc. de Minas	Máquinas Navales
Ing. Téc. de Obras Públicas	Marina Civil
Ing. Téc. de Telecomunicación	Matemáticas
Ing. Téc. de Topografía	Radioelectrónica Naval
Ing. Téc. en Aeromotores	Topografía
Ing. Téc. en Aeronavegación	

Opción Ciencias de la Salud

Enfermería	Medicina	Terapia Ocupacional
Farmacia	Medicina y Cirugía	Trabajo Social
Fisioterapia	Odontología	Veterinaria
Logopedia	Podología	

OPCIONES HUMANIDADES (Modalidad: Humanidades y C.C. Sociales) Y CIENCIAS SOCIALES (Modalidad: Humanidades y C.C. Sociales)

Ambas Opciones

Biblioteconomía y Documentación	Geografía	Maestro: Educación Infantil
CC. de la Educación	Gestión y Admón. Pública	Maestro: Educación Primaria
CC. de la Información	Historia	Maestro: Lengua Extranjera
CC. Políticas	Historia del Arte	Pedagogía
CC. Políticas y de la Admón.	Humanidades	Periodismo
Comunicación Audiovisual	Maestro: Audición y Lenguaje	Profesorado de EGB
Derecho	Maestro: Educación Especial	Publicidad y Relaciones Públicas
Educación Social	Maestro: Educación Física	Traducción e Interpretación

• • •

•••		
Opción Humanidades		
Filología	Filología Francesa	Filología Portuguesa
Filología Alemana	Filología Gallega	Filología Románica
Filología Árabe	Filología Hebrea	Filología Vasca
Filología Catalana	Filología Hispánica	Filosofía
Filología Clásica	Filología Inglesa	
Filología Eslava	Filología Italiana	
Opción Ciencias Sociales		
Administración y Dir. de Empresas	Graduado Social	Sociología
CC. Económicas y Empresariales	Ing. Téc. en Diseño Industrial	Terapia Ocupacional
CC. Empresariales	Logopedia	Trabajo Social
Economía	Psicología	
Estudios Empresariales	Relaciones Laborales	

OPCIÓN ARTES (Modalidad: Artes)		
Bellas Artes	Filosofía	Periodismo
Biblioteconomía y Documentación	Geografía	Profesorado de EGB
C.C. de la Educación	Graduado Social	Publicidad y Relaciones Públicas
CC. de la Información	Historia	Relaciones Laborales
CC. Políticas	Historia del Arte	Terapia Ocupacional
CC. Políticas y de la Administración	Ing. Téc. en Diseño Industrial	Trabajo Social
Comunicación Audiovisual	Maestro: Educación Física	
Derecho	Maestro: Educación Musical	

1.6.5. Incidencia de la nueva normativa en los sistemas actuales de acceso.

Las Consecuencias prácticas de la mencionada Orden son las siguientes:

- Los centros que impartían enseñanzas de **Reforma Experimental** han iniciado en el curso 92-93 la transformación de sus enseñanzas, anticipando la implantación del Bachillerato LOGSE, por lo que en el presente curso sólo se imparte ya 2º de Bachillerato del Plan Experimental.

- La primera prueba de acceso tendrá lugar en el curso 93-94, momento en que la primera promoción de las nuevas enseñanzas habrá aparecido.

- En cuanto a la prueba de acceso de los alumnos del Bachillerato Experimental, mantendrá su vigencia durante los dos años académicos siguientes a la fecha de inicio de las nuevas enseñanzas de Bachillerato; es decir, hasta el curso 94-95. Los alumnos que, pasado este tiempo, no hayan conseguido superar la prueba de acceso serán autorizados a matricularse de la materia o materias que le permitan completar las opciones de la nueva prueba. Ello no supone consumir convocatorias. Su nota media de Bachillerato incluirá tanto las materias cursadas en el plan experimental como las nuevas.

- Resumiendo:

- Curso 92-93: pruebas de acceso para COU
pruebas de acceso para Bachillerato Experimental
- Curso 93-94: pruebas de acceso para COU
pruebas de acceso para Bachillerato Experimental
pruebas de acceso para Bachillerato LOGSE
- Curso 94-95: pruebas de acceso para COU
pruebas de acceso para bachillerato Experimental (última convocatoria)
pruebas de acceso para bachillerato LOGSE

1.7. CENTROS QUE ANTICIPAN LA REFORMA O IMPARTEN BACHILLERATO EXPERIMENTAL

	REFORMA					PLAN EXPERIMENTAL						
	ESO	HCS	CNS	BT	BA	BG	BL	BCS	BCN	BTI	BAG	BAR
Sub. Territorial CENTRO												
Carlos III	X
Ciudad Escolar*	X	X	X	.	.	X	.	X	X	.	.	.
Colegio Covadonga*	X	X	X	.	.	X	X	X	X	.	.	.
Colegio M ^a Inmaculada*	.	X	X	.	.	X	.	X	X	.	.	.
Colegio S. Fernando*	X	X	X	X	.	X	.	X	X	X	.	.
Colegio Sta. Bárbara*	X
Esc. Artes y Oficios nº1	X	X
Esc. Artes y Oficios nº2	X	X
Esc. Artes y Oficios nº3	X	X
Esc. Artes y Oficios nº4	X	X
Esc. Artes y Oficios nº10	X	X
Escuelas Padre Piquer*	X	X	.	X	.	X	X	.	.	X	X	.
IB Emperatriz M ^a de Austria	X	X	.	.	.
IB García Morente	X +	X	X	.	.	.
IB Gómez Moreno	X
IB Marqués de Suanzes	X
IB Orcasitas	X
IB Ortega y Gasset	X +
IB Ramiro de Maeztu	X +
IB S. Isidro	X	X	.	X	.	.	.
IB Sta. Eugenia	X	X +	X +	.	.	X
IFP Barrio Bilbao	X	X	.	.	.	X	.	X
IFP Ciudad de Jaén	X
IFP Las Musas	X
IFP Vicálvaro	X
IPFP Juan de la Cierva	X	.	.	.	X	.	.
IPFP Parque Aluche	X
IPFP S. Blas	X
IPFP Palomeras-Vallecas	X	X	.	X
IPFP Virgen de la Paloma	X	X	X	X	.	X	.	X	.	X	X	.
Sub. Territorial NORTE												
IB nº 4 (Alcobendas)	X +
IB Giner de los Ríos (Alcobendas)	X
IFP Virgen de la Paz (Alcobendas)	X
IB G. Torrente Ball. (S. S. de los RR.)	X	X	.	.	.
IB nº3 (S. S. de los Reyes)	X
IB J.L. Sampedro (Tres Cantos)
Sub. Territorial SUR												
IB Galileo Galilei (Alcorcón)	X
IFP (Aranjuez)	X +
IB Juan Carlos I (Cienpозuelos)	X +
IB nº7 (Fuenlabrada)	X	X +	X +	.	.	X
IB nº8 (Fuenlabrada)	X

2. FORMACIÓN PROFESIONAL

	REFORMA					PLAN EXPERIMENTAL						
	ESO	HCS	CNS	BT	BA	BG	BL	BCS	BCN	BTI	BAG	BAR
IB Joaquín Araújo (Fuenlabrada)	X	X	X	.	.	X
IES nº1 (Fuenlabrada)	X +
IB Antonio López G ^a . (Getafe)	X	X +	.	.	.	X
IB Laguna Joatzel (Getafe)	X
IB nº 10 (Getafe)	X	X +	.	X +	.	X
IFP Clara Campoamor (Getafe)	X
IFP Satafi (Getafe)	X +
IB M ^a Zambrano (Leganés)	X	X	X	.	.	X	X	X	X	.	.	.
IB Pablo Neruda (Leganés)	X	X	X	X	.	X
IFP Julio Verne (Leganés)	X	X	.	X	.	X	.	.	X	X	.	.
IB Tierno Galván (Leganés)	X
IB nº12 (Móstoles)	X	X +	X +	.	.	X
IFP Felipe Trigo (Móstoles)	X	X	.	X	.	X	.	.	X	.	.	.
IFP nº 4 (Móstoles)	X	X +	.	X +	.	X
IB (Navalcarnero)	X +
ECPF (Navalcarnero)	X	X	.	X	.	X	.	X	.	X	.	.
IB Vicente Aleixandre (Pinto)	X	X	X	.	.	X	.	X	X	.	.	.
IES nº1 (Pinto)	X	X +	.	X +
Sub. Territorial ESTE												
CEI (Alcalá de Henares)	X
IB nº8 (Alcalá de Henares)	X	X +	X +	.	.	X
IB El Carrascal (Arganda)	X +
IB nº2 (Arganda)	X +
IFP Alpagés (Arganda)	X +
IB nº5 (Coslada)	X	X +	X +	.	.	X
IES (Coslada)	X +
IFP Miguel Catalán (Coslada)	X	X	X	X	.	X	.	X	.	X	X	.
IFP (S. Fernando de Henares)	X	X +	X +	.	.	X
IFP nº2 (Torrejón de Ardoz)	X	X +	X +	.	.	X
Sub. Territorial OESTE												
IFP Collado Villalba	X +
IB Infanta Elena (Galapagar)	X	X +	X +	.	.	X
IES (Las Rozas)	X +
IB Carlos Bousoño (Majadahonda)	X
IB Juan de Herrera (S. Lor. de El Escor.)

Lectura de símbolos y siglas:

* Centros privados o de la CAM.

+ Enseñanzas que comenzarán a impartirse en el curso 93-94.

ESO: Enseñanza Secundaria Obligatoria.

HCS: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

CNS: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

BT: Bachillerato Tecnológico.

BA: Bachillerato de Artes.

BG: Bachillerato General.

BL: Bachillerato Lingüístico.

BCS: Bachillerato de Ciencias Sociales.

BCN: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

BTI: Bachillerato Técnico Industrial.

BAG: Bachillerato de Administración y Gestión.

BAR: Bachillerato Artístico.

2.2. FP II: CUADROS DE ESPECIALIDADES (capital y provincia)

MADRID (Subdirección Territorial CENTRO)

	CENTROS																													
	I.P.F.P. JUAN DE LA CIERVA	I.P.F.P. CARLOS M ^o R. VARC.	I.P.F.P. PALOMERAS-VALLECAS (1)	I.P.F.P. PARQUE ALUCHE	I.P.F.P. SANBLAS	I.P.F.P. V. DE LA PALOMA	I.P.F.P. BARAJAS	I.P.F.P. BARRIO BILBAO (1)	I.P.F.P. CARABANCHELBAJO	I.P.F.P. PRINCIPE FELIPE	I.P.F.P. ISLAS FILIPINAS	I.P.F.P. M ^o P. RUIZ LIÑARES	I.P.F.P. MORATALAZ	I.P.F.P. LAS MUSAS (1)	I.P.F.P. CIUDAD DE JAÉN (1)	I.P.F.P. PACÍFICO	I.P.F.P. PRADOLONGO	I.P.F.P. HORTALEZA	I.P.F.P. LA ELIPA	I.P.F.P. ESC. IND. LÁCTEAS (1)	I.P.F.P. ESC. MUSEO VID Y VINO	I.P.F.P. ESC. SUP. HOST. Y TUR.	I.P.F.P. LEONARDO DA VINCI	I.P.F.P. SAN ROQUE-CARABAN.	I.P.F.P. SANTA ENGRACIA	I.P.F.P. TETUÁN DE LAS VICT.	I.P.F.P. VALLECAS I	I.P.F.P. VALLECAS II	I.P.F.P. TIerno GALVÁN (1)	I.P.F.P. VICÁLVARO
Máquinas, Herramientas	•		↓	•	•	•	•	•							↓															•
Matrilería y Moldes						•																								
Calderería	•					↓																								
Óptica de Anteojería (*)						•																								
Instalaciones y Líneas	•	•	↓	•		•			•					•	↓			•						•			•	•	•	•
Electrónica Industrial	•	•		•		•		•	•									•					•	•						•
Electrónica de Comunic.					•	•		•					•				•											•		
Análisis y procesos Básic.	•	•				•																								
Equipos Informáticos						•																						•		
Comercio Exterior y Trans.									•				•																	
Administrativa				•								•	•	•	•			•						•			•	•	•	•
Informática de Gestión	•	•							•								•	•					•				•	•	•	•
Secretariado												•																		
Contabilidad												•																		
Mantenimiento Mecánica (*)	↓																													
Mantenim. Electri.-Electrónica. (*)					•			↓																				•		
Mecánica y Electricidad del Autom.	•	•	•	•	•	•	•	•											•										•	•
Mantenimiento Aeronaves (*)							•																							
Imagen Fotográfica (*)	•								•																					
Delineación Edificios y Obras		•	•			•							•															•		
Delineación Industrial						•							•																	
Diseño Industrial													•																	
Diseño Interiores													•																	
Diseño Gráfico													•																	
Ebanistería																														
Diseño y Fabricación Muebles (*)							•																	•						
Fontanería						•	•																							
Pintura Decorativa						•																								
Composición						•						•																		
Fotomecánica						•						•																		
Impresión						•						•																		
Encuadernación												•																		
Peluquería								•						•	↓			•						•				•		
Estética									•										•											
Jardín de Infancia(*)								•	•								•													•
Laboratorio												•	•	•										•						
Anatomía Patológica												•																		•
Prótesis Dental (*)																								•						
Educación Disminuidos Físicos																							•							
Viticultura y Enotecnia																						•								
Cocina																							•							
Servicios																							•							
Confec. Ind. Prendas Ext.																							•			•				
Confec. Ind. Prendas a Medida (*)																														
Informática Empresa (*)							•																							
Instalación Energía Solar (*)																•														
Joyería								•																						
Medios Audiovisuales																	•													

(*) Enseñanza experimental.

(1) Implantada Reforma en el curso 92-93

↓ A extinguir

MADRID
(Subdirecciones
Territoriales
NORTE, SUR,
ESTE Y OESTE)

	CENTROS	LOCALIDAD SUB. TERRITORIAL
	I.F.P. Alonso Avelleda (1)	Alcalá de Henares. ESTE
	I.F.P. Mateo Alemán	Alcalá de Henares. ESTE
	I.F.P. CEI (1)	Alcalá de Henares. ESTE
	I.F.P. Virgen de la Paz (1)	Alcobendas. NORTE
	I.F.P. Prado Sto. Domingo	Alcorcón. SUR
	I.F.P. La Arboleda	Alcorcón. SUR
	I.F.P. Nº 3	Alcorcón. SUR
	I.F.P. Alpañés	Aranjuez. SUR
	I.F.P. Arganda del Rey	Arganda del Rey. ESTE
	I.F.P. La Dehesilla	Cercedilla. OESTE
	I.F.P. Colmenar Viejo	Colmenar Viejo. NORTE
	I.F.P. Collado-Villalba	Collado-Villalba. OESTE
	I.F.P. Miguel Catalán (1)	Coslada ESTE
	I.F.P. Melchor G. de Jovellanos	Fuenlabrada. SUR
	I.F.P. Salvador Allende	Fuenlabrada. SUR
	I.F.P. Alarnes	Getafe. SUR
	I.F.P. Clara Campoamor (1)	Getafe. SUR
	I.F.P. Satafi	Getafe. SUR
	I.F.P. Luis Vives	Leganés. SUR
	I.F.P. Nº 2	Leganés. SUR
	I.F.P. Julio Verne (1)	Leganés. SUR
	I.F.P. El Tejar	Mahadahonda. OESTE
	I.F.P. Felipe Trigo (1)	Móstoles. SUR
	I.F.P. Luis Buñuel	Móstoles. SUR
	I.F.P. Nº 3	Móstoles. SUR
	I.F.P. Humanejos	Parla. SUR
	I.F.P. Narciso Munturiol	Parla. SUR
	I.F.P. San Fernando de Henares (1)	San Fernando. ESTE
	I.F.P. Joan Miró	San Sebastián de los Reyes. NORTE
	I.F.P. Isaac Peral	Torrejón de Ardoz. ESTE
	I.F.P. San Martín de Valdeiglesias	San Martín de Valdeiglesias. SUR
	I.F.P. Alto Jarama	Torrelaguna. NORTE
Acceso		
Mecánica (Metal)	↓	↓
Electricidad	↓	↓
Electrónica	×	↓
Mecánica Automóviles	•	↓
Delineante	•	↓
Operador Laboratorio (Química)	•	
Peluquería	•	•
Estética		•
Administrativa	↓	↓
Secretariado		
Clínica (Sanitaria)		•
Imagen y Sonido		•
Jardín de Infancia (*)		•
Cocina		•
Servicios		•
Explotación Agraria Int.		↓
Moda y Confección		•

(*) Enseñanza experimental.

(1) Implantada Reforma en el curso 92-93

× Sólo en nocturno.

↓ A extinguir

2.3. ACCESO DIRECTO DESDE LAS DISTINTAS RAMAS DE F.P A LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO. (B.O.E. 29-VIII-92).

La aprobación de nuevos estudios universitarios ha ampliado las posibilidades de acceso desde la Formación Profesional de manera evidente. Cabe recordar, no obstante, que algunos de ellos aún no han sido implantados en ninguna Universidad.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	RAMAS FP																					
	Administrativa y Comercial	Agraria	Artes Gráficas	Automoción	Construcciones y Obras	Delineación	Electricidad y Electrónica	Hostelería y Turismo	Imagen y Sonido	Madera	Marítimo-Pesquera	Metal	Minera	Moda y Confección	Peluquería y Estética	Piel	Química	Sanitaria	Servicios a la Comunidad	Textil	Vidrio y Cerámica	
Arquitectura Técnica					•	•	•			•	•											
Biblioteconomía y Documentación	•																					
Ciencias Empresariales	•							•														*
Educación Social	•																				•	•
Enfermería														•			•	•	•			
Estadística	•																					
Estudios Empresariales	•							•														*
Fisioterapia														•			•	•				
Gestión y Administración Pública	•																					
Graduado Social	•																					
Informática (diplomatura)	•						•															
Ing. Téc. Aeronáutica				•	•	•	•				•	•					•					
Ing. Téc. Agrícola		•	•							•	•	•				•	•					
Ing. Téc. Forestal		•	•							•	•	•					•					
Ing. Téc. Industrial		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•					•
Ing. Téc. Naval				•	•	•	•				•	•										
Ing. Téc. de Minas				•	•	•	•			•	•	•					•					
Ing. Téc. de Obras Públicas		•	•	•	•	•	•				•	•										
Ing. Téc. en Aeromotores				•	•	•	•				•	•					•					
Ing. Téc. en Aeronavegación				•	•	•	•				•	•					•					
Ing. Téc. en Aeronaves				•	•	•	•				•	•					•					
Ing. Téc. en Aeropuertos				•	•	•	•				•	•					•					
Ing. Téc. en Construcciones Civiles		•	•	•	•	•	•				•	•										
Ing. Téc. en Diseño Industrial						•	•					•										
Ing. Téc. en Equip. y Materiales Aeroespaciales				•	•	•	•				•	•					•					
Ing. Téc. en Estructuras Marinas				•	•	•	•				•	•										
Ing. Téc. en Explotación de Minas				•	•	•	•			•	•	•					•					
Ing. Téc. en Explotaciones Agropecuarias		•	•	•	•	•	•			•	•	•				•	•					
Ing. Téc. en Explotaciones Forestales		•	•	•	•	•	•			•	•	•					•					
Ing. Téc. en Hidrología		•	•	•	•	•	•				•	•										
Ing. Téc. en Hortofruticultura y Jardinería		•	•							•	•	•					•	•				
Ing. Téc. en Industrias Agrarias y Aliment.		•	•							•	•	•					•	•				
Ing. Téc. en Industrias Forestales		•	•							•	•	•					•					
Ing. Téc. en Informática de Gestión	•						•															
Ing. Téc. en Informática de Sistemas	•						•															
Ing. Téc. en Instalac. Elec. Mecan. Min.				•	•	•	•			•	•	•					•					
Ing. Téc. en Mecanización y Construcciones Rurales		•	•							•	•	•					•	•				
Ing. Téc. en Mineralurgia y Metalurgia				•	•	•	•			•	•	•					•					
Ing. Téc. en Propul. y Serv. Buque				•	•	•	•			•	•	•										
Ing. Téc. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos				•	•	•	•			•	•	•					•					

ACCESO DESDE FP II A LOS ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS DE 1º CICLO
B.O.E. 25-VIII-92 y 11-XI-92

RAMAS FP

ESCUELAS
UNIVERSITARIAS

	Administrativa y Comercial	Agraria	Artes Gráficas	Automoción	Construcciones y Obras	Delineación	Electricidad y Electrónica	Hostelería y Turismo	Imagen y Sonido	Madera	Marítimo-Pesquera	Metal	Minera	Moda y Confección	Peluquería y Estética	Piel	Química	Sanitaria	Servicios a la Comunidad	Textil	Vidrio y Cerámica
Ing. Téc. en Sistemas de Telecomunicaciones							•		•		•										
Ing. Téc. en Sistemas Electrónicos							•		•		•										
Ing. Téc. en Sondeos y Prospecciones Mineras				•	•	•	•			•		•	•				•				
Ing. Téc. en Sonido e Imagen							•		•		•										
Ing. Téc. en Tejidos de Punto														•							•
Ing. Téc. en Telecomunicación							•		•		•										
Ing. Téc. en Telemática							•		•		•										
Ing. Téc. en Topografía		•			•	•															
Ing. Téc. en Transporte y Servicios Urbanos		•		•	•	•	•					•									
Logopedia															•		•	•	•		
Maestro	•																	•	•		
Marina Civil				•	•	•						•									
Máquinas Navales				•	•	•					•	•									
Navegación Marítima				•	•	•					•	•									
Óptica							•		•			•									•
Óptica y Optometría							•		•			•									•
Podología														•			•	•	•		
Profesorado de E.G.B.	•																	•	•		
Radioelectrónica Naval				•	•	•					•	•									
Relaciones Laborales	•																				
Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (1)	•							•	•											•	
Terapia Ocupacional														•			•	•	•		
Trabajo Social	•																	•	•		
Traducción e Interpretación	*																				

Lectura de signos:

• Toda la rama

* Sólo algunas especialidades:

- Administrativa: Relaciones Públicas, Azafata de Congresos, Secretariado Bilingüe Comercial, Secretariado Ejec. de Dirección, Servicios a Bordo de Aviación Comercial, Servicios de Tierra de Aviación Comercial y el módulo 3 Secretariado Ejec. Multilingüe.
- Servicios a la Comunidad: Economía Sociofamiliar.

(1) Asimilados a universitarios

NOTA. En el B.O.E. del 22-XII-92 aparecieron publicadas nuevas titulaciones universitarias que ampliarían la relación anterior. No obstante, hasta el momento de cierre de esta Addenda, no ha sido publicada su adscripción a las correspondientes Ramas de Formación Profesional. Las nuevas titulaciones son las de las siguientes ingenierías técnicas: Electricidad, Electrónica Industrial, Mecánica, Química Industrial y Textil.

3. MÓDULOS PROFESIONALES.

Estas enseñanzas, que han constituido una fase experimental para la Reforma del Sistema Educativo, han quedado cerradas con la Orden aparecida en el BOE de 5-V-92. En ella se da por terminado el proceso experimental, estableciendo una relación completa y cerrada de los módulos y ciclos de Artes Plásticas autorizados hasta la fecha.

La configuración definitiva de la Formación Profesional Específica (tanto de grado medio como de grado superior) no supone que los Módulos que actualmente se imparten desaparezcan necesariamente, una vez concluido el período experimental.

Por ello en la mencionada Orden se hace pública la decisión de prever las medidas necesarias para su adaptación a la ordenación establecida en la LOGSE y a su calendario de aplicación. Así mismo se determinan las normas sobre una posible prolongación de estos estudios experimentales y sobre las equivalencias de los estudios de este plan, de cara a aquella parte del alumnado que no los concluya.

El dossier legislativo sobre los módulos experimentales y los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño abarca tres campos:

- Regulación de la estructura, duración, etc., de cada uno de ellos en concreto.
- Titulaciones que otorgan y su correspondencia académica y profesional.
- Acceso a las escuelas universitarias. Este se realiza según la adscripción de cada módulo a una determinada Rama de Formación Profesional.

La legislación concreta a la que hemos hecho alusión se encuentra, organizada según estos tres apartados, en el capítulo 8, LEGISLACIÓN, de esta Addenda.

Existe también, para las personas adultas, la **posibilidad de cursar un Módulo por la modalidad a distancia**, en los siguientes centros:

- IPFP Virgen de la Paloma: Mantenimiento en Línea. Nivel 2.
Instalador- Mantenedor Eléctrico. Nivel 2.
Auxiliar de Comercio Interior. Nivel 2.
- IPFP Palomeras- Vallecas: Instalador- Mantenedor Eléctrico. Nivel 2.
- IPFP M^a Pilar Ruiz Liñares: Auxiliar de Administración y Gestión. Nivel 2.

3.1. MÓDULOS DE NIVEL 2.

Los Módulos Profesionales constituyen una experimentación para eliminar la tradicional distancia entre lo educativo y lo laboral, mejorando las posibilidades de inserción profesional. Ello puede conseguirse garantizando una formación profesional acorde con el desarrollo tecnológico y de los campos profesionales que a su amparo están surgiendo.

De cara al Mercado Único Europeo, se corresponderán con los niveles profesionales 2 y 3 de la Comunidad Económica Europea.

3.1.1. Estructura, formas de acceso y titulación.

• Estructura.

La formación se adquiere mediante enseñanzas teórico-prácticas recibidas en centros educativos y en centros de trabajo.

• **Acceso.**

Existen dos formas de acceder a estos estudios, la segunda de las cuales requiere la superación de una prueba.

Acceso directo.

- Bachillerato General (Reforma Experimental).
- F.P.I : Ramas relacionadas con el módulo.
- 2º de BUP : si la formación se corresponde con el módulo.

Acceso indirecto.

Con prueba específica solamente:

- F.P.I : Ramas **no** relacionadas con el módulo.
- 2º de BUP : si la formación **no** se corresponde con el módulo.

Con prueba general y específica :

- Toda persona, mayor de 17 años, que no se encuentre en las situaciones anteriores.

• **Titulación.**

La titulación que actualmente se otorga es la de **Técnico Auxiliar en...** homologable al nivel profesional 2 de la Comunidad Europea y cuya equivalencia académica es la de Graduado Escolar.

3.1.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid.

3.1.2.1. Carrocería (BOE 23- III-91)

Objetivo

Formar profesionales para equipos de mantenimiento de flotas de vehículos en grandes, medianas, pequeñas empresas, etc. Podrán especializarse con posterioridad en el mundo del trabajo en las áreas de "chapa", "pintura", etcétera.

Duración del Módulo:1.100 horas mínimo.

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 65 horas mínimo
- Técnica del Automóvil 350 horas mínimo
- Estructura de la Carrocería 320 horas mínimo
- Pintado 180 horas mínimo

En Centros de Trabajo 185 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Primer Ciclo de Bachillerato Experimental (B. G.).
- FP I en las ramas y profesiones: Automoción, Delineación, Electricidad y Electrónica, Madera, Marítimo. Pesquera (profesiones Máquinas y Electricidad) y Metal.

Con prueba:

- BUP (sólo parte específica).
- Aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.2. Cocina (BOE 30-VIII- 91)

Objetivo

Formar profesionales capaces de realizar de manera autónoma y responsable las funciones de cocinero en establecimientos de carácter público o privado.

Duración del Módulo 1.475 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Teoría y Práctica de Cocina935 horas mínimo
- Nutrición, Dietética e Higiene Alimentaria60 horas mínimo
- Tecnología Administrativa Básica,
Legislación, Organización y Costes95 horas mínimo
- Geografía e Historia de la Gastronomía30 horas mínimo
- Servicios de Restauración y Presentación
de Manjares30 horas mínimo
- Idioma Extranjero125 horas mínimo
- En Centros de Trabajo200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- FP I

- 2º de BUP

Con prueba:

- Aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.3. Estética Facial (BOE 20- XII- 88)

Objetivo

Formar profesionales que puedan ejercer su actividad en centros o establecimientos relacionados con la estética, en el cine, la publicidad, los laboratorios de cosmética, clínicas de medicina estética o fábricas de aparatología.

Duración del Módulo1.150 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos

- Técnicas de Belleza510 horas mínimo
- Fundamentos de Anatomía, Fisiología y
Patología Cutáneas150 horas mínimo
- Aparatología y Cosmetología90 horas mínimo
- Psicología Aplicada50 horas mínimo
- Diseño y Dibujo90 horas mínimo
- Formación y Orientación Laboral60 horas mínimo
- En Centros de Trabajo200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Primer Ciclo de Bachillerato Experimental (B. G.).
- Formación Profesional de Primer Grado.
- 2º Curso de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P).

Con prueba: Aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.4. Fotocomposición (BOE 30- VIII- 91)

Objetivo

Preparar técnicos en fotocomposición y autoedición que marquen, compongan, corrijan, ajusten y manipulen las salidas para la obtención de la filmación final.

Duración del Módulo 1.030 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 65 horas mínimo
- Idioma Extranjero Técnico 65 horas mínimo
- Diseño y Confección Gráfica 50 horas mínimo
- Informática 100 horas mínimo
- Procesos Gráficos 100 horas mínimo
- Ortotipografía y Corrección de Textos 50 horas mínimo
- Fotocomposición 350 horas mínimo
- Fotomecánica 50 horas mínimo

En Centros de Trabajo 200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Primer Ciclo de Bachillerato Experimental (B. G.).
- FP I.
- 2.º de BUP

Con prueba:

- Aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.5. Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor. (BOE 30-VIII-91)

Objetivo.

Formar profesionales cuya actividad podrá desarrollarse en dos amplias áreas: la construcción de instalaciones de nueva creación y la conservación o reparación de las instalaciones ya construidas (calefacción y aire acondicionado, frío industrial, agua caliente sanitaria, hornos, calderas, incineración, etc.).

Duración del Módulo 1.570 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 65 horas mínimo
- Idioma Extranjero Técnico 65 horas mínimo
- Dibujo Técnico 90 horas mínimo
- Instalaciones Eléctricas 300 horas mínimo
- Máquinas y Equipos 350 horas mínimo
- Instalación de Equipos 400 horas mínimo

En Centros de Trabajo 300 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Primer Ciclo de Bachillerato Experimental (B. G.).
- Formación Profesional de Primer Grado en las ramas:

Metal.

Electricidad- Electrónica.

Automoción.

Delineación.

Marítimo- Pesquera (profesiones Máquinas o Electricidad)

Madera.

Con prueba:

- Los aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.6. Peluquería (BOE 1- IV- 91).

Objetivo

Formar profesionales de la peluquería, que desempeñarán su labor en el sector Servicios.

Duración del Módulo 1.350 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Bases Anatómico-patológicas del Cabello y Cuero Cabelludo 80 horas mínimo
- Relaciones Humanas 50 horas mínimo
- Aparatología y Cosmetología 100 horas mínimo
- Técnicas de Peluquería y Complementarias 800 horas mínimo
- Dibujo y Diseño 100 horas mínimo
- Organización Económica, Productiva y Formación y Orientación Laboral 170 horas mínimo

En Centros de Trabajo 200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Primer Ciclo de Bachillerato Experimental (B. G.).
- 2.º de BUP.
- FP I.

Con prueba:

- Aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.7. Reproducción Fotomecánica (BOE 30- VIII- 91)

Objetivo

Formar técnicos que desarrollen sus labores en las secciones de fotomecánica, montaje y pasado de formas impresoras en las empresas de artes gráficas y prensa.

Duración del Módulo 1.020 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 65 horas mínimo
- Idioma Extranjero Técnico 65 horas mínimo
- Informática 50 horas mínimo
- Fotorreproducción 190 horas mínimo
- Procesos Gráficos 100 horas mínimo
- Montaje y Formas Impresoras 300 horas mínimo
- Diseño Gráfico 50 horas mínimo

En Centros de Trabajo 200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Primer Ciclo de Bachillerato Experimental (B. G.).
- 2.º BUP.

Con prueba:

- Aspirantes que, teniendo 17 años, no reúnan las condiciones del apartado anterior.

3.1.3. Otros Módulos de nivel 2

Enumeramos a continuación el resto de los Módulos publicados que no tienen implantación en Madrid:

- Acabados de Construcciones (BOE30- VIII- 91).
- Albañilería (BOE30- VIII- 91)
- Alfarería y Cerámica (BOE30- VIII- 91)
- Carpintería y Mueble (BOE30- VIII- 91)
- Confección Industrial (BOE30- VIII- 91)
- Explotaciones Agropecuarias (BOE27- III- 91)
- Fitopatología (BOE28- III- 91)
- Fruticultura (BOE29- III- 91)
- Hormigón (BOE30- VIII- 91)
- Instalaciones y Mantenimiento de Jardinería (BOE29- III- 91)
- Mecanización de la Madera (BOE30- III- 91)

3.1.4. Cuadro-resumen de Módulos de nivel 2 implantados en Madrid

DISTRIBUCIÓN POR CENTROS Y SUB. TERRITORIALES	Aux. de Admón. y Gestión	Aux. de Cocina	Aux. de Enfermería	Aux. de Laboratorio	Carrocería	Comercio Interior Estética	Fotocomposición	Fotomecánica	Horticultura	Ins. y Mant. Eléctrico	Ins. Mant. Equipos Frío y Calor	Jardinero Productor de Plantas	Mantenimiento en Línea	Máquinas Herram. de Fábrica	Peluquería General
Sub. Terr. CENTRO															
. IFP Barrio Bilbao							•			•					•
. IFP Ciudad de Jaén						•									
. IFP Las Musas			•												
. IFP Ruiz Liñares	•														
. IPFP Palomeras- Vallecas										•					
. IPFP Virgen de la Paloma				•	•		•			•			•		
Sub. Terr. SUR															
. IB Vicente Aleixandre (Pinto)			•												
. IB Felipe Trigo (Móstoles)	•									•					
. IFP n.º 3 (Leganés)										•					
. IFP Prado Santo Domingo (Alcorcón)			•												
Sub. Terr. Este															
. C.E.I. (Alcalá de Henares)										•					
. IFP Miguel Catalán (Coslada)	•									•					
. IFP (S. Fernando de Henares)															•
Centros privados o de la CAM															
. Centro de FTP Puerta Bonita							•	•							
. Centro de FP Opesa			•												
. Centro Nª Sª de Lepanto					•										
. Ciudad Escolar	•	•				•									•
. Colegio S. Fernando				•						•	•		•	•	
. Esc. Capacitación Agr. (S. Fer. de H.)								•				•			
. Escuela FP (Navalcarnero)													•		
. Esc. Profesional Padre Piquer	•													•	
. Hotel Escuela	•														

3.2. MÓDULOS DE NIVEL 3

Como ya señalamos en los Módulos de nivel 2, estas enseñanzas forman parte de la Reforma del Sistema Educativo y están en fase experimental.

3.2.1. Formas de acceso

Consecuencia de ese carácter experimental y de su adaptación al Sistema Educativo vigente, son varias las formas de acceso a estos Módulos, consecuencia de dos hechos diferentes:

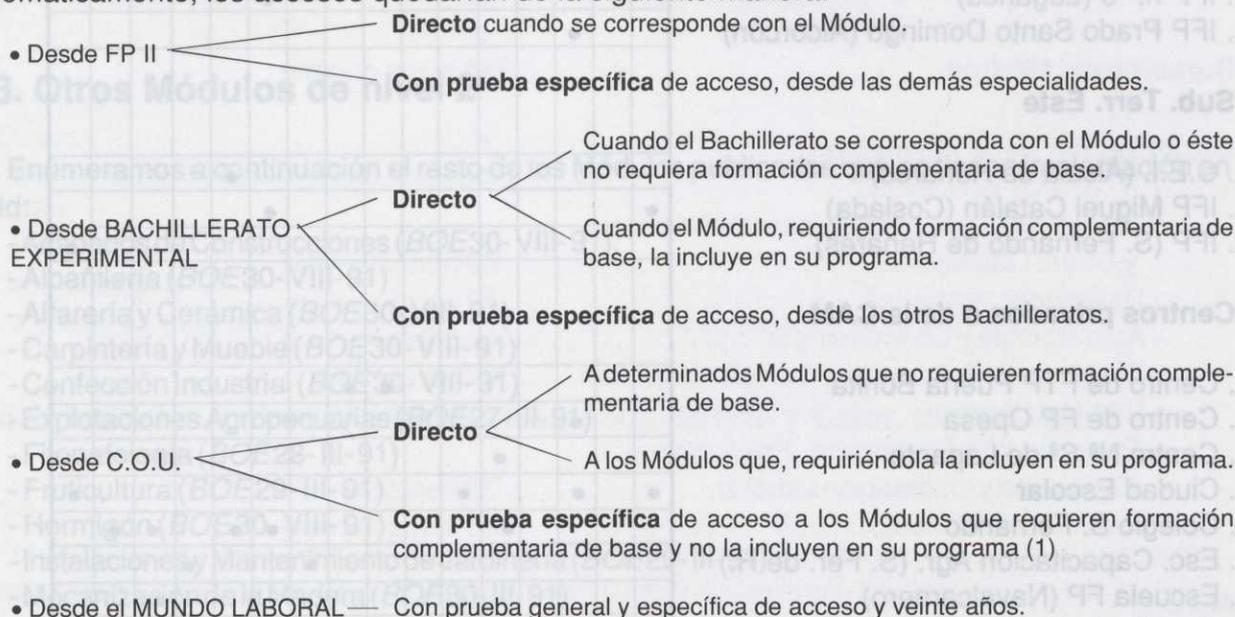
- De la necesidad de la formación profesional de base que cada Módulo precisa.
- De la formación del aspirante al Módulo, que puede proceder de FP, COU o Bachillerato Experimental e, incluso, del mundo del trabajo.

Si el Módulo requiere una formación profesional de base, el acceso será **directo** para aquellos alumnos y alumnas que la posean (rama concreta de FP, Bachillerato Experimental correspondiente) mediante una **prueba de acceso** para aquéllos que no lo hayan recibido.

La preparación para esta prueba puede plantear dificultades. Por ello, precisamente, ha surgido una modalidad que incluye, dentro del propio Módulo y previa a la formación profesional específica (FPE), **la formación complementaria de base (FCB)**, abriendo así un camino muy interesante al alumnado, de COU fundamentalmente. La configuración de los Módulos así organizados constaría de:

- Formación Complementaria de Base (FCB), de duración variable y que posibilita cursar, posteriormente, la Formación Profesional Específica (FPE). Con ello se elimina la prueba de acceso.
- Formación Profesional Específica del Módulo (FPE). Incluye un período de formación en centros de trabajo y, a su término, se consigue la cualificación y titulación profesional correspondiente.

Esquemáticamente, los accesos quedarían de la siguiente manera:



(1) Así a un mismo Módulo se puede acceder directamente o mediante prueba de acceso, dependiendo de su organización. Ejemplo: El Módulo de Programador de Gestión se imparte en varios centros. Algunos de ellos incluyen en la programación la formación complementaria de base y los otros no. El alumno que no proceda de la especialidad de FP idónea o del Bachillerato Experimental correspondiente (el proveniente de COU, por ejemplo) tendrá que realizar pruebas de acceso en estos últimos centros y, en cambio, podrá acceder directamente en los demás.

3.2.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid

Incluimos el contenido de los Módulos aparecidos en la Addenda del año 90, así como los publicados en *BOE* durante el año 91 y que han sido implantados en Madrid.

3.2.2.1. Administración de Empresas (*BOE* 12-II-88, 20-XII-91).

Objetivo

Formar técnicos administrativos de amplio espectro que sean capaces de resolver y realizar las tareas y trabajos administrativos y de gestión que precisan las empresas y organismos.

Desarrollar la iniciativa empresarial, promoviendo la formación de empresarios mediante una preparación que inicia en las tareas específicas de Dirección y Gerencia de Empresas.

Duración del Módulo 2.031 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre=613 horas).

- Economía 93 horas
- Operatoria de Teclados 74 horas
- Informática 93 horas
- Estadística 74 horas
- Procesos de Administración y Gestión 279 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo (dos cuatrimestres=1.218 horas).

- Economía de la Empresa 96 horas
- Derecho Empresarial 190 horas
- Técnicas Contables 190 horas
- Comercio Exterior 95 horas
- Matemáticas Financieras 95 horas
- Idioma Extranjero 95 horas
- Tutoría Laboral 32 horas
- Proyecto 225 horas

En Centros de Trabajo 200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión
- FP II, Rama Administrativa y Comercial (Administrativa, Contabilidad o Comercio Exterior).
- COU, sólo cuando en el Módulo se incluya Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.2. Actividades Físicas y Animación Deportiva (*BOE* 23-II-90).

Este Módulo Profesional presenta las siguientes modificaciones con respecto a lo publicado en los *Cuadernos de Orientación*:

Además de la superación de las pruebas de aptitud física (*BOE* 23-II-90), para realizar la matrícula será necesario presentar un **certificado médico oficial** demostrativo de que el aspirante

reúne buenas condiciones físicas para desarrollar los progresivos esfuerzos de las actividades que componen las materias teórico-prácticas de la formación.

Dentro de la Formación Específica se incluye:

- Introducción Ciencias del Comportamiento 90 horas

3.2.2.3. Anatomía Patología y Citología (BOE 30-VIII-91).

Objetivo

Formar profesionales que desempeñen su actividad laboral en los laboratorios de anatomía patológica y citológica, en hospitales, ambulatorios, centros de salud, centros de investigación, industria farmacéutica, etc.

Duración del Módulo 1.770 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 90 horas mínimo
 - Idioma Extranjero Técnico 90 horas mínimo
 - Fundamentos Científicos 60 horas mínimo
 - Procesos Generales de Tratamiento de Muestras. 300 horas mínimo
 - Conocimientos y Técnicas Aplicadas
 - a Aparatos y Sistemas no Ginecológicos 450 horas mínimo
 - Conocimientos y Técnicas Aplicadas
 - a Aparato Genital 450 horas mínimo
 - Epidemiología 30 horas mínimo
- En Centros de Trabajo 600 horas mínimo

Acceso

Directo(1):

- Estudios experimentales de 2º Ciclo de la Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.
- COU, opción B.
- FP II, Rama Sanitaria, especialidades: Anatomía Patológica y Laboratorio.

Con prueba específica:

- Otras modalidades Experimentales de Bachillerato.
- Otras modalidades de COU.
- Otras ramas de FP II.

Con prueba común y específica:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos de los apartados anteriores.

Curso complementario

Aquellas personas que posean el título de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, de FP II, podrán acceder a la titulación de Anatomía Patológica y Citología del Módulo de nivel 3 mediante un curso complementario, cuya duración es de un mínimo de 660 horas.

3.2.2.4. Biblioteconomía, Documentación y Archivística (BOE 12-II-88, 20-XII-88).

Objetivo

Este Módulo Profesional tiene como objetivo cualificar a los profesionales para que sean capaces de desarrollar su trabajo de manera autónoma en el sector servicios: bibliotecas, archivos, centros de documentación, editoriales o librerías dependientes tanto de las Administraciones Públicas (desde bibliotecas universitarias hasta hemerotecas y fonotecas) como de las empresas

(1) En Madrid, acceso preferente para el alumnado de COU por incluirse en los programas Formación Complementaria de Base.

privadas (editoriales, periódicos, hospitales, bancos, centros de información y documentación relacionados con los nuevos soportes informáticos, servicios a usuarios, etc.).

Duración del Módulo 1.000 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Técnicas Bibliotecarias 125 horas
- Técnicas Documentales 100 horas
- Técnicas Archivísticas 125 horas
- Técnicas de Edición, Producción y Comercio 75 horas
- Información Bibliográfica y Documental 50 horas
- Historia del Libro y Soportes Documentales 50 horas
- Informática Aplicada 75 horas
- Formación y Orientación Profesional 50 horas
- Lengua Aplicada 50 horas
- Idioma Extranjero Aplicado 50 horas

En Centros de Trabajo 250 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: todos los bachilleratos.
- COU.
- FP II, Ramas de Artes Gráficas (Composición), Administrativa y Comercial (Secretariado, Informática de Gestión, Administrativa, Contabilidad y Comercio Exterior).

Con Prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.5. Comercio Exterior (BOE 20-XII-88).

Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es la formación de profesionales en el sector del comercio exterior capaces de desempeñar puestos de trabajo relacionados con los diversos campos específicos de importación-exportación, agencias de tránsito y aduanas, empresas consignatarias, banca y Administraciones Públicas.

Duración del Módulo 1.186 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre=613 horas).

- Economía 93 horas
- Operatoria de Teclados 74 horas
- Informática 93 horas
- Estadística 74 horas
- Procesos de Administración y Gestión 279 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo:

- Idiomas Extranjeros (2 idiomas) 254 horas
- Marketing Internacional 95 horas
- Comercio Exterior 190 horas
- Estructura del Comercio Internacional 95 horas
- Tutoría Laboral 32 horas

- Proyecto Profesional 270 horas
- En Centros de Trabajo 250 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión
- FP II, Rama Administrativa y Comercial.
- COU, sólo cuando en el Módulo se incluye Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.6. Delineación Industrial (BOE 30- VIII- 91)

Objetivo

Formar profesionales para trabajar en empresas pequeñas, medianas o grandes, dedicadas al diseño y ejecución de proyectos industriales, asistidos por ordenador.

Duración del Módulo 1.760 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 90 horas mínimo
- Idioma Extranjero Técnico 90 horas mínimo
- Técnicas de Representación Gráfica 240 horas mínimo
- Conocimiento y Resistencia de Materiales 120 horas mínimo
- Procedimiento de Fabricación 90 horas mínimo
- Proyecto 450 horas mínimo

Especialización en Máquinas:

- Elementos y Mecanismos de Máquinas 120 horas mínimo
- Automatización 120 horas mínimo

Especialización en Estructuras Metálicas:

- Instalaciones Industriales 120 horas mínimo
- Estructuras Metálicas 120 horas mínimo

En Centros de Trabajo 200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2º Ciclo : Bachillerato Técnico Industrial.
- FP II, Rama de Delineación.

Con prueba:

- Otras Ramas de FP (sólo prueba específica).
- C.O.U. (sólo prueba específica).
- Otros bachilleratos de la Reforma Experimental (sólo prueba específica).
- Mayores de 20 años que no reúnan los requisitos anteriores.

3.2.2.7. Educador Infantil (BOE 30- VIII- 91)

Objetivo

Los objetivos de este Módulo Profesional y las tareas que desarrolla son las especificadas en los *Cuadernos de Orientación*.

En cuanto a la organización de la formación queda reestructurada como sigue:

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Fundamentos de Psicología Evolutiva 75 horas
- Desarrollo Emocional y Social 75 horas
- Desarrollo Físico y Salud 125 horas
- Didáctica y Recreación 150 horas
- Desarrollo Cognitivo-Motriz 125 horas
- Expresión y Lenguaje 150 horas
- Orientación y Formación Laboral 50 horas

En Centros de Trabajo 250 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: todos los Bachilleratos.
- COU.
- FP II.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.8. Fabricación Mecánica (BOE 12-II-88, 20-XII-88).

Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es formar a los profesionales relacionados con las áreas de fabricación mecánica industrial que desarrollarán su trabajo en oficinas de organización y racionalización de la producción o en la dirección técnica de pequeños talleres mecánicos.

Duración del Módulo 1.614 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre=614 horas).

- Tecnología General 37 horas
- Dibujo Técnico 93 horas
- Automática 93 horas
- Mecánica Aplicada 149 horas
- Ciencia de los Materiales 93 horas
- Tecnología de la Fabricación Mecánica 149 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo (dos cuatrimestres=1.000 horas).

- Organización Económica y Productiva y Formación para el Trabajo 100 horas
- Estudio de la Fabricación 180 horas
- Tecnología Mecánica 180 horas
- Automatización Industrial 200 horas
- Prácticas Integradas en el Centro y Proyecto 140 horas

En Centros de Trabajo 200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato Técnico

Industrial (Opción Mecánica).

- FP II, Ramas: Metal (Fabricación Mecánica, Máquinas Herramientas, Matricería y Moldes, Control de Calidad, Utillaje y Montajes Mecánicos).

- COU, sólo cuando en el Módulo se incluya Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).
Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.9. Programador de Gestión (BOE 12-II-88, 20-XII-88).

Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es formar profesionales capaces de elegir, programar y utilizar soluciones informáticas, orientadas principalmente a los problemas de gestión de las empresas y de los usuarios de equipos informáticos.

Duración del Módulo 1.222 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre=613 horas).

- Explotación de Sistemas Informáticos93 horas

- Operatoria de Teclados74 horas

- Informática Básica. 93 horas

- Metodología de la Programación I 93 horas

- Procesos de Administración y Gestión 260 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo:

- Metodología de la Programación II130 horas

- Sistemas Operativos95 horas

- Lenguaje de Alto Nivel 160 horas

- Bases de Datos160 horas

- Teleinformática 95 horas

- Técnicas de Organización95 horas

- Inglés Técnico95 horas

- Tutoría Laboral 32 horas

- Proyecto Profesional160 horas

En Centros de Trabajo200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión

- FP II, Rama Administrativa y Comercial.

- COU, sólo cuando en el Módulo se incluya Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.10. Salud Ambiental (BOE 12-II-88, 20-XII-88).

Objetivo

Formar a profesionales que ayuden en la prevención de los problemas de higiene del medio ambiente.

Trabajar en los equipos de Salud Pública, tanto en el sector público (Administración Pública,

equipos de atención primaria, ICONA, IRYDA) como en el sector privado (área de vigilancia ecológica y control del impacto ambiental de las diversas industrias).

Duración del Módulo 1.700 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Salud Comunitaria Ambiental 225 horas
 - Técnicas y Procesos Básicos de Sanidad Ambiental ... 440 horas
 - Epidemiología y Demografía 60 horas
 - Educación Sanitaria 30 horas
 - Estadística 90 horas
 - Psicología Aplicada 30 horas
 - Prácticas Integradas en el Centro y Proyecto 270 horas
 - Informática 120 horas
 - Técnicas de Gestión, Administración y Organización de Salud Ambiental 90 horas
 - Salud Laboral 45 horas
- En Centros de Trabajo 300 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.
- COU.
- FP II, Rama Sanitaria (Laboratorio, Anatomía Patológica y Dietética y Nutrición).

Con Prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.11. Secretariado Ejecutivo Multilingüe (BOE 1-IV-91).

Objetivo

Formar profesionales capaces de desarrollar trabajos cualificados, con mayor contenido y poder de decisión, en el entorno de la secretaría, asistencia de los órganos de gestión y dirección de la empresa, de la Administración Pública y de despachos profesionales.

Duración del Módulo 1.220 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Ofimática 90 horas mínimo
- Técnicas de Comunicación y Relación 140 horas mínimo
- Procesos de Secretariado 140 horas mínimo
- Derecho Empresarial 60 horas mínimo
- Proyecto Profesional 155 horas mínimo
- Análisis Financiero y Estadístico 90 horas mínimo
- Formación y Orientación Laboral 35 horas mínimo
- Idiomas Extranjeros 310 horas mínimo
 - Opción A: un primer idioma 155 horas mínimo
 - un segundo idioma 155 horas mínimo
 - Opción B: un primer idioma 310 horas mínimo

- Opción C: un primer idioma 155 horas mínimo
- Técnicas taquigráficas 155 horas mínimo
- En Centros de Trabajo 200 horas mínimo

Acceso (1)

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión.
- FP II, Rama Administrativa y Comercial, especiales: Administrativa, Secretariado, Contabilidad o Comercio Exterior.

Con Prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.2.12. Sistemas Automáticos y Programables (BOE 12-II-88, 20-XII-88).

Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es formar a los profesionales que van a desarrollar su trabajo en el entorno del sector electrónico, especialmente en los sectores de bienes intermedios y bienes de consumo en los que los sistemas electrónicos de tratamiento de la información (microprocesadores), y de medida, control y regulación (automatismos) están implantados.

Duración del Módulo 1.000 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un trimestre=385 horas).
 - Tecnología General 132 horas
 - Dibujo Técnico 66 horas
 - Electrónica Analógica 88 horas
 - Electrónica Digital 99 horas
 2. Formación Profesional Específica del Módulo:
 - Organización Económica y Productiva y Formación para el Trabajo 110 horas
 - Informática Básica y Aplicada 90 horas
 - Sistemas Digitales Programables 220 horas
 - Sistemas Automáticos 110 horas
 - Tecnología de la Producción Electrónica 65 horas
 - Inglés Técnico 90 horas
 - Proyectos Digitales 115 horas
- En Centros de Trabajo 200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios Experimentales de 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato Técnico Industrial (opción Eléctrica-Electrónica).
- FP II, Rama Electricidad-Electrónica.
- COU, sólo cuando se incluya en el Módulo Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

(1) En Madrid, acceso preferente para el alumnado de COU por incluirse en los programas Formación Complementaria de Base.

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.2.3. Otros Módulos de nivel 3.

Ofrecemos aquí la relación de los restantes Módulos aparecidos en *BOE* pero que no han sido implantados en Madrid.

- Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza (BOE 30-VIII-91).
- Cultivos Marinos (BOE 30-VIII-91).
- Delineación Industrial (BOE 30-VIII-91).
- Fabricación Soldada (BOE 1-IV-91).
- Hilatura y Tejeduría (BOE 1-IV-91).
- Industrias Alimentarias (BOE 1-IV-91).
- Procesos Químicos Textiles (BOE 1-IV-91).
- Realización, Producción y Operaciones de Programas Audiovisuales (BOE 30-VIII-91).

3.2.4. Acceso desde los Módulos Profesionales de nivel 3 a los estudios universitarios de primer ciclo.

Aunque la finalidad de los módulos es formar profesionales para su incorporación inmediata al mundo del trabajo, no queda cerrado el camino a la enseñanza superior.

Cada módulo está adscrito a una Rama profesional de F.P., correspondiéndole las mismas posibilidades de acceso que dicha Rama tenga asignadas y participando del cupo del 30% de plazas que la Universidad les reserva.

En la página (?) de esta Addenda aparece el cuadro que refleja los mencionados accesos en relación con las adscripciones módulo- rama siguientes:

MÓDULO 3

Actividades Físicas y Animación Deportiva
 Actividades Socioculturales
 Administración de Empresas
 Anatómo- cito- patólogo
 Automoción
 Biblioteconomía, Archiv. y Documentación
 Comercio Exterior
 Delineación
 Educador Infantil
 Fabricación Mecánica
 Mantenedor de Instalaciones y Servicios Auxiliares
 Mantenedor Máquinas y Sistemas Automáticos
 Mantenimiento y Oper..Téc. Equipos RTV
 Operaciones Imagen y Sonido
 Programador de Gestión
 Recepción
 Salud Ambiental
 Secretariado Ejecutivo Multilingüe
 Sistemas Automáticos Programables

Rama de F.P.

Sanitaria
 Administrativa y Comercial
 Administrativa y Comercial
 Sanitaria
 Automoción
 Administrativa y Comercial
 Administrativa y Comercial
 Delineación
 Servicios a la Comunidad
 Metal
 Electricidad y Electrónica
 Metal
 Electricidad y Electrónica
 Imagen y Sonido
 Administrativa y Comercial
 Hostelería y Turismo
 Sanitaria
 Administrativa y Comercial
 Electricidad y Electrónica

3.2.5. Resumen de Módulos de nivel 3 en Madrid.

Subdirección Territorial Centro	Activ. Físicas y Anim. Deportiva	Activ. Socioculturales	Administración de Empresas	Administración y Gestión Empr. Host. y Tur.	Anatomía Patológica y Citología	Automoción	Bibliot., Archiv. y Documentación	Comercio Exterior	Delineación	Educador Infantil	Fabricación Mecánica	Manten. e Inst. de Servicios Auxil.	Manten. Máquinas y Sist. Autom.	Manten. y Op. de Equip. de RTV.	Operaciones de Imagen y Sonido	Programador de Gestión	Recepción	Salud Ambiental	Secret. Ejec. Multilingüe	Sistem. Autom. Programables
Centro F.P.T. Puerta Bonita (1)															•	•				
Centro S.Fernando (1)						•					•	•	•					•		•
Ciudad Escolar (1)	•	•	•				•			•						•			•	
Esc. Prof. Padre Piquer (1)				•																•
Hotel Escuela (1)																	•			
I.B. Dámaso Alonso							•													
I.B. Eijo y Garay		•																		
I.B. Miguel Servet		•																		
I.B. Pérez Galdós	•																			
I.B. Quevedo																•				
I.B. San Isidro							•													
Ins. Ens. Aplicadas (1)										•										
I.F.P. Barrio Bilbao										•										
I.F.P. Ciudad de Jaén			•															•		
I.F.P. Clara de Rey			•					•									•		•	
I.F.P. Esc. Hostelería																	•			
I.F.P. Islas Filipinas.									•											
I.F.P. Las Musas			•																	
I.F.P. Leonardo da Vinci			•														•			
I.F.P. Moratalaz					•															
I.F.P. Parque Aluche			•																	
I.F.P. Pradolongo										•										
I.F.P. Príncipe Felipe										•										
I.F.P. Ruiz Liñares			•					•												
I.F.P. San Roque-Carabanchel			•																	
I.F.P. Tierno Galván																				
I.F.P. Vallecas I																				•
I.F.P. Vallecas II			•																	•
I.F.P. Vicálvaro			•																	
I.P.F.P. Palomeras-Vallecas	•												•			•		•		
I.P.F.P. San Blas													•							
I.P.F.P. Virgen de la paloma	•				•				•		•		•			•				•
Ins. RTV (1)														•						

(1) Centros privados o de la C.A.M.

NOTA: Conviene informarse en los propios centros sobre la organización del Módulo que impartan (con formación de base o sin ella), tipo de acceso y las posibilidades y fechas de matrícula.

Subdirecciones Territoriales Norte, Sur, Este y Oeste

Sub. Terr. NORTE

- IFP Virgen de la Paz (Alcobendas)
- IB Giner de los Ríos (Alcobendas)
- IFP Joan Miró (S. Sebastián de los RR.)
- IB José Luis Sampedro (Tres Cantos)

Sub. Terr. SUR

- IFP La Arboleda (Alcorcón)
- IFP nº 3 (Alcorcón)
- IB Los Castillos (Alcorcón)
- IFP Jovellanos (Fuenlabrada)
- IFP Salvador Allende (Fuenlabrada)
- IFP Alarnes (Getafe)
- IB Laguna Joatzel (Getafe)
- IFP Satafi (Getafe)
- IB La Fortuna (Leganés)
- IFP nº 2 (Leganés)
- IFP Julio Verne (Leganés)
- IFP Luis Vives (Leganés)
- IB María Zambrano (Leganés)
- IFP Felipe Trigo (Móstoles)
- IB Juan Gris (Móstoles)
- IFP Luis Buñuel (Móstoles)
- IFP nº 3 (Móstoles)
- Esc. Comarcal de FP (1) (Navalcarnero)
- IFP Narcís Monturiol (Parla)

Sub. Terr. ESTE

- IFP Alonso de Avellaneda (Alcalá de H.)
- C.E.I. (Alcalá de H.)
- IB Complutense (Alcalá de H.)
- IFP Mateo Alemán (Alcalá de H.)
- IB María Moliner (Coslada)
- IFP Miguel Catalán (Coslada)
- IFP (S. Fernando de H.)
- IB Isaac Peral (Torrejón)

Sub. Terr. OESTE

- IFP El Tejar (Majadahonda)
- IB Carlos Bousoño (Majadahonda)
- IB Gerardo Diego (Pozuelo de A.)
- IB nº 3 (Pozuelo de A.)

	Activ. Físicas y Anim. Deportiva	Activ. Socioculturales	Administración de Empresas	Automoción	Bibliot., Archiv. y Documentación	Comercio Exterior	Educador Infantil	Fabricación Mecánica	Manten. e Inst. de Servicios Auxil.	Programador de Gestión	Salud Ambiental	Secret. Ejec. Multilingüe	Sistem. Autom. Programables
Sub. Terr. NORTE													
• IFP Virgen de la Paz (Alcobendas)										•			
• IB Giner de los Ríos (Alcobendas)		•											
• IFP Joan Miró (S. Sebastián de los RR.)			•										•
• IB José Luis Sampedro (Tres Cantos)										•			
Sub. Terr. SUR													
• IFP La Arboleda (Alcorcón)										•			
• IFP nº 3 (Alcorcón)													
• IB Los Castillos (Alcorcón)	•												
• IFP Jovellanos (Fuenlabrada)			•	•									
• IFP Salvador Allende (Fuenlabrada)													•
• IFP Alarnes (Getafe)				•				•					
• IB Laguna Joatzel (Getafe)					•							•	
• IFP Satafi (Getafe)									•				•
• IB La Fortuna (Leganés)	•												
• IFP nº 2 (Leganés)											•		
• IFP Julio Verne (Leganés)													•
• IFP Luis Vives (Leganés)			•							•			
• IB María Zambrano (Leganés)		•											
• IFP Felipe Trigo (Móstoles)			•										
• IB Juan Gris (Móstoles)	•												
• IFP Luis Buñuel (Móstoles)												•	
• IFP nº 3 (Móstoles)											•		
• Esc. Comarcal de FP (1) (Navalcarnero)													•
• IFP Narcís Monturiol (Parla)													•
Sub. Terr. ESTE													
• IFP Alonso de Avellaneda (Alcalá de H.)			•						•				
• C.E.I. (Alcalá de H.)													•
• IB Complutense (Alcalá de H.)							•						
• IFP Mateo Alemán (Alcalá de H.)							•						
• IB María Moliner (Coslada)	•												
• IFP Miguel Catalán (Coslada)												•	
• IFP (S. Fernando de H.)										•			
• IB Isaac Peral (Torrejón)													•
Sub. Terr. OESTE													
• IFP El Tejar (Majadahonda)										•			
• IB Carlos Bousoño (Majadahonda)	•												
• IB Gerardo Diego (Pozuelo de A.)										•			
• IB nº 3 (Pozuelo de A.)											•		

(1) Centros privados o de la C.A.M.

NOTA: Conviene informarse en los propios centros sobre la organización del Módulo que impartan (con formación de base o sin ella), tipo de acceso y las posibilidades y fechas de matrícula.

4. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

La Reforma del Sistema Educativo afecta de manera significativa a estas enseñanzas, razón por la cual parece conveniente abrir un apartado que clarifique su presente y su futuro.

4.1. REMODELACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

A pesar del carácter profesionalizador que tienen las enseñanzas agrupadas bajo esta denominación, la especificación de "artísticas" aporta un elemento diferenciador que quiere seguir siendo reconocido como tal, de manera similar a como sucede en el resto de Europa. De ahí su consideración al margen de la Formación Profesional con la que, no obstante, comparte determinados objetivos comunes: incorporación al mundo del trabajo, niveles laborales, etc.

Las enseñanzas artísticas pretenden ampliar su presencia a todos los niveles laborales cualificados (2, 3, 4 y 5 de la Comunidad Europea). Para ello necesitan adaptar su actual oferta formativa mediante la creación de nuevos ámbitos o la transformación de los antiguos.

Los tradicionales estudios de "Artes y Oficios" tienen necesariamente que desaparecer en cuanto a los cursos comunes se refiere, absorbidos por la Secundaria Obligatoria. Los cursos de especialidad se remodelan, mejorando su oferta, en forma de ciclos formativos de nivel 2 (o medio) y 3 (o superior). La formación de base necesaria para acceder a estos ciclos la deben proporcionar, respectivamente, la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato de Artes.

En el momento presente las enseñanzas artísticas pasan por el mismo período de transición que las enseñanzas profesionales, compartiendo espacio los estudios antiguos (Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, cursos monográficos) con la experimentación o el avance de los nuevos (ciclos formativos, Bachillerato de Artes).

De forma esquemática, y en relación con los niveles profesionales, las enseñanzas artísticas quedan organizadas de la siguiente manera:

- **Nivel 2:** Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio.
Acceso directo: con título de Graduado en Secundaria Obligatoria.
- **Nivel 3:** Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado superior.
Acceso directo: con título de Bachiller de Artes.
- **Nivel 4:** - Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
Su titulación equivale, a todos los efectos, a la de diplomado universitario.
Acceso directo: con título de Bachiller de Artes y los requisitos que, en su momento, se determinen. En la actualidad se accede con COU o Bachillerato Artístico (experimental) y una prueba de acceso similar a la Selectividad pero con carácter más específico.
- Escuelas de Diseño (de futura creación). Su equivalencia y condiciones de acceso serán, previsiblemente, similares a las consignadas para Conservación y Restauración.
- **Nivel 5:** Bellas Artes (licenciatura).
Acceso: Bachiller de Artes y la prueba de acceso a la Universidad que se determine. En la actualidad se accede con COU o Bachillerato Artístico (plan experimental), Selectividad y, además, una prueba específica.

4.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (BOE 22-II-91)

Los Ciclos Formativos de grado medio nacen para proporcionar una cualificación completa para el ejercicio de una actividad profesional que suponga dominio de oficios y técnicas artísticas.

Conjugan formación técnica con artística y pretenden ser el enlace entre la formación de base, la artística y la del puesto de trabajo adquirida en empresas.

La experimentación educativa de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, se ha iniciado ya con la implantación de los que más abajo se detallan.

4.2.1. Estructura, formas de acceso y titulación

• Estructura

La formación se adquiere tanto en los centros educativos como en los centros de trabajo, organizada de la siguiente manera:

- En el centro educativo:

Área de especialización técnica.

Área de formación artística.

Área de información y orientación laboral.

- En el centro de trabajo:

Realización de un proyecto.

Estudio de la organización del trabajo.

• Acceso

Los Ciclos Formativos se encuadran dentro del marco de la Reforma Educativa.

No obstante en la actualidad se permiten los siguientes accesos:

- Directo: Después de los dos cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Con prueba: Después del Bachillerato General (Reforma Experimental).
Después de 2º de BUP.
Personas mayores de 20 años que no reúnan estos requisitos.

La prueba de acceso consta de un parte general y otra específica.

• Titulación

Hasta que no se regulen las denominaciones de las futuras cualificaciones, la titulación obtenida en los Ciclos Formativos de Grado Medio será de **Técnico Auxiliar**.

4.2.2. Contenido de los Ciclos Formativos de grado medio implantados en Madrid

4.2.2.1. Alfarería (BOE 13-XI-91).

Objetivos

Pretende la formación de profesionales especializados en el campo de la producción de formas cerámicas en general, producción mediante torno, contemplando el conjunto de técnicas manuales y mecánicas que permiten la conformación de piezas para su posterior decoración.

Duración del Ciclo.....1.590 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

• Tecnología de los Materiales	120 horas
• Alfarería	720 horas
• Proyecto Cerámico	120 horas
- Área de Formación Artística:	
• Volumen	240 horas
• Dibujo	240 horas
• Historia de la Cerámica	60 horas
- Área de Información y Orientación Laboral:	
• Idioma Extranjero	30 horas
• Informática Básica	30 horas
• Formación y Orientación Laboral	30 horas
En Centros de Trabajo	200 horas

4.2.2.2. Artefinalista de Diseño Gráfico (BOE 22-II-91)

Objetivos

Formar profesionales capaces de interpretar ideas y bocetos de diseño gráfico, traduciéndolos en los correspondientes originales (artes finales), a fin de posibilitar su correcta impresión.

Duración del Ciclo 1.350 horas (1 año)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

• Procesos y Sistemas de Impresión	120 horas
• Fotomecánica	270 horas
• Tipografía	60 horas
• Introducción a los Medios Informáticos	180 horas

- Área de Formación Artística:

• Técnicas Gráficas	240 horas
- Área de Información y Orientación Laboral	30 horas

En Centros de Trabajo 200 horas

4.2.2.3. Decoración Cerámica (BOE 13-IX-91).

Objetivos

Tiene por objeto la formación de profesionales, tanto en los conocimientos básicos de los materiales y técnicas, como en los diferentes sistemas de representación gráfica y su utilización en el campo de la cerámica.

Duración del Ciclo 1.590 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

• Tecnología de los Materiales	120 horas
• Técnicas de Decoración Cerámica	720 horas
• Proyecto Cerámico	120 horas

- *Área de Formación Artística:*
 - Volumen 120 horas
 - Dibujo y Color 240 horas
 - Dibujo 120 horas
 - Historia de la Cerámica 60 horas
- *Área de Información y Orientación Laboral:*
 - Idioma Extranjero 30 horas
 - Informática Básica 30 horas
 - Formación y Orientación Laboral 30 horas
- En Centros de Trabajo:
 - Prácticas en empresas, estudios o talleres 200 horas

4.2.2.4. Dorado y Policromía (BOE 13-IX-91).

Objetivos

El dorado y la policromía son unos de los oficios artísticos de más solera artesanal en la tradición iconográfica española.

La equilibrada formación técnica, cultural y artística de un profesional de esta artesanía facilita su inserción laboral en empresas para la fabricación de objetos de notable calidad estética.

Duración del Ciclo 1.850 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Dorado y Policromía 1.110 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
- Dibujo Artístico 180 horas
- Volumen 180 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.5. Ebanistería artística (BOE 13-IX-91).

Objetivos

Supone un área de actividad profesional y empresarial muy amplia.

Desde el maestro ebanista como artesano independiente, hasta la gran empresa de fabricación de muebles artísticos.

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Ebanistería Artística 1.110 horas
- *Área de Formación Artística:*
 - Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
 - Dibujo Artístico 180 horas
 - Volumen 180 horas
- *Área de Información y Orientación Laboral:*
 - Idioma Extranjero 30 horas
 - Formación y Orientación Laboral 30 horas
- En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.6. Estampador de Serigrafía (BOE 22-II-91).

Objetivos

Formar profesionales capacitados para realizar su trabajo en empresas específicamente dedicadas a la serigrafía, empresas en que esté presente la estampación serigráfica y en talleres dedicados a la estampación de obra serigráfica.

Duración del Ciclo 1.280 horas (1 año)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica 560 horas
- Área de Formación Artística 300 horas
- Área de Información y Orientación Laboral 40 horas

En Centros de Trabajo 300 horas

4.2.2.7. Forja Artística (BOE 13-IX-91).

Objetivos

La forja artística supone un conjunto de técnicas tradicionales que definen un oficio específico basado en los lenguajes plásticos del hierro que han cubierto una demanda tradicional bien conocida.

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*
 - Dibujo Técnico 180 horas
 - Materiales y Tecnología 30 horas
 - Taller de Forja Artística 1.110 horas

- *Área de Formación Artística:*
 - Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
 - Dibujo Artístico 180 horas
 - Volumen 180 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*
 - Idioma Extranjero 30 horas
 - Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.8. Fundición Artística y Galvanoplastia (BOE 13-IX-91).

Objetivos

La fundición artística en bronce requiere hoy la formación de un operario profesional medio, que no sólo conozca las técnicas de la fundición sino que a su vez posea una adecuada preparación cultural y artística, que garantice su responsabilidad en el tratamiento de la escultura.

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Fundición Artística y Galvanoplastia 1.110 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
- Dibujo Artístico 180 horas
- Volumen 180 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.9. Moldes y Reproducciones Cerámicas (BOE 13-IX-91).

Objetivos

Tiene por objeto dotar a estos profesionales de una amplia formación cultural y artística, así como posibilitar el aprendizaje de una serie de técnicas y procesos dirigidos a la elaboración de formas cerámicas de producción seriada.

Duración del Ciclo 1.760 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Tecnología de los Materiales 120 horas
- Moldes y Reproducciones 720 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Volumen 330 horas
- Dibujo 240 horas
- Historia de la Cerámica 60 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero 30 horas
- Informática Básica 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo:

- Prácticas en Empresas, Estudios o Talleres 200 horas

4.2.2.10. Repujado en Cuero (BOE 13-IX-91).

Objetivos

El repujado en cuero es un oficio artístico de gran tradición artesanal española cuya revitalización y posible desarrollo hacia nuevas formas de expresión artística moderna deben potenciarse, configurando la formación que combine el conocimiento de las técnicas con el repujado para muebles de uso doméstico, estando también capacitado para realizar trabajos de ornamentación contemporánea a través de las técnicas del cuero artístico.

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- **Área de Especialización Técnica:**

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Repujado de Cuero 1.110 horas

- **Área de Formación Artística:**

- Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
- Dibujo Artístico 180 horas
- Volumen 180 horas

- **Área de Información y Orientación Laboral:**

- Idioma Extranjero 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.11. Talla Artesanal en Madera (BOE 13-IX-91).

Objetivos

Abarca un amplio mercado laboral, en los sectores tradicionales de la reproducción de esculturas, ornamentación arquitectónica, iconografía y objetos litúrgicos y artesanías en general.

Asimismo, la incorporación de los procedimientos y soluciones tecnológicas de nuestros días, ofrecen al mercado una amplia gama de objetos de consumo funcionales o decorativos.

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- **Área de Especialización Técnica:**

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Talla Artesanal de Madera 1.110 horas

- **Área de Formación Artística:**

- Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
- Dibujo Artístico 180 horas
- Volumen 180 horas

- **Área de Información y Orientación Laboral:**

- Idioma Extranjero 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.12. Talla Artesanal en Piedra (BOE 13-IX-91).

Objetivos

Abarca un amplio campo laboral, tanto en el sector de las artesanías tradicionales para la reproducción de esculturas, ejecución de elementos arquitectónicos, ornamentación funeraria, objetos litúrgicos, etc., como en el área de la demanda actual de mobiliario urbano, rehabilitación de edificios, objetos de regalo y decorativos en general

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Talla Artesanal en Piedra 1.110 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
- Dibujo Artístico 180 horas
- Volumen 180 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.2.2.13. Vaciado y Moldeado (BOE 13-IX-91).

Objetivos

El oficio artístico de vaciador, de gran tradición, ha ampliado en nuestro tiempo su dimensión laboral gracias a la incorporación de los nuevos materiales, procedimientos y tecnologías que el mercado pone continuamente a su disposición. La nueva gama de soluciones técnicas para la realización de moldes y originales de la forma, permite una fácil inserción en empresas modernas de escenografía, montaje de espectáculos, ferias y exposiciones.

Duración del Ciclo 1.880 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Dibujo Técnico 180 horas
- Materiales y Tecnología 30 horas
- Taller de Vaciado y Moldeado 1.110 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Historia de la Cultura y del Arte 60 horas
- Dibujo Artístico 180 horas
- Volumen 180 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero 30 horas
- Formación y Orientación Laboral 30 horas

En Centros de Trabajo 80 horas

4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Como ya se especificó en los Ciclos Formativos de grado medio, estas enseñanzas surgen para dar respuesta formativa a aquellas actividades profesionales que supongan dominio de oficios y técnicas artísticas.

Conjugan formación técnica con artística, incorporando, además, los conocimientos que se adquirieran en el desempeño del puesto de trabajo.

Los de grado superior, en concreto, cualifican para desempeñar trabajos artístico-técnicos con responsabilidad de proyectación, coordinación y realización.

4.3.1. Estructura, formas de acceso y titulación

• Estructura

La formación se adquiere en centros educativos y en centros de trabajo, organizada de la siguiente manera:

- En el centro educativo:
 - Área de especialización técnica.
 - Área de formación artística.
 - Área de información y orientación laboral.
- En el centro de trabajo:
 - Realización de un proyecto.
 - Estudio de la organización del trabajo.

• Acceso

Aunque los Ciclos Formativos se encuadran dentro del marco de la Reforma Educativa, en el momento presente los accesos previstos son los siguientes:

- Directo: Bachillerato Artístico (2º Ciclo de los estudios experimentales de Enseñanza Secundaria).
- Con prueba: COU.
 - Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Graduado en Cerámica.
 - Otros bachilleratos de la Reforma Experimental.
 - Mayores de 20 años que no reúnan los requisitos anteriores.

• Titulación

Hasta que no se regulen las denominaciones de las futuras titulaciones, se reconocerán los mismos efectos otorgados a los Graduados en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y sus equivalencias; es decir, TÉCNICO ESPECIALISTA.

4.3.2. Contenido de los Ciclos Formativos de grado superior implantados en Madrid

4.3.2.1. Artes Aplicadas a la Escultura (BOE 13-XI-91).

Objetivos

Abarca una gran riqueza de posibilidades artísticas y profesionales definidas por la variedad de sus talleres, técnicas, procedimientos y material para la creación de objetos tridimensionales con una función práctica, creativa y cultural

Supone el núcleo básico más representativo de los lenguajes plásticos, ofreciendo, mediante

una única titulación con cuatro posibles especialidades terminales, las mejores expectativas para la renovación de unas maestrías específicas que respondan a las necesidades de nuestro tiempo.

Duración del Ciclo1.830 horas (2 años)

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Geometría Descriptiva90 horas
- Materias y Tecnología90 horas
- Seminario Nuevos Materiales y Nuevas Tecnologías30 horas
- Técnicas Audiovisuales30 horas
- Talleres propios de cada especialidad terminal
(Talleres Básicos o Técnicas Artísticas de la Madera
o Técnicas Artísticas de la Piedra o Técnicas del Metal).... 720 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Historia del Arte 120 horas
- Dibujo Artístico y Color240 horas
- Volumen y Proyectos360 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero90 horas
- Formación y Orientación Laboral30 horas

B) En Centros de Trabajo:

- Prácticas en empresas, estudios o talleres y proyecto final...30 horas

4.3.2.2. Cerámica Artística (BOE 13-XI-91).

Objetivos

Orientado a formar profesionales con un amplio conocimiento técnico, artístico y cultural, que les capacite para ejercer su actividad, bien en empresas cerámicas, bien realizando una labor artística en su propio taller.

El desarrollo de su actividad abarca tanto la producción de objetos desde su concepción a su comercialización, como la definición de las características técnicas y estéticas del producto, en estrecha colaboración con los otros técnicos de nivel superior.

Duración del Ciclo2.150 horas (2 años)

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- *Área de Especialización Técnica:*

- Tecnología de los Materiales 210 horas
- Taller Cerámico810 horas
- Proyecto Cerámico210 horas

- *Área de Formación Artística:*

- Volumen240 horas
- Dibujo240 horas
- Historia de la Cerámica120 horas

- *Área de Información y Orientación Laboral:*

- Idioma Extranjero60 horas
- Informática Básica30 horas
- Formación y Orientación Laboral30 horas

B) En Centros de Trabajo:

- Prácticas en empresas, estudios o talleres200 horas

4.3.2.3. Fotografía (BOE 22-II-91).

Objetivos

Pretende formar profesionales de la fotografía en el más estricto sentido de la palabra, capaces de crear e interpretar sucesos estéticos insistiendo en una preparación teórica y cultural que posibilite la ordenada canalización de los conocimientos técnicos hacia resultados más aceptables.

Duración del Ciclo2.280 horas (2 años)

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

- Tecnología 150 horas
- Audiovisuales 300 horas
- Teoría Fotográfica 210 horas
- Práctica Fotográfica 840 horas
- Inglés Técnico 30 horas

- Área de Formación Artística:

- Teoría de la Imagen 120 horas
- Historia de la Fotografía 60 horas
- Expresión Plástica 60 horas
- Proyectos 350 horas

En Centros de Trabajo:

- Proyectos en empresas, estudios o talleres..... 100 horas

4.3.2.4. Grabado y Técnicas de Estampación (BOE 22-II-91).

Objetivos

Por Grabado y Técnica de Estampación cabe entender aquellas técnicas surgidas con el objeto de la realización repetida de imágenes, que han conservado sus modos propios y originarios de dicción, matrices, útiles y procedimientos, tras un largo proceso histórico, por contraposición a las técnicas de impresión industrial. Se incluyen fundamentalmente cuatro técnicas, como son xilografía, calcografía, litografía y serigrafía.

La finalidad del Ciclo Formativo es la formación de un profesional capacitado en una serie de facetas múltiples dentro del campo específico de las técnicas tradicionales de estampación. El campo profesional abarca distintos sectores: edición de obra gráfica original, ilustración del libro y bibliofilia, proyección y, por último, proyección de carácter industrial y comercial.

Duración del Ciclo2.329 horas (2 años)

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

- Técnicas Xilográficas 216 horas
- Técnicas Calcográficas 378 horas
- Técnicas Litográficas 297 horas
- Técnicas Serigráficas 216 horas
- Técnicas Gráficas Industriales 108 horas
- Materiales y Técnicas 54 horas
- Fotografía 135 horas

- Área de Formación Artística:

- Dibujo. Técnica de Expresión Gráfica 378 horas
- Arquitectura y Diseño del Libro 108 horas
- Historia de la Imagen Gráfica 108 horas

- Teoría de la Imagen 54 horas
- Área de Información y Orientación Laboral:
- Formación Laboral 27 horas
- B) En Centros de Trabajo:
- Prácticas en empresas, estudios o talleres 250 horas mínimo

4.3.2.5. Ilustración (BOE 22-II-91).

Objetivos

Orientado a la formación de ilustradores capaces de desarrollar sus actividades profesionales en empresas editoriales, de publicación periódica, agencias de publicidad, estudios de diseño, estudios de ilustración, de arquitectura, de producción y como profesional autónomo (*free lance*), desde una doble perspectiva, como dibujante capaz de interpretar una historia o como técnico especializado que sabe dar forma final a un boceto suministrado por otra persona.

Duración del Ciclo. 2.345 horas (2 años)

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

- Fotografía 280 horas
- Geometría Descriptiva 180 horas
- Medios Informativos 180 horas
- Animación 125 horas
- Lenguaje y Técnicas de Ilustración 130 horas
- Técnicas Gráficas Tradicionales 90 horas
- Técnicas Gráficas Industriales 80 horas
- Proyectos 430 horas

- Área de Formación Artística:

- Fundamento del Diseño Gráfico 120 horas
- Historia del Arte y Diseño Contemporáneo 40 horas
- Historia de la Ilustración 40 horas
- Teoría de la Imagen 40 horas
- Dibujo 300 horas

- Área de Información y Orientación Laboral:

- Formación y Laboral 10 horas

B) En Centros de Trabajo:

- Prácticas en empresas, estudios o talleres 300 horas

4.3.2.6. Modelismo y Matricería Cerámica (BOE 13-IX-91).

Objetivos

Está dirigido a la formación de profesionales, con un amplio conocimiento técnico y estético, que les capacite para ejercer su actividad, ya sea integrados en la industria cerámica, o bien en su propio taller como profesionales libres, en estrecha colaboración con los departamentos de diseño y producción, desarrollando los modelos, moldes y matrices necesarios para la materialización del producto.

Duración del Ciclo. 2.120 horas (2 años)

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

- Tecnología de los Materiales 210 horas

- Modelismo y Matricería 810 horas
- Proyecto Cerámico 180 horas
- **Área de Formación Artística:**
 - Volumen 220 horas
 - Dibujo 240 horas
 - Historia de la Cerámica 120 horas
- **Área de Información y Orientación Laboral:**
 - Idioma Extranjero 60 horas
 - Informática Básica 30 horas
 - Formación y Orientación Laboral 30 horas
- B) En Centros de Trabajo:
 - Prácticas en empresas, estudios o talleres 200 horas

4.4 CUADRO-RESUMEN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN MADRID

Título:	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 1	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 2	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 3	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 4	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 10	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 12	Escuela Oficial de Cerámica	Esc. de Conserv. y Restauración	Esc. de Bellas Artes
• Artes AA. y Oficios AA.:									
Cursos comunes		•		•					
Especialidades:									
- Diseño Gráfico					•				
- Diseño Industrial						•			
- Diseño de Interiores					•				
- Diseño Orfeb. y Joyería			•						
- Diseño Textil y Moda		•							
- Técnica de Estampación					•				
- Técnica de Volumen	•								
• Bachillerato de Artes	•	•	•	•	•				
• Cerámica							•		
• Ciclos Formativos nivel 2:									
- Alfarería							•		
- Artesanalista Diseño Gráfico					•				
- Decoración Cerámica							•		
- Dorado y Policromía	•								
- Ebanistería Artística	•								
- Estampador de Serigrafía					•				
- Forja Artística	•								
- Fundición Artística y Galvan.	•								
- Moldes y Reprod. Cerámica							•		
- Repujado en Cuero	•								
- Talla Artística en Madera	•								
- Talla Artística en Piedra	•								
- Vaciado y Moldeado	•								
• Ciclos Formativos nivel 3:									
- Artes Aplicadas a la Escultura	•								
- Cerámica Artística							•		
- Fotografía					•				
- Grabado y Téc. de Estampación					•				
- Ilustración					•				
- Modelado y Matric. Cerámica							•		
• Conserv. y Restauración Bienes Culturales (Dip)								•	
• Bellas Artes (Licenciatura)									•

5. OTROS ESTUDIOS

Incluimos en este apartado las novedades registradas desde la publicación de los *CUADERNOS*. En la mayoría de los casos se trata de estudios superiores que aparecen incluidos en la nueva edición del *CUADERNO DE COU*. Su permanencia en este apartado responde a una mayor facilidad de localización.

5.1. ARQUITECTURA DE INTERIORES

- Lugar donde se estudia: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica. "Cátedra de Construcción 4".
- Requisitos: COU. Abono de cuota mensual.
- Duración: Tres años y un Proyecto de fin de carrera.
- Título: Certificado- Diploma del Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica de la Politécnica.
No tiene validez oficial, pero es aceptado por el Colegio de está la posibilidad de otorgar un certificado oficial de grado técnico.

5.2. ARTE DRAMÁTICO, DANZA Y MÚSICA

Los estudios de Arte Dramático, Música y Danza forman parte de las denominadas enseñanzas de régimen especial, junto con las de Idiomas, Conservación y Restauración, etc.

Hasta el momento presente ha aparecido sólo parte de la normativa que las regula, por lo que en los datos que a continuación ofrecemos se puede advertir el carácter incompleto de dicha regulación.

Es importante distinguir, en lo se refiere a música y danza, el carácter especial de las enseñanzas impartidas en las Escuelas de Música y Danza, para no confundirlas con los estudios de Música o de Danza que proporcionan títulos con validez académica y profesional.

5.2.1. Arte Dramático

Real Decreto 754/1992 (B.O.E. 25-VII-92) y Orden de 1-VIII-92 (B.O.E. 25-VIII-92).

La finalidad de estos estudios es la de formar profesionales, pedagogos e investigadores del fenómeno teatral y de aquellas otras áreas de la comunicación que de él emanan.

- **Organización:**
Un sólo grado de carácter superior. Las asignaturas tienen carácter práctico, teórico-práctico y técnico.
No existe la modalidad de estudio libre.

- **Especialidades:**

Tres especialidades, dos de las cuales tienen varias opciones:

- Dirección de Escena y Dramaturgia. Opciones:
 - a) Dirección de Escena
 - b) Dramaturgia
- Escenografía (no tiene opciones)
- Interpretación. Opciones:
 - a) Teatro de texto
 - b) Teatro gestual
 - c) Teatro de manipulación de objetos
 - d) Teatro de canto, danza y música

- **Titulación:**

Titulado superior en Arte Dramático, especialidad de ... Equivale a todos los efectos al título de Licenciado Universitario.

- **Acceso:**

- Ordinario: con título de Bachillerato (LOGSE), C.O.U. o Bachillerato de la Reforma Experimental previa superación de:

- Prueba de madurez.
- Prueba de aptitudes específicas de la especialidad.

- Extraordinario (para personas que no reúnan los requisitos académicos anteriores): con veinte años y prueba en que se deberán demostrar:

- Aptitudes específicas.
- Habilidades específicas de la especialidad solicitada.

La convocatoria de las pruebas tiene carácter anual y se realizará en el mes de septiembre. Cada alumno dispondrá de tres convocatorias como máximo.

- **Duración:**

Cuatro años.

- **Prueba de acceso ordinario:**

- 1^{er} ejercicio:

Escrito y común a todas las especialidades. Comentario de un texto dramático y preguntas sobre el mismo.

- 2^o ejercicio:

Específico para cada especialidad. Carácter práctico (estructura y contenido por fijar). Se valorarán las aptitudes artísticas o técnico-artísticas.

- **Prueba de acceso extraordinario:**

- 1^{er} ejercicio:

Exposición oral y debate sobre los trabajos realizados expuestos en la correspondiente memoria.

- 2^o ejercicio:

Carácter práctico (estructura y contenidos por fijar). Se valorarán las habilidades creativas del aspirante respecto a la especialidad solicitada.

- **Adjudicación de plaza:**

Cuando la demanda sea superior a la oferta, tendrán preferencia los alumnos que hayan realizado la prueba de acceso en el centro solicitado.

- **Centro donde se imparte:**

Real Escuela de Arte Dramático. C/ Requena, 1. Teléf: 248 18 38.

5.2.2. Danza

Real Decreto 755/1992 (B.O.E. 25-VII-92) y Orden de 1-VIII-92 (B.O.E. 24-VIII-92).

La finalidad de estas enseñanzas es proporcionar un nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados cuya meta es el ejercicio profesional.

Aunque sólo ha aparecido la reglamentación del grado elemental, la titulación final obtenida tiene validez académica y profesional.

- **Organización:**
 - Tres grados:
 - Grado elemental
 - Grado medio
 - Grado superior
 - No existe matrícula libre.
- **Grado elemental.**

La Administración educativa facilitará la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas de Danza y las de régimen general, mediante aplicación de convalidaciones y/o adaptaciones curriculares.

 - Duración: cuatro años.
 - Límite de permanencia: cinco años, ampliable a seis (máximo dos por curso).
 - Asignaturas: Danza Clásica, Música, Danza Española.
 - Ingreso: cada centro esblecerá el procedimiento de ingreso atendiendo prioritariamente a la evaluación de las aptitudes físicas y expresivas, su relación con la danza, el sentido musical y la edad idónea.
 - Titulación: **Certificado acreditativo.**
- **Grado medio.**

Estructurado en tres ciclos de dos años de duración cada uno (sin reglamentar).
- **Grado superior.**

Consta de un sólo ciclo cuya duración no está aún determinada (sin reglamentar).
- **Centro donde se imparte:**

Real Conservatorio Profesional de Danza. C/ Soria, 2. 28005 Madrid. Teléf: 4680651.

5.2.3. Música

Real Decreto 756/1992, de 26 de junio (B.O.E. 27-VIII-92) y Orden de 28-VIII-92 (B.O.E. 9-IX-92). Estas enseñanzas tienen como finalidad asegurar la formación musical propia de estudios especializados cuya meta es el ejercicio profesional.

Hasta el momento se han regulado solamente los grados elemental y medio.

- **Organización:**
 - Tres grados:
 - Grado elemental
 - Grado medio
 - Grado superior
 - No existe matrícula libre.
- **Grado Elemental.**
 - Duración: cuatro años.
 - Especialidades: Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tubo, Viola, Viola de gamba, Violín, Violoncello.
 - Organización: la enseñanza instrumental incluye clases individuales y colectivas.
 - Límite de permanencia: cinco años, ampliable a seis (máximo dos por curso).
 - Acceso: cada centro establecerá el procedimiento de acceso, atendiendo siempre a la

evaluación de las aptitudes musicales y a la edad idónea para iniciar las especialidades instrumentales.

- Titulación: **Certificado acreditativo**.

• **Grado Medio.**

- Duración: seis años.

- Especialidades: iguales a las del Grado Elemental y además: Canto, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, y Órgano.

- Organización: tres ciclos de dos años de duración cada uno.

En el tercero el alumno podrá elegir entre dos opciones, una de las cuales incluye asignaturas optativas.

Clases individuales y colectivas.

- Límite de permanencia: ocho años ampliable a nueve (máximo dos por curso).

- Acceso:

a) A 1º de Grado Medio:

Mediante superación de una prueba de interpretación y capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos. La prueba se realizará en el mes de junio.

b) A cualquier otro curso de Grado Medio sin haber superado los anteriores:

Mediante superación de una prueba de interpretación (tres obras de diferentes estilos) y de un ejercicio teórico-práctico.

- Titulación: **Título profesional** en la especialidad cursada.

• **Grado Superior:** (Sin reglamentar).

• **Centros donde se imparte:**

- Grado Superior: Real Conservatorio Superior de Música. C/ Doctor Mata, 2. 28012 Madrid. Teléf: 539 29 01 / 530 30 31.

- Grados Elemental y Medio: Conservatorios Profesionales.

C/ Palmípedo, 3. 28047 Madrid. Teléf: 526 50 72

C/ Ceuta, 8. 28039 Madrid. Teléf: 571 50 90

C/ Arturo Soria, 140. 28043 Madrid. Teléf: 413 50 90

5.2.4. Escuelas de Música y Danza. (Orden de 30-VIII-92, B.O.E. 22-VIII-92).

Las enseñanzas especializadas de la música y de la danza se sustentan en dos tipos de ofertas formativas distintas aunque íntimamente relacionadas: por una parte los estudios dirigidos a profesionales, estructurados en tres grados y que se imparten en los Conservatorios; por otra, los dirigidos a aficionados, que se imparten en las Escuelas específicas de Música y Danza, sean públicas o privadas.

La enseñanza *amateur* posibilita una organización, tanto jurídica como pedagógica, más flexible.

La LOGSE en su artículo 39.5 establece: "Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores podrán cursarse en escuelas específicas, sin limitación de edad, estudios de música o de danza, que en **ningún caso podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional** y cuya organización y estructura serán diferentes a las establecidas en dichos apartados. Estas escuelas se regularán reglamentariamente por las Administraciones educativas".

• **Ámbitos de actuación:**

- Música y movimiento (para niños entre 4 y 8 años):

a) Nivel de iniciación: dos cursos (4 a 6 años).

b) Nivel de formación básica: dos cursos (6 a 8 años).

- Práctica instrumental (sin límite de edad): no está limitada a la música culta, sino que incluye música tradicional, jazz, rock, pop, etc. Tendrá carácter individual o grupal (cuatro alumnos máximo).

- Formación musical complementaria a la práctica instrumental (a partir de los ocho años). Cada Escuela de Música tendrá que organizar la planificación de la oferta de estas enseñanzas con una programación abierta y flexible.

- Actividades de conjunto, vocales e instrumentales, de diferente tendencia, modernas o cultas.

- Danza escénica o popular (a partir de los ocho años).

• **Titulación:**

Estos centro podrán expedir credenciales de los estudios cursados pero **sin validez académica o profesional**.

5.3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES (BOE 30-IX-91)

A través del Real Decreto quedan definidos estos estudios como enseñanzas de carácter superior cuya titulación es equivalente, a todos los efectos, al título de Diplomado Universitario.

• **Requisitos de ingreso:**

a) Haber terminado los estudios experimentales de 2.º Ciclo de la Enseñanza Secundaria o el COU.

b) Superar una prueba de acceso. Esta prueba consta de tres ejercicios:

Primer ejercicio: Análisis, resumen y esquematización de un texto relacionado con los bienes culturales. Tiempo: noventa minutos.

Segundo ejercicio: De las materias del nivel educativo precedente (Historia de España, Historia del Arte, Física y Química y Biología) el alumno seleccionará dos, sobre las que se le formularán preguntas. Tiempo: dos horas.

Tercer ejercicio: De aptitud plástica (realización de un dibujo del natural, representación de color y un trabajo práctico específico).

• **Duración de los estudios y especialidades:**

Consta de tres cursos académicos, uno común y dos de especialización en las siguientes ramas:

- Arqueología
- Pintura
- Escultura
- Documento Gráfico
- Textiles (no se oferta de momento en Madrid)

• **Titulación**

El título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales equivale, a todos los efectos, al de Diplomado Universitario, permitiendo la incorporación a las enseñanzas de 2º Ciclo universitario que, en su momento, se determinen.

Los centros pasan a denominarse **Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales**.

Sede en Madrid:

C/ Guillermo Rolland,2

28013 Madrid

Teléf: 2482737

5.4. IDIOMAS

Relación de Escuelas creadas en los años 91 y 92:

- Subdirección Territorial Centro:

- Ciudad Lineal. C/ Longares, s/n. 28017. Teléf: 306 69 79.
- Villaverde. C/ Fernando Ortiz, s/n. 28041. Teléf: 317 42 47.

- Subdirección Territorial Norte:

- S. Sebastián de los Reyes. Funciona temporalmente en el IB Julio Palacios. Avda. Moscatelar, s/n. 28700. Teléf: 652 49 99.

- Subdirección Territorial Sur:

- Aranjuez. C/ Valera, 22. 28300. Teléf: 892 44 01.
- Getafe. Avda. de las Ciudades, s/n. 28903. Teléf: 683 48 20.
- Móstoles. C/ Alcalde de Móstoles (prolongación) s/n. 28933. Teléf: 613 19 93.
- Parla. Camino de Salmorán, s/n. 28980. Teléf: 698 40 13.
- Valdemoro. C/ Herencia, s/n. 28340.

- Subdirección Territorial Este:

- Alcalá de Henares. Paseo de las Moreras, s/n. 28803. Teléf: 882 14 84.
- San Fernando de Henares. C/ La Presa, 2. 28830. Teléf: 674 04 43.

5.5. PILOTOS CIVILES

No existen en Madrid estos estudios. Siguen vigentes las condiciones de acceso, planes de estudios, etc., que aparecen en el *CUADERNO DE ORIENTACIÓN DE COU*.

Completamos aquí las direcciones de contacto:

- Escuela Nacional de Aeronáutica. Matacán (Salamanca)
Teléf: (923) 30 60 31.
- Dirección General de Aviación Civil
Avda. de América, 25
28002 Madrid
Teléf: 415 88 00.

5.6. TERAPIA OCUPACIONAL

El Consejo de Universidades en su reunión de febrero de 1990 aprobó los criterios generales sobre los créditos de una serie de titulaciones, entre las que figura Terapia Ocupacional como Diplomatura (estudios de Primer Ciclo).

En Madrid, además de en la Universidad Complutense, estos estudios siguen impartándose en la Escuela de Terapia Ocupacional, dependiente de la Dirección General de Sanidad. La titulación que otorga ésta es un *Diploma*.

Dirección: Escuela de Terapia Ocupacional
C/ Francisco Silvela, 40
28028 Madrid
Teléf: 586 89 85 / 86

6. BECAS Y AYUDAS DETECTADAS EN LOS CUADERNOS

INFORMACIÓN GENERAL

La convocatoria general de Becas y Ayudas al Estudio del MEC varía anualmente matizando cuantías, requisitos, clases, etcétera.

Creemos más útil remitir al *BOE* correspondiente (de 11 de junio de 1991), que incluirla completa en esta *Addenda* por entender que, al inicio del curso 92-93, entrará en vigor la nueva normativa, con las correspondientes variaciones.

No obstante, por su novedad, destacamos el nuevo sistema de concesión de becas y ayudas por ciclos, tanto para los estudios universitarios como para los de Enseñanzas medias. El nuevo sistema supone mayor garantía para el alumno y más agilidad en cuanto a los trámites administrativos.

Los ciclos quedan organizados de la siguiente forma:

- Ciclo de Bachillerato y COU: primero, segundo y tercero de BUP y COU.
- Ciclo de FP I: primero y segundo de FP I y Módulo Profesional de nivel 2.
- Ciclo de FP II: primero, segundo y tercero de FP II o, en su caso, el curso de acceso y primero y segundo cursos de FP II.
- Primer Ciclo de la Reforma Experimental de EE.MM: primero y segundo REEMM y Módulos Profesionales de nivel 2.
- Segundo Ciclo de la Reforma Experimental: cursos tercero y cuarto de la REEMM.
- Ciclo de Módulos: Módulos Profesionales de nivel 3.
- Primer Ciclo universitario: primero, segundo y tercero, en su caso, los cursos de acceso y el Proyecto Fin de Carrera (carreras de primer ciclo).
- Segundo Ciclo universitario: cursos cuarto, quinto y, en su caso, sexto y el Proyecto Fin de Carrera.

En todos los demás estudios se entenderá por ciclos los determinados en los correspondientes planes de estudios.

BECAS PARA COU

La Orden Ministerial de 20 de noviembre de 1991 adapta la normativa reguladora de las becas y ayudas al estudio a la Orden Ministerial de 4 de junio de 1991 (*BOE* de 7 de junio) que ofrece la posibilidad, para los alumnos de COU, de matricularse de nuevo en la misma o distinta opción, con las siguientes resoluciones:

1. Los alumnos que se inscriban de nuevo para cursar la misma o distinta opción de COU podrán obtener beca o ayuda al estudio, siempre que en el curso anterior hayan superado la totalidad de las asignaturas entre las convocatorias de junio y septiembre.
2. Los alumnos que hagan uso de esta opción y hayan disfrutado de beca o ayuda en el curso anterior tendrán la consideración de becarios de renovación dentro del mismo ciclo académico.

- Los alumnos que deban cursar sólo la materia o materias que les permitan completar el
3. conjunto de materias exigibles en la nueva opción, quedarán exceptuados del requisito de matriculación por curso completo, a efectos de obtención de beca o ayuda al estudio.

7. FE DE ERRATAS DETECTADAS EN LOS CUADERNOS

CUADERNO DE BUP:

Pág. 18: En el cuadro referente a las asignaturas de 3º de BUP falta incluir entre las materias comunes *la EATP*, con dos horas semanales.

Pág. 23: En el cuadro "Proyecto de Reforma de la Enseñanza", la edad para pasar del mundo del trabajo a los Módulos Profesionales de nivel 3 de *veinte años*.

Pág. 32: Requisitos de ingreso a la Escuela de Cerámica: 2º de BUP o FP I y examen de dibujo artístico.

Pág 43: 2.3.1. Acceso directo a 2º grado de FP. El acceso a 2º grado de FP no es directo desde 2º de BUP sino *tras la superación previa del curso de adaptación*.

Pág 57: La opción B (Biosanitaria) *no* establece prioridad para acceder a los estudios de Psicología.

CUADERNO DE COU:

Pág.146: La última frase del tercer párrafo debe quedar ". . . y los denominadores los alumnos matriculados en el Curso de Adaptación, más los matriculados en el primer año".

Pág.149: Donde dice:

Consumista	0,98
debe decir:	
Economista	0,98

CUADERNO DE FP I:

Pág. 16: En el cuadro de distribución de estudios en FP II falta incluir dentro del Área de Formación Básica, la Asignatura de Ciencias Naturales. En el mismo cuadro y área aparecen erróneamente asignadas tres horas en 3º a Física y Química.

Pág. 18: El IFP Barajas imparte la Rama de Automoción en 1º y 2º grado, así como la de Electricidad y Electrónica en lo que a Electrónica se refiere.

Págs. 19 - 20: En el IFP Prado Sto. Domingo de Alcorcón no existe Rama ni Especialidad Administrativa y Comercial, pero sí Electrónica de Comunicaciones.

Pág 21: No hay Rama ni Especialidad Sanitaria en el IFP Felipe Trigo de Móstoles.

Pág 26: Para el acceso a los Módulos de nivel 2, comprobar la información que se facilita en esta *Addenda* sobre el tema.

8. LEGISLACIÓN

8.1. GENERALIDADES

- Educación Compensatoria, ORDEN de febrero de 1990 (BOE de 27-II-90), por la que se regulan los Centros de Recursos y los Servicios de Apoyo Escolar.
- ORDEN de 16 de abril de 1990 (BOE de 19-IV-90), sobre legalización de documentos académicos españoles que han de sufrir efecto en el extranjero.
- RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1990 (BOE de 24-IV-90), de la Secretaría General Técnica para la aplicación de la Orden de 22 de julio de 1988, por la que se aprueba la tabla de equivalencias de los estudios del sistema educativo canadiense con los correspondientes españoles de EGB, BUP y COU.
- ORDEN de 4 de junio de 1990 (BOE de 9-VI-90), por la que se aprueba el régimen de equivalencias de los estudios cursados en las escuelas europeas con correspondientes españolas de EGB, BUP y COU.
- REAL DECRETO 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE de 18-XII-90), por el que se aprueban los contenidos mínimos del 1^{er} nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas extranjeros.
- ORDEN de 26 de julio de 1991 (BOE de 8-VIII-91), por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del Sistema Educativo.
- ORDEN de 26 de julio de 1991 (BOE de 8-VIII-91), por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del Sistema Educativo italiano con los correspondientes españoles de EGB, BUP y COU.
- ORDEN de 14 de octubre de 1991 (BOE de 4-XI-91), por la que se determina la estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid.
- ORDEN de 18 de octubre de 1991 (BOE de 7-XI-91), por la que se modifican los ámbitos geográficos de los diversos Centros de Profesores.
- REAL DECRETO 1701/1991, de 29 de noviembre (BOE de 2-XII-91), por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo.
- ORDEN de 4 de junio de 1991 (BOE de 7-VI-91), por la que se regula la obtención del título de Graduado Escolar mediante realización de la prueba de madurez para quienes hayan superado la edad de escolaridad obligatoria.
- RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1992, de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico y del Diploma Superior de Español como lengua extranjera. (BOE de 14-III-92).
- REAL DECRETO 294/1992, de 27 de marzo, por el que se regula la creación y el funcionamiento de los Centros de Profesores. (BOE de 3-IV-92)

8.2. DESARROLLO DE LA LOGSE

8.2.1. Generalidades

- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 4-X-90).
- REAL DECRETO 986/1991, de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. (BOE de 25-VI-91).

- REAL DECRETO de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. (BOE de 26-VI-91).

- ORDEN de 16 de noviembre de 1990 (BOE de 20-XI-90), por la que se convoca para el curso 1992-93 un programa experimental para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ORDEN de 21 de enero de 1991 (BOE de 31-I-91), por el se autoriza a los Centros de Educación Infantil y Primaria para incorporarse al Programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 91-92.

- ORDEN de 22 de mayo de 1991 (BOE de 27-V-91), por la que se autoriza a los Centros docentes que imparten el 2.º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, para incorporarse al Programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en el curso 92-93. Corrección de errores en el BOE de 4-XII-91.

- ORDEN de 16 de diciembre de 1991, (BOE de 11-I-92), por la que se amplía en el curso 1993/1994 el programa para la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el 2º ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- ORDEN de 30 de octubre de 1992 (BOE de 11-XI-92), por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de Régimen General reguladas por la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos. Corrección de errores en el BOE de 28-XI-92.

- ORDEN de 9 de diciembre de 1992 (BOE de 18-XII-92) por la que se regulan la estructura y las funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

8.2.2. Educación Infantil

- REAL DECRETO 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil. (BOE de 7-IX-91).

- REAL DECRETO 1333/1991, de 6 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Infantil (BOE de 9-IX-91).

- ORDEN de 12 de septiembre de 1991 por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil. (BOE de 14-IX-91). Corrección de errores en el BOE de 31-XII-91.

- RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se dan instrucciones en materia de ordenación académica del segundo ciclo de la Educación Infantil para en curso 1991-92 (BOE de 12-IX-91).

- RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración de proyectos curriculares para la Educación Infantil y se establecen orientaciones para la distribución de objetivos y contenidos para cada uno de los ciclos (BOE de 23-IV-92).

- ORDEN de 7 de febrero de 1992, por la que se implanta el segundo ciclo de la Educación Infantil, a partir del curso 92-93, en determinados centros.(BOE 14-IV-92).

- ORDEN de 26 de marzo de 1992 por la que se autoriza la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 92-93 en determinados Centros.(BOE 19-V-92).

- ORDEN de 10 de abril de 1992 por la que se autoriza la implantación del segundo ciclo de Educación Infantil a partir del curso 92-93, en determinados Centros.(BOE 2-VI-92).

- ORDEN de 28 de julio de 1992 por la que se regula la implantación gradual de la Educación Infantil en Centros públicos durante el curso 92-93. (BOE de 11-VIII-92).

- ORDEN de 17 de septiembre de 1992 por la que se autoriza la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992-93 en determinados centros (BOE de 24-X-92).

- ORDEN de 14 de octubre de 1992 por la que se autoriza la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 92-93 en determinados Centros. (BOE de 13-XI-92).
- ORDEN de 12 de noviembre de 1992 sobre evaluación en Educación Infantil. (BOE de 21-XI-92).

8.2.3. Educación Primaria

- REAL DECRETO 1666/1991 de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. (BOE de 26-VI-91). Anexo I con los contenidos del currículo en el suplemento del BOE n.º 152. Corrección de erratas (BOE de 1-VIII-91).
- REAL DECRETO 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria. (BOE de 13-IX-91).
- RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración de Proyectos Curriculares para la Educación Primaria y se establecen orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los ciclos. (BOE 24-III-92).
- ORDEN de 27 de abril de 1992 sobre la implantación de la Educación Primaria (BOE 8-V-92).
- ORDEN de 12 de noviembre de 1992, sobre evaluación en Educación Primaria (BOE de 21-XI-92). Corrección de erratas en BOE de 22-XII-92.

8.2.4. Educación Secundaria Obligatoria

- REAL DECRETO 1667/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 26-VI-91). Anexos I y II con los contenidos del currículo y el horario en el suplemento del BOE n.º 152. Corrección de erratas en BOE de 1-VIII-91.
- REAL DECRETO 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 13-IX-91). Corrección de errores en BOE de 5-II-92.
- RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1992 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración de Proyectos Curriculares para la Educación Secundaria Obligatoria y se establecen orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los ciclos. (BOE de 26-III-92).
- ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se dictan instrucciones para la implantación anticipada del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 8-V-92).
- RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se aprueban materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 19-VI-92). Anexo en BOE de 20-VI-92.
- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, que desarrolla la Orden de 27 de abril de 1992, por la que se dan instrucciones para la implantación anticipada del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 18-IX-92).
- ORDEN de 12 de noviembre de 1992 sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 20-XI-92).

8.2.5. Bachillerato

- REAL DECRETO 1700/1991, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato. (BOE de 2-XII-91).
- REAL DECRETO 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Bachillerato. (BOE de 21-X-92). Anexo en el suplemento al n.º 253.

- REAL DECRETO 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo de Bachillerato. (BOE de 21-X-92). Anexo en suplemento al nº 253
- ORDEN de 12 de noviembre de 1992 por la que se dictan instrucciones para la implantación anticipada del Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 20-XI-92). Corrección de erratas en el BOE de 27-I-93.

8.2.6. Enseñanzas de Régimen Especial

- REAL DECRETO 1387/1991, de 18 de septiembre, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del currículo de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y se regula la prueba de acceso a estos estudios. (BOE de 30-IX-91).
- REAL DECRETO 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas artísticas. (BOE de 28-IV-92). Corrección de erratas en el BOE de 22-V-92.
- RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se dictan normas de aplicación de la disposición transitoria tercera de la Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se aprueba el currículo y se regulan las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. (BOE 23-XI-91).
- REAL DECRETO 47/1992, de 24 de enero, por el que se aprueban los contenidos mínimos correspondientes a las enseñanzas especiales de las lenguas españolas, impartidas en las Escuelas Especiales de Idiomas. (BOE 5-II-92).
- REAL DECRETO 754/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de Arte Dramático y se regula la prueba de acceso a estos estudios. (BOE 25-VII-92). Corrección de erratas en BOE de 4-XII-92.
- REAL DECRETO 755/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo del grado elemental de las enseñanzas de Danza. (BOE 25-VII-92).
- REAL DECRETO 756/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de Música. (BOE 27-VIII-92).
- ORDEN de 30 de julio de 1992 por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. (BOE 22-VIII-92).
- ORDEN de 1 de agosto de 1992 por la que se establece el currículo del grado elemental de Danza. (BOE 24-VIII-92). Corrección de erratas en BOE 22-IX-92.
- ORDEN de 1 de agosto de 1992 por la que se aprueba el currículo de las enseñanzas de Arte Dramático. (BOE 25-VIII-92).
- ORDEN de 28 de agosto de 1992 por la que se establece el currículo de los grados elemental y medio de Música y se regula el acceso a dichos grados. (BOE 9-IX-92). Corrección de errores en BOE de 7-X-92.
- REAL DECRETO 1220/1992, de 2 de octubre, por el que se transforman el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y el Conservatorio Superior de Música de Salamanca y se crean nuevos Conservatorios Profesionales de Música. (BOE 22-X-92).
- ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se ponen en funcionamiento tres Conservatorios Profesionales de Música en Madrid, creados por desdoblamiento del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. (BOE 9-XII-92).

8.3. FORMACIÓN PROFESIONAL

- ORDEN de 22 de marzo de 1990 (BOE de 27-III-92), por la que se modifica la de 8 de marzo de 1977, que regulaba las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de FP de 1º grado.

- ORDEN de 1 de octubre de 1991 (BOE de 19-XI-91), por la que se autoriza la modificación de enseñanzas de FP y a impartir Módulos Profesionales en los Centros que se indican.
- ORDEN de 15 de enero de 1992 por la que se modifica el punto 1º de la Orden de 18 de febrero de 1980 sobre régimen de enseñanza libre en FP de 2º grado.
- RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1992, (BOE 13-III-92), de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa por la que se convoca la celebración de pruebas de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de 1º grado.
- ORDEN de 31 de julio de 1992. (BOE 25-VIII-92), sobre acceso directo a enseñanzas conducentes a títulos oficiales de primer ciclo universitario o equivalentes desde Formación Profesional.
- ORDEN de 2 de noviembre de 1992. (BOE 11-XI-92), por la que se amplía el anexo a la Orden 31 de julio de 1992 sobre acceso directo a enseñanzas conducentes a títulos oficiales de primer ciclo universitario o equivalente desde FP.

8.4. EXPERIMENTACIÓN

8.4.1. Bachillerato

- Se modifica Anexo a la Orden de 26 de abril de 1989, en la que se establecen los estudios universitarios vinculados a las modalidades del Bachillerato Experimental. (BOE de 24-IV-90).
- ORDEN de 31 de mayo de 1990. (BOE 9-VI-90), por la que se modifica parcialmente la de 21 de octubre del 86, que define y aprueba la experiencia relativa al 2º ciclo de Enseñanza Secundaria.
- ORDEN de 19 de abril de 1991 (BOE de 26-IV-91), por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas de Bachillerato Artístico Experimental respecto a los cursos comunes del plan de estudios experimental de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

8.4.2. Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

- ORDEN de 14 de febrero de 1991, por la que se regulan, con carácter experimental, los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y se autoriza su implantación en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (BOE 22-II-91).
- ORDEN de 4 de noviembre de 1991 por la que se definen, con carácter experimental, nuevos Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño. (BOE 13-XI-91).
- ORDEN de 15 de noviembre de 1991 por la que se autoriza a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y de Cerámica a impartir, con carácter experimental, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño. (BOE 3-XII-91).
- ORDEN de 8 de abril de 1992, por la que se establece la relación de Módulos Profesionales y de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño autorizados con carácter experimental. (BOE 5-V-92).
- ORDEN de 28 de octubre de 1992 por la que se rectifica la de 8 de abril de 1992 que establece la relación de Módulos Profesionales y de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño autorizados con carácter experimental. (BOE 6-XI-92).

8.4.3. Módulos Profesionales

Agrupamos la legislación de este apartado en tres bloques, haciendo referencia a su normativa reguladora.

A. REGULACIÓN

- ORDEN de 8 de febrero de 1988 (BOE de 12-II-88). Nivel 3: Administración de Empresas, Programador de Gestión, Mantenimiento e Instalación de Servicios Auxiliares, Sistemas Automáticos y Programables, Recepción, Fabricación Mecánica, Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos, Salud Ambiental y Biblioteconomía, Archivística y Documentación.

- ORDEN de 5 de diciembre de 1988 (BOE de 20-XII-88). Nivel 2: Auxiliares de Administración y Gestión, Jardinero Productor de Plantas, Estética Facial, Mantenimiento en Línea y Auxiliar de Enfermería.

Nivel 3: Hortofruticultura, Actividades Socioculturales y Educador Infantil.

- ORDEN de 15 de febrero de 1990 (BOE de 23-II-90). Nivel 2: Cubrimiento de Edificios, Instalador-Mantenedor Eléctrico, Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso, Operador de Máquinas- Herramientas y Auxiliar de Laboratorio.

Nivel 3: Automoción, Asesoría de Consumo, Mantenimiento y Operaciones Técnicas Equipos de RTV, Operaciones de Imagen y Sonido y Actividades Físicas y Animación Deportiva.

- ORDEN de 21 de marzo de 1991 (BOE de 27, 29, 30-III-91 y 1-IV-91). Nivel 2: Explotaciones Agropecuarias, Fitopatología, Fruticultura, Instalación y Mantenimiento de Jardines, Carrocería, Peluquería y Mecanizado de Madera.

Nivel 3: Secretariado Ejecutivo Multilingüe, Fabricación Soldada, Industrias Alimentarias, Hilatura y Tejeduría y Procesos Químicos Textiles.

- ORDEN de 31 de julio de 1991 (BOE de 30-VIII-91). Nivel 2: Fotocomposición, Reproducción Fotomecánica, Acabados de Construcción, Albañilería, Alfarería y Cerámica, Hormigón, Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor, Cocina, Carpintería y Mueble y Confección Industrial.

Nivel 3: Aprovechamiento Forestal y Conservación de la Naturaleza, Cultivos Marinos, Realización, Producción y Operación de Programas Audiovisuales y Espectáculos, Delineación Industrial y Anatomía Patológica y Citología.

- ORDEN de 8 de abril de 1992 (BOE de 5-V-92) por la que se establece la relación de Módulos Profesionales y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño autorizados con carácter experimental.

- ORDEN de 12 de junio de 1992 (BOE de 23-VI-92) por la que se autoriza la impartición de Módulos Profesionales en la modalidad de enseñanza a distancia.

- ORDEN de 22 de septiembre de 1992 por la que se autoriza a determinados centros docentes públicos, dependientes del MEC, a impartir Módulos Profesionales en la modalidad de enseñanzas a distancia para personas adultas. (BOE de 15 IX-92).

- ORDEN de 28 de octubre de 1992 por la que se rectifica la de 8 de abril de 1992 que establece la relación de Módulos Profesionales y de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño autorizados con carácter experimental. (BOE de 6-XI-92).

B. TITULACIONES

- ORDEN de 8 de febrero de 1988. (BOE de 12-II-88).

- ORDEN de 5 de diciembre de 1988. (BOE de 20-XII-88).

- ORDEN de 5 de junio de 1989. (BOE de 9-VI-89).

- ORDEN de 31 de octubre de 1990. (BOE de 14-XI-90).

- ORDEN de 24 de junio de 1991. (BOE de 29-VI-91).

- ORDEN de 27 de febrero de 1992. (BOE de 6-III-92).

C. ACCESO A LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS

- ORDEN de 24 de junio de 1975. (BOE de 25-VII-75).

- ORDEN de 11 de enero de 1979. (BOE 7-II-79).

- ORDEN de 17 de julio de 1980. (BOE de 5-IX-80).

- ORDEN de 24 de febrero de 1981. (BOE de 7-III-81).
- ORDEN de 24 de febrero de 1981. (BOE de 14-III-81).
- ORDEN de 27 de marzo de 1982. (BOE de 14-IV-82).
- ORDEN de 25 de septiembre de 1984. (BOE de 29-IX-84).
- ORDEN de 5 de junio de 1986. (BOE 6-VI-86).
- ORDEN de 29 de febrero de 1988. (BOE de 4-III-88).
- RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1988. (BOE de 11-VII-88). (Sobre la obtención de la nota media.).

8.5. BUP Y COU

- ORDEN de 14 de marzo de 1991 (BOE de 22-III-91), por la que se amplía la de 19 de abril del 85, con el establecimiento en el BUP de una especialidad de enseñanzas y actividades Técnico-profesionales denominada "Taller de actividades sobre Iberoamérica".
- RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1991 (BOE de 20-IV-91), de la Secretaría de Estado de Educación para la ampliación de la Orden de 8 de junio de 1988 (BOE de 11), por la que se regula con carácter experimental la incorporación del segundo idioma extranjero al plan de estudios vigentes en los Centros de Bachillerato.
- RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1991 (BOE de 4-X-91), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas de estudios a la Orden de 4 de junio de 1991, sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el COU.
- ORDEN de 4 de junio de 1991 (BOE de 7-VI-91), sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el COU.
- RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1991 (BOE de 8-XI-91), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas al estudio a la Orden de 4 de junio de 1991 sobre calificación de alumnos y condiciones de inscripción en el COU.

8.6. OTROS ESTUDIOS

- REAL DECRETO 50/1992, de 24 de enero (BOE de 5-II-91), por el que se aprueba el Estatuto del Ente Público Escuela Oficial de Turismo.
- ORDEN de 2 de marzo de 1992 (BOE de 2-IV-92), por la que se reconoce el derecho a la obtención del título de Perito Taquígrafo-Mecanógrafo a determinados alumnos y se autoriza la celebración de pruebas para la consecución de dicho reconocimiento a otros alumnos de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

8.7. SELECTIVIDAD Y UNIVERSIDAD

- ORDEN de 16 de marzo de 1990 (BOE de 23-III-90), por la que se modifica el Anexo II incorporado al Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, sobre los procedimientos de ingreso en los Centros Universitarios, por el Real Decreto 557/1988, de 3 de junio.
- ORDEN de 22 de marzo de 1991 (BOE de 3-IV-91), por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.

- REAL DECRETO 1005/1991, de 14 de junio (BOE de 26-VI-91), por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los Centros Universitarios.

- ORDEN de 5 de julio de 1991 (BOE de 11-VII-91), por la que se sustituye el Anexo de la Orden de 22 de marzo de 1991 que modifica la de 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.

- ORDEN de 24 de octubre de 1991. (BOE de 29-X-91), por la que se sustituyen los Anexos I y II del Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio, regulador de los procedimientos para ingreso en los Centros Universitarios.

- ORDEN de 5 de junio de 1992 por la que se establecen los criterios generales para la realización de pruebas de conjunto y de aptitud previas al reconocimiento de títulos extranjeros de Educación Superior. (BOE de 12-VI-92).

- ORDEN de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para al acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables. (BOE de 18-VI-92).

- REAL DECRETO 1050/1992, de 31 de julio, por el que se crean Centros y se autorizan enseñanzas en la Universidades de Alcalá de Henares, Cantabria, Castilla la Mancha, Extremadura, Islas Baleares, León, Autónoma y Complutense de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza. (Ver relación en BOE de 26-VIII-92).

- REAL DECRETO 1060/1992, de 4 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio, y se adapta a la nueva licenciatura de Traducción e Interpretación. (BOE 22-IX-92).

- REAL DECRETO 1423/1992, de 27 de noviembre (BOE 23-XII-92), sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Educación Física.

- **TITULACIONES.** Para mayor comodidad, ofrecemos la relación alfabetizada de las titulaciones aprobadas, hasta el momento, por el Consejo de Universidades, con la referencia del Boletín Oficial de Estado en el que fueron promulgadas.

Licenciaturas

BOE

BOE

Administración y Dirección de Empresas	(20-XI-90)	Filología Románica	(20-XI-90)
Antropología Social y Cultural*	(28-IX-91)	Filología Vasca	(20-XI-90)
Bellas Artes	(20-XI-90)	Filosofía	(20-XI-90)
Biología	(20-XI-90)	Física	(20-XI-90)
Bioquímica*	(28-IX-91)	Geografía	(20-XI-90)
Ciencias Actuariales y Financieras*	(22-XII-92)	Geología	(20-XI-90)
Ciencias del Mar	(28-IX-91)	Historia	(20-XI-90)
Ciencias Políticas y de la Administración	(20-XI-90)	Historia del Arte	(20-XI-90)
Ciencias y Tecnología de los Alimentos*	(20-XI-90)	Humanidades	(27-VIII-92)
Comunicación Audiovisual	(10-X-91) (12-VI-92)	Investigación y Técnicas de Mercado*	(20-XI-90)
Derecho	(20-XI-90)	Lingüística*	(27-VIII-92)
Documentación*	(27-VIII-92)	Máquinas Navales*	(27-VIII-92)
Economía	(20-XI-90)	Matemáticas	(20-XI-90)
Educación Física	(23-XII-92)	Medicina	(20-XI-90)
Farmacia	(20-XI-92)	Náutica y Transporte Marítimo*	(27-VIII-92)
Filología Alemana	(20-XI-90)	Odontología	(20-XI-90)
Filología Árabe	(20-XI-90)	Pedagogía	(27-VIII-92)
Filología Catalana	(20-XI-90)	Periodismo	(10-X-91) (12-VI-92)
Filología Clásica	(20-XI-90)	Psicología	(20-XI-90)
Filología Eslava	(20-XI-90)	Psicopedagogía*	(27-VIII-92)
Filología Francesa	(20-XI-90)	Publicidad y Relaciones Públicas*	(30-IX-91) (12-VI-92)
Filología Gallega	(20-XI-90)	Química	(8-V-92)
Filología Hebrea	(20-XI-90)	Radioelectrónica Naval*	(27-VIII-92)
Filología Hispánica	(20-XI-90)	Sociología	(20-XI-90)
Filología Inglesa	(20-XI-90)	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*	(20-XI-90)
Filología Italiana	(20-XI-90)	Traducción e Interpretación*	(30-IX-91)
Filología Portuguesa	(20-XI-90)	Veterinaria	(30-IX-91)

Diplomaturas

Biblioteconomía y Documentación	(10-X-91)
Ciencias Empresariales	(20-XI-90)
Educación Social	(10-X-91)
Enfermería	(20-XI-90)
Estadística	(20-XI-90)
Fisioterapia	(20-XI-90)
Gestión y Administración Pública	(20-XI-90)
Logopedia	(10-X-91)
Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje	(11-X-91)
Maestro: Especialidad de Educación Especial	(11-X-91)
Maestro: Especialidad de Educación Física	(11-X-90)

BOE

BOE

Maestro: Especialidad de Educación Infantil	(11-X-91)
Maestro: Especialidad de Educación Musical	(11-X-91)
Maestro: Especialidad de Educación Primaria	(11-X-91)
Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	(11-X-91)
Máquinas Navales	(27-VIII-92)
Navegación marítima	(27-VIII-92)
Óptica y Optometría	(20-XI-90)
Radioelectrónica Naval	(27-VIII-92)
Relaciones Laborales	(20-XI-90)
Terapia Ocupacional	(20-XI-90)
Trabajo Social	(20-XI-90)

Ingenierías

Aeronáutico	(10-X-91)
Agrónomo	(20-XI-90)
Automática y Electrónica Industrial*	(22-XII-92)
Caminos, Canales y Puertos	(10-X-91)
Electrónica*	(10-X-91)
Geodesia y Cartografía*	(27-VIII-92)
Industrial	(27-VIII-92)
Informática	(20-XI-90)

BOE

BOE

Minas	(10-X-91)
Montes	(20-XI-90)
Naval y Oceánico	(27-VIII-92)
Organización Industrial*	(22-XII-92)
Químico	(27-VIII-92)
Telecomunicación	(10-X-91)

Ingenierías Técnicas

Arquitecto Técnico	(27-VIII-92)
Aeromotores	(11-X-91)
Aeronavegación	(11-X-91)
Aeronaves	(11-X-91)
Aeropuertos	(11-X-91)
Construcciones Civiles	(11-X-91)
Diseño Industrial	(20-XI-90)
Electricidad	(22-XII-92)
Electrónica Industrial	(22-XII-92)
Equipos y Materiales Aeroespaciales	(11-X-91)
Estructuras Marinas	(27-VIII-91)
Explotaciones Agropecuarias	(20-XI-90)
Explotaciones Forestales	(20-XI-90)
Explotaciones de Minas	(11-X-91)
Hidrología	(11-X-91)
Hortofruticultura y Jardinería	(20-XI-90)
Industrias Agrarias y Alimentarias	(20-XI-90)

BOE

BOE

Industrial Forestales	(20-XI-90)
Informática de Gestión	(20-XI-90)
Informática de Sistemas	(20-XI-90)
Instalaciones Electromecánicas Mineras	(11-X-91)
Mecánica	(22-XII-92)
Mecanización y Construcciones Rurales	(20-XI-90)
Mineralurgia y Metalurgia	(11-X-91)
Propulsión y Servicios del Buque	(27-VIII-92)
Química Industrial	(22-XII-92)
Recursos Energét. Combustibles y Explosivos.	(12-X-91)
Sistemas Electrónicos	(12-X-91)
Sistemas de Telecomunicación	(12-X-91)
Sondeos y Prospecciones Mineras	(12-X-91)
Sonido e Imagen	(12-X-91)
Telemática	(12-X-91)
Textil	(22-XII-92)
Topografía	(12-X-91)
Transportes y Servicios Urbanos	(12-X-91)

* Estudios de 2.º ciclo solamente

9. DIRECCIONES.

9.1. INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Dirección	Teléf.	C. Postal	Dirección	Teléf.	C. Postal		
Madrid-Capital (Sub. Territorial Centro)			Madrid-Provincia				
Inst. Politécnicos			Alcalá de Henares (Sub. Territorial Este)				
Carlos M ^o Rdguez. Valcárcel	Pza. Pablo Garnica, 4	439 35 70	28030	Alonso de Avellaneda*	Vitoria, 3	888 11 74	28802
Juan de la Cierva	Ronda de Valencia, 3	530 57 69	28011	CEI*	S. Ignacio de Loyola, s/n	889 24 50	28806
Palomeras-Vallecas*	Ctra. Arboleda, s/n	331 45 03	28031	Mateo Alemán	Avda. Ejército, 89	888 24 31	28802
Parque Aluche*	Maqueda, 86	718 24 89	28024	Alcobendas (Sub. Territorial Norte)			
San Blas*	Arcos del Jalón, s/n	206 11 48	28037	Virgen de la Paz*	Fco. Chico Mendes, 4	661 90 04	28100
Virgen de la Paloma*	Franco Rodríguez, 106	459 02 00	28039	Alcorcón (Sub. Territorial Sur)			
Inst. Form. Profesional			Aranjuez (Sub. Territorial Sur)				
Barajas	Ctra. Barajas, km 9,5	742 62 11	28042	Alcorcón III	Sahagún, s/n	612 52 61	28922
B.º Bilbao*	Villaescusa, s/n	304 10 18	28017	La Arboleda	Avda. Oeste, s/n	643 99 91	28922
Carabanchel Bajo	Gral. Ricardos, 177	462 86 00	28025	Prado de Sto. Domingo	Avda. Pablo Iglesias, s/n	643 81 87	28922
Ciudad Jaen*	Cno. del Río, 25	317 30 00	28041	Cercedilla (Sub. Territorial Oeste)			
Clara del Rey	Padre Claret, 8	519 52 20	28002	La Dehesilla	Dehesilla y Rodeo, s/n	852 17 63	28470
Enrique Tierno Galván*	Ctra. Andalucía, km 6,2	317 00 47	28041			852 18 97	
Esc. Industrias Lácteas	Avda. de Portugal, s/n	463 65 70	28011	Colmenar Viejo (Sub. Territorial Norte)			
Esc. Museo Vid y el Vino	Avda. de Portugal, s/n	463 31 00	28011	I.F.P.	Polígono la Mina	845 56 50	28470
Esc. Sup. Host. y Turismo	Paseo del Angel, s/n	463 11 00	28011			845 57 47	
Hortaleza	Benita de Ávila, 3	759 41 52	28043	Collado Villalba (Sub. Territorial Oeste)			
Islas Filipinas	Jesús Maestro, s/n	554 37 08	28003	I.F.P.*	La Dehesa Boyal, s/n	851 34 38	28400
La Elipa	Sta. Irene, s/n	405 11 01	28017	Coslada (Sub. Territorial Este)			
Las Musas*	Longares, s/n	324 09 39	28022	Miguel Catalán*	Avda. José Gárate, s/n	672 71 42	28820
Leonardo da Vinci	Gral. Romero Bassart, 90	706 49 70	28044	Fuenlabrada (Sub. Territorial Sur)			
M ^o Pilar Ruiz Liñares	P ^o del Ángel, s/n	479 68 51	28011	G. Melchor de Jovellanos	Móstoles, 64	697 15 65	28940
Mortalaz	C.D. Valderrábanos, s/n	430 68 09	28030	Salvador Allende	Ctra. Andalucía, 12	697 72 13	28940
Pacífico	Luis Mitjans, 41	552 39 79	28007	Getafe (Sub. Territorial Sur)			
Pradolongo	Fermín Donaire, s/n	469 90 13	28026	Alarnes	Toledo, s/n	681 42 13	28901
Príncipe Felipe	Finisterre, 60	314 63 12	28029	Clara Campoamor*	Senda de Mafalda, s/n	681 02 12	28905
San Roque-Carabanchel	Castelflorite, 4	461 71 22	28019	Satafi*	Avda. Vascongadas, s/n	683 06 60	28903
Sta. Engracia	Sta. Engracia, 13	447 72 34	28010	Leganés (Sub. Territorial Sur)			
		447 72 36		Julio Verne*	Cno. Cementerio, s/n	680 76 65	28914
Tetuán de las Victorias	Limoneros, 28	279 14 54	28020	Leganés II	Cno. Cementerio, s/n	680 43 20	28914
Vallecas nº 1	Avda. Albufera, 78	477 38 09	28038	Luis Vives	Cno. Cementerio, s/n	680 77 12	28914
Vallecas nº 2	Antonio Folgueras, 78	478 00 23	28018				
Vicálvaro	Villablanca, s/n	776 12 62	28032				

Dirección				Teléf.				C. Postal			
Majadahonda (Sub. Territorial Oeste)				San Fernando de Henares (Sub. Territorial Este)							
El Tejar	Parcela E. 15 Oeste	639 66 11	28220	I.F.P.*	Irún, s/n	673 02 41	28830				
	Urb. El Tejar	637 79 47		San Martín de Valdeiglesias (Sub. Territorial Sur)							
Móstoles (Sub. Territorial Sur)				I.F.P.				Estudios, s/n 861 11 41 28680			
Benjamín Rúa	Avda. Alcalde Móstoles, s/n	617 52 62	28933	San Sebastián de los Reyes (Sub. Territorial Norte)							
	Polg. Los Rosales			Joan Miró	Isla de la Palma, s/n	652 70 02	28700				
Felipe Trigo*	Pintor Velázquez, 66	613 80 35	28935	Torrejón de Ardoz (Sub. Territorial Este)							
Luis Buñuel	Pintor Sorolla, s/n	618 04 61	28933	Isaac Peral	De la Plata, s/n	675 69 36	28850				
Móstoles IV	Avda. de la ONU, s/n	646 28 70	28936	Torrejón II*	Avda. de Madrid, s/n	677 42 89	28850				
Parla (Sub. Territorial Sur)				Torrelaguna (Sub. Territorial Norte)							
Humanejos	Juan Carlos I, s/n	698 29 06	28980	Alto Jarama	Pº de la Varguilla, s/n	843 02 37	28180				
Narcís Monturiol	Leganés, s/n	698 28 11	28980								

9.2. INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Dirección				Teléf.				C. Postal							
Madrid-Capital (Sub. Territorial Centro)				Dirección				Teléf.				C. Postal			
Alameda de Osuna	Antonio Sancha, s/n (Hortaleza)	747 30 17	28042	Juana de Castilla	Valdebernardo, s/n (Moratalaz)	772 69 18	28030								
Antonio Domínguez Ortiz	Avda. de los Andaluces, s/n (Vallecas)	203 32 35	28038	Joaquín Rodrigo	Casalarreina, s/n (Moratalaz)	776 22 62	28032								
Antonio Machado	Alfonso Fernández, s/n	208 59 40	28044	Joaquín Turina	Guzmán el Bueno, 92 y 94 (Chamb.)	55396 25	28015								
Arcipreste de Hita	Ronda del Sur, 6 (Mediodía)	785 84 14	28018	Joseph Celestino Mutis y Bosk	duerta de Villaverde, 28	271 63 43	28021								
Arturo Soria	Somontín, s/n (Hortaleza)	766 14 25	28033	Juan de Villanueva	Cno. Viejo de Villaverde, 28	211 63 43	28021								
Avda. de los Toreros	Avda. de los Toreros, 57 (Salamanca)	405 23 26	28028	Lope de Vega	San Bernardo, 70 (Centro)	532 13 62	28004								
Barrio de la Estrella	Estrella Polar, s/n (Retiro)	409 50 80	28014	María de Molina	Mirabel, s/n (Latina)	705 46 11	28044								
Beatriz Galindo	Goya, 10 (Salamanca)	431 62 23	28001	Mariana Pineda	Avda. Dr. Tapia, s/n (Morat.)	430 21 11	28030								
Blas de Otero	Maqueda, 130 (Latina)	719 16 00	28024	Mariano José de Larra	Camarena, 181 (Latina)	719 22 05	28047								
Calderón de la Barca	Antonio Leyva, 84 (Carab.)	260 83 00	28019	Marqués de Suanzes*	Avda. 25 de Sepbre., 3 (C. Lineal)	741 46 53	28027								
Cardenal Cisneros	Reyes, 4 (Centro)	522 48 69	28015	Miguel Delibes	Villaescusa, s/n (C. Lineal)	754 13 54	28017								
Cardenal Herrera Oria	Fermín Caballero, 68 (Fuenc.)	201 84 68	28034	Miguel Servet	Castellflorite, s/n (Carab.)	461 53 22	28019								
Carlos III*	Arcos de Jalón, s/n (San Blas)	306 33 65	28037	Mirasiera	La Masó, 22 (Fuencarral)	734 18 76	28034								
Cervantes	Embajadores, 70 (Centro)	528 50 61	28012	Ntra. Sra. de la Almudena											
Ciudad de los Ángeles	Anoeta, 16 (Villaverde)	798 53 61	28041	"Cuartel de la Remonta"	Plaza de la Remonta	571 28 57	28039								
Ciudad de los Poetas	Valdesangil, s/n (Moncloa)	373 69 00	28039	Orcasitas I*	Tolosa, 2 y 4 (Villaverde)	341 26 13	28041								
Conde de Orgaz	Nápoles, s/n (Hortaleza)	388 45 79	28043	Ortega y Gasset*	Santa Fe, 4 (Moncloa)	541 97 62	28008								
Dámaso Alonso	Alfredo Marquerie, 21 (Fuenc.)	738 86 75	28034	Pérez Galdós	Fermín Caballero, 92	730 45 55	28035								
Eijo Garay	Severino Aznar, 6 (Latina)	463 24 42	28011	Príncipe Felipe	Monf. de Lemos, s/n (Fuenc.)	314 67 78	28029								
Emilia Pardo Bazán	Santa Brígida, 10 (Centro)	521 66 86	28004	Quevedo	Arcos de Jalón, 9 (San Blas)	206 56 04	28037								
Emilio Castelar	Río de Oro, 4 y 6 (Carab.)	471 32 43	28019	Ramiro de Maeztu*	Serrano, 127 (Chamartín)	561 78 42	28006								
Emperatriz María de Austria	Antonio Leyva, 84 (Carab.)	260 95 05	28019	Ramón y Cajal	Avda. Manoteras, s/n (Hort.)	766 54 04	28050								
Felipe II	Valdebernardo, s/n (Moratalaz)	773 18 54	28030	Rey Pastor	Crdor. J. de Pasamontes, 17 (Morat.)	439 46 72	28030								
Fortuny	Fortuny, 24 (Chamberí)	310 18 39	28010	Rosa Chacel	Abizanda, s/n (P. del Rey, Hort.)	764 55 00	28033								
Francisco de Goya	Santa irene, s/n (Ciudad Lineal)	405 14 15	28030	Salvador Dalí	Verdaguer y García, s/n	404 94 90	28027								
Gabriel Gª Márquez	Chaparral, s/n	381 28 20	28033	S. Cristóbal de los Ángeles	Plza. Los Pinazo, 7 (Mediodía)	798 25 84	28021								
Gabriela mistral	San Román del Valle, s/n (San Blas)	206 87 60	28037	S. Isidoro de Sevilla	Plza. Marqués de Comillas, 1 (Chamb.)	533 06 07	28040								
García Morato	Gral. Saliquet, s/n (Latina)	705 63 00	28044	San Isidro	Toledo, 39 (Centro)	265 12 71	28005								
García Morente*	Ronda del Sur, 151 (Mediodía)	785 07 14	28018	San Juan Bautista	San Nemesio, s/n (C.Lineal)	413 79 61	28043								
Gómez Moreno*	Avda. Hellín s/n (San Blas)	320 91 42	28037	San Mateo	Beneficencia, 4 (Centro)	521 64 87	28004								
Gran Capitán	Pº Melancólicos, 51 (Arganzuela)	265 50 12	28005	Santa Eugenia*	Crtra. Valencia Km. 9	331 16 23	28031								
Gregorio Marañón	Avda. Betanzos, s/n (Fuenc.)	739 02 54	28029	Santa Teresa de Jesús	Torija, 9 (Centro)	248 50 14	28013								
Isaac Newton (Valdezarza)	Joaquín Lorenzo, 2 (Fuenc.)	373 20 52	28035	Santamarca	Puerto Rico, 34 y 36 (Chamartín)	250 51 22	28016								
Isabel La Católica	Alfonso XII, 3 y 5 (Retiro)	527 78 78	28014	Simancas	Zaratán, s/n (San Blas)	304 15 70	28037								
Iturralde	Ntra. Sra. de la Luz, 53	462 68 22	28047	Tetuán-Valdeacederas	Pinos Alta, 63 (Tetuán)	733 09 00	28029								
				Tirso de molina	Avda. Albufera, 144 (Vallecas)	203 31 73	28038								
				Villa de Vallecas	Puerto de las Pilas, 45	777 47 15	28031								

Dirección				Teléf. C. Postal			
Madrid-Provincia				Collado Villalba (Sub. Territorial Oeste)			
Alcalá de Henares (Sub. Territorial Este)				Coslada (Sub. Territorial Este)			
Alcalá Nahar	Ávila, s/n	881 93 11	28803	Jaime Ferrán	Piedrahíta, s/n	850 15 71	28400
Alonso Quijano	Huerta de Sementales, s/n	882 14 11	28800	Collado Villalba II	Urb. la Suerte, s/n	850 83 95	28400
Arq. Pedro Gumiel	Loeches, 1	889 81 62	28806	Fuenlabrada (Sub. Territorial Sur)			
Cardenal Cisneros	Card. Sandoval y Rojas, s/n	881 73 62	28801	Dionisio Aguado	Italia, 14	690 72 14	28940
CEI	Alalpardo, s/n	889 24 50	28806	Fuenlabrada VI	Los Arados, s/n	606 28 13	28940
Complutense	Avda. de Valladolid, s/n	888 01 69	28804	Fuenlabrada VII*	Avda. Portugal, 41	607 35 84	28940
Isidra de Guzmán	Gardenia, s/n	880 84 62	28803	Joaquín Araújo*	La Fuente, s/n	600 03 15	28940
Alcalá VII	Senda Perdida, s/n	882 34 30	28805	J. L. López Aranguren	Colombia, s/n	606 95 95	28940
Alcalá VIII*	Gardenia, s/n	881 68 12	28803	Julio Caro Baroja	Habana, 2	606 03 13	28940
Alcobendas (Sub. Territorial Norte)				Galapagar (Sub. Territorial Oeste)			
Ágora*	Manuel de Falla, 54	651 57 00	28100	Infanta Elena*	Ctra. Guadarrama, 85	858 43 00	28260
Aldebarán	Valgrande, 27	661 80 85	28100	Getafe (Sub. Territorial Sur)			
Fco. Giner de los Ríos*	Ctra. Barajas, s/n	652 54 66	28100	Antonio López G**	Arquitectos, 17	683 56 21	28903
Severo Ochoa	Ctra. Burgos, km 9	662 04 43	28100	Carpe Diem	Senda de Mafalda, s/n	682 71 61	28905
Alcorcón (Sub. Territorial Sur)				Guadarrama (Sub. Territorial Oeste)			
Alcorcón VIII	Avda. de los Castillos, s/n	610 14 11	28925	Guadarrama	Ctra. de El Escorial	845 22 12	28440
El Pinar	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n	643 42 66	28923	Leganes (Sub. Territorial Sur)			
Galileo Galilei*	Avda. Pablo Iglesias, s/n	611 28 28	28922	Arquitecto Peridis	Alemania, 19	686 11 44	28916
Ignacio Ellacuría	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n	643 42 60	28923	Butarque	Cno. del Cementerio, s/n	680 20 11	28914
Jorge Guillén	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n	641 57 11	28923	José de Churriguera	Avda. Dr. Fleming, s/n	694 60 11	28912
Los Castillos	Avda. de los Castillos, s/n	612 10 63	28925	Juan de Mairena	Beatriz Galindo, 3	688 91 33	28912
Luis Buñuel	Avda. de Villaviciosa, s/n	610 70 13	28925	La Fortuna	San Juan, s/n	619 79 12	28917
Parque Lisboa	Hermandades, s/n (P. Lisboa)	611 87 12	28924	Leganes VIII	Rey Pastor, s/n	687 34 74	28914
Algete (Sub. Territorial Norte)				Majadahonda (Sub. Territorial Oeste)			
Gustavo Adolfo Bécquer	Ctra. de Torrelaguna, km 0,5	629 16 01	28110	Carlos Bousoño*	Avda. de los Claveles, 20	639 00 11	28220
Aranjuez (Sub. Territorial Sur)				Leonardo da Vinci			
Domenico Scarlatti	Moreras, 28	891 00 57	28300	Majadahonda III	Avda. de España, s/n	634 05 99	28220
Arganda del Rey (Sub. Territorial Este)				Madrid-Provincia			
El Carrascal*	Avda. del Instituto, s/n	871 11 56	28500	Alcalá de Henares (Sub. Territorial Este)			
Arganda II*	Cno. del Molino, s/n	870 04 53	28500	Alcalá Nahar	Ávila, s/n	881 93 11	28803
Boadilla del Monte (Sub. Territorial Oeste)				Alonso Quijano			
I.B.	Santillana del Mar, 22 Polígono, 5	632 15 12	28660	Arq. Pedro Gumiel	Loeches, 1	889 81 62	28806
La Cabrera (Sub. Territorial Norte)				Cardenal Cisneros			
I.B.	Azucena, 10	868 84 11	28751	CEI	Alalpardo, s/n	889 24 50	28806
Chinchón (Sub. Territorial Este)				Complutense			
I.B.	Antigua Estación, s/n	894 02 14	28370	Isidra de Guzmán	Gardenia, s/n	880 84 62	28803
Ciempozuelos (Sub. Territorial Sur)				Alcalá VII			
Juan Carlos I	Avda. de Fdez. Vitorio, s/n	893 01 58	28350	Alcalá VIII*	Gardenia, s/n	881 68 12	28803
Colmenar Viejo (Sub. Territorial Norte)				Alcobendas (Sub. Territorial Norte)			
Marqués de Santillana	Isla del Rey, 5	845 21 14	28770	Ágora*	Manuel de Falla, 54	651 57 00	28100

	Dirección	Teléf.	C. Postal		Dirección	Teléf.	C. Postal
Mejorada del Campo (Sub. Territorial Este)				San fernando de Henares (Sub. Territorial Este)			
I.B.	Juan Gris, s/n (provis.)	668 01 43	28840	Vega del Jarama	Ramón y Cajal, 9	671 11 04	28830
Móstoles (Sub. Territorial Sur)				San Lorenzo de El Escorial (Sub Territorial Oeste)			
Ana Ozores	Avda. de la ONU, s/n	646 01 76	28936	Juan de Herrera	Ctra de Guadarrama, 11	890 24 70	28200
Clara Campoamor	Alcorcón, 1	617 50 02	28936	San Martín de la Vega (Sub. Territorial Este)			
El Cañaveral	Avda. de la ONU, s/n	646 10 68	28936	I.B.	Ctra. Morata, 16	894 77 88	28330
Juan Gris	Nueva York, s/n	645 98 18	28938	San Martín de Valdeiglesias (Sub. Territorial Sur)			
Los Rosales	Urb. Los Rosales, calle 2 s/n	614 62 12	28938	Pedro de Tolosa	Estudios, s/n	861 01 45	28680
Manuel de Falla	Avda. Olímpica, s/n	617 10 74	28935	San Sebastián de los Reyes (Sub. Territorial Norte)			
Manuela Malasaña	Desarrollo, s/n	645 05 93	28938	Gonzalo Torrente Ballester	Avda. de Aragón, s/n	652 65 33	28700
Miguel Hernández	Avda. de la ONU, s/n	646 81 93	28936	Julio Palacios	Avda. Moscatelar, s/n	652 49 99	28700
Móstoles IX	Pintor Velázquez, s/n	618 51 58	28935	Tres Cantos (Sub. Territorial Norte)			
Móstoles X	Larra, s/n	614 52 63	28935	José Luis Sampedro	Avda. de la Vega, s/n	803 11 42	28760
Móstoles XII*	Avda. de la ONU, s/n	646 82 67	28936	Tres Cantos II	Prolongación del Vado, s/n	803 99 27	28760
Velázquez	Pintor Velázquez, 25	617 05 63	28933	Torrejón de Ardoz (Sub. Territorial Este)			
Navalcarnero (Sub. Territorial Sur)				Las Veredillas	Lisboa, 35	675 30 49	28850
I.B.	Paseo de la Estación, s/n	811 24 50	28600	León Felipe	S. Fernando, s/n (Bº las Fronteras)	676 81 12	28850
Parla (Sub. Territorial Sur)				Luis de Góngora	S. Fernando, s/n	656 36 14	28850
Enrique Tierno Galván	Juan Carlos I, s/n	698 11 11	28980	Palas Atenea	Arroyo, s/n	677 29 15	28850
Parla II	Cno. de la Cantueña, s/n	698 61 11	28980	Victoria Kent	La Plata, s/n	656 00 79	28850
Pinto (Sub. Territorial Sur)				Torrelodones (Sub. Territorial Oeste)			
Vicente Aleixandre*	Cñda. Real de la Mesta, s/n	691 00 12	28320	Diego Velázquez	Avda. de la Dehesa, s/n	859 04 05	28250
Pozuelo de Alarcón (Sub. Territorial Oeste)				Valdemoro (Sub. Territorial Sur)			
Camilo José Cela	Cno. del Monte, s/n	715 58 11	28023	Valdemoro	Herencia y Aguado	895 42 11	28340
Gerardo Diego	Avda. Juan XXIII, 4	352 10 03	28023	Villaviciosa de Odón (Sub. Territorial Sur)			
Pozuelo III	San Juan de la Cruz, s/n	352 53 80	28023	Calatalifa	San Antonio, 1	616 57 28	28670
Rivas Vaciamadrid (Sub. Territorial Este)							
Las Lagunas	Urb. Covimar	666 00 03	28520				
Las Rozas (Sub. Territorial Oeste)							
El Burgo de Las Rozas	Avda. de España	639 35 11	28230				
Las Rozas I	Real, s/n	637 40 06	28230				

9.3. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

	Dirección	Teléf.	C. Postal		Dirección	Teléf.	C. Postal
Madrid- Provincia				Las Rozas (Sub. Territorial Oeste)			
Colmenar Viejo (Sub. Territorial Norte)				I.E.S. nº 1*	(Funciona en el I.B. Las Rozas I)		
I.E.S.*	(Funciona en el I.B. Marqués de Santillana)			Pinto (Sub. Territorial Sur)			
Fuenlabrada (Sub. Territorial Sur)				I.E.S. nº 1*	Pablo Ruiz Picasso, s/n	691 00 12	28320
I.E.S. nº 1*	(Funciona en el I.B. Fuenlabrada VII)			San Sebastián de los Reyes (Sub. Territorial Norte)			
I.E.S. nº 2*	(Funciona en el I.B. Fuenlabrada VI)			I.E.S. nº 1*	(Funciona en el I.B. Alcobendas IV)		

* Centros que imparten enseñanzas de la Reforma (Secundaria Obligatoria o Bachillerato).

9.4. CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

	Dirección	Teléf.	C. Postal		Dirección	Teléf.	C. Postal
Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 1	La palma, 46	521 62 32	28004	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 4	Cno. Vinateros, 106	439 01 24	28030
Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 2	Marqués de Cubas, 15	521 24 05	28014	Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 10	Avda. Cdad. Barcelona, 25	551 26 45	28007
Esc. AA.AA. y OO.AA. nº 3	Estudios, 1	265 48 34	28012	Esc. Oficial de Cerámica	Fco. y J. Alcántara, 2	542 32 41	28008

9.5. CENTROS PRIVADOS O DE LA C.A.M. CON ESTUDIOS EXPERIMENTALES O DE REFORMA

	Dirección	Teléf.	C. Postal		Dirección	Teléf.	C. Postal
Madrid - Capital (Sub. Territorial Centro)							
Centro F.T.P. Puerta Bonita	Padre Amigó, 5	532 72 38	28025	Hotel Escuela	Ctra. Colmenar, km 12	378 07 45	28049
Centro F.P. Opeza	Ayala, 111	402 72 62	28029	Ins. Ens. Aplicadas	Sagasta, 20	448 00 22	28004
Ciudad Escolar	Ctra. Colmenar, km 12	734 27 00	28049	Inst. RTV	Dehesa de la Villa, s/n	549 22 55	28040
Colegio Covadonga	Cadarso, 18	542 14 25	28008				
Colegio M ^ª Inmaculada	Gral. Martínez Campos, 18	446 61 19	28010	Madrid - Provincia			
Colegio S. Fernando	Ctra. Colmenar, km 13	734 24 50	28049	Villarejo de Salvanes (Sub. Territorial Este)			
Colegio Sta. Bárbara	Plaza de la Paja, 4	265 23 40	28005	Col. Ntra. Sra. de Lepanto	Luis Requeséns, 3	847 41 70	28590
Escuelas Padre Piquer	Cañaveral, 46	315 39 47	28029				

Datos personales (si desea facilitarnoslos):

Nombre y apellidos

Dirección y teléfono

2. Después de la Educación Secundaria Obligatoria.

Con el título de Graduado de Educación Secundaria tienes las siguientes posibilidades formativas:

• BACHILLERATO:

Es una etapa de la Enseñanza Secundaria de **dos años** de duración, con una triple finalidad de formación general, orientación y preparación para estudios superiores, universitarios o profesionales.

• Existen cuatro modalidades:

- Artes
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Tecnología

• Las **materias** son: comunes, específicas de cada modalidad y optativas.

• En 1º de Bachillerato hay 4 comunes, 3 específicas, 1 optativa y Religión (que es voluntaria).

• En 2º hay 3 comunes, 3 específicas, 2 optativas y Religión (voluntaria).

• La titulación que se obtiene tras superar el 2º curso es la de **Bachiller**.

• Esta titulación da acceso a la enseñanza universitaria (con prueba de acceso o sin ella, según los casos) y a la Formación Profesional específica de grado superior, así como a otras enseñanzas especializadas.

• En lo que se refiere a **equivalencias** con el sistema que se extingue:

- 1º de Bachillerato que equivale a:
 - 3º de BUP (título Bachiller)
 - 3º de FP II
- 2º de Bachillerato y título de Bachiller equivale a:
 - 2º de BUP
 - C.O.U.

• FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO

• En estos momentos estos estudios están en fase experimental y se denominan **Módulos de nivel 2**.

• Preparan para desempeñar un puesto de trabajo en un sector concreto.

• Su duración es, generalmente, de **un año** (en algún caso, dos), con un total de 1.000 a 1.500 horas de formación.

• La formación se imparte en el centro educativo y en el centro de trabajo (empresa).

• La titulación que se obtiene al finalizar estos estudios es la de **Técnico Auxiliar**, homologable en el mercado europeo de trabajo bajo al nivel profesional 2.

• OTRAS ENSEÑANZAS

Además de las posibilidades que ofrecen las equivalencias de tus estudios con los estudios que se extinguen de BUP, COU y FP, existen otras enseñanzas que capacitan para el ejercicio de determinados oficios y profesiones y que pueden servirte para reorientar o para completar tu formación.

Son las siguientes:

- Enseñanzas Artísticas (actuales Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio).
- Auxiliar de Vuelo (18 años).
- Canto (16 años chicas / 18 años chicos).
- Capacitación Agraria.
- Idiomas.



1. Cuarto Curso de Educación Secundaria Obligatoria

- Comprende un total de 30 horas semanales.
- Las asignaturas que vas a encontrar en este curso son:

OBLIGATORIAS	Horas Semanales	OPTATIVAS	Horas Semanales
• Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	• Dos asignaturas de entre:	
- Vida Moral y Reflexión Ética	2	- Ciencias de la Naturaleza	3
- Educación Física	2	- Educación Plástica y Visual	3
- Lengua Castellana y Literatura	3	- Música	3
- Lengua Extranjera	3	- Tecnología	3
- Matemáticas (opción A o B)	3		
- Religión (1) / actividades de estudio . .	1	• Dos asignaturas de entre:	
		- Las dos no escogidas del grupo anterior	3
		- 2º Idioma Extranjero	3
		- Cultura Clásica	3
		- Iniciación profesional	3
		- Otras que ofrezca el centro	3

- (1) La Religión tiene carácter voluntario.
- (2) Esta materia tiene carácter cíclico.
- (3) Siempre que el centro no la alla ofrecido en 3º curso.

NOTA: En el horario semanal hay también una hora de tutoría.

• Al finalizar la E.S.O. recibirás una acreditación de los años cursados y las calificaciones obtenidas, acompañada de un consejo orientador, no prescriptivo, sobre tu futuro académico y profesional.

• Si además has alcanzado los objetivos y capacidades de esta etapa que te permitan proseguir estudios, obtendrás el título de: **Grado en Educación Secundaria.**

• Este título te da acceso al Bachillerato y a la Formación Profesional Específica de grado medio, así como a otras enseñanzas especializadas. Por ello, antes de elegir optativas, debes tener clara cuál va a ser tu opción.

• **Equivalencias:** Hasta la total implantación de la Reforma Educativa, conviene que conozcas las equivalencias académicas entre tus estudios y los todavía vigentes:

- 3º de ESO equivale a:

- 1º de BUP
- 1º de FP I

- 4º de ESO y título de Graduado en Educación Secundaria equivale a:

- 2º de BUP
- 2º de FP I y título de Técnico Auxiliar

4. Otras enseñanzas especializadas

● Si deseas orientar o **completar** tu formación a través de otros estudios que capacitan para el ejercicio de determinados oficios y profesiones, debes saber que existe un conjunto de enseñanzas especializadas a las que se puede acceder con Graduado Escolar y otros requisitos específicos.

Son:

- Auxiliar de Vuelo (18 años).
- Canto (16 años chicas / 18 años chicos).
- Capacitación Agraria.
- Conservatorio.
- Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso y 20 años).
- Idiomas.

5. Acceder al mundo del trabajo

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años pero **hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales**. Por tanto, TE INTERESA COMPLETAR TU FORMACIÓN.

Si las posibilidades 1 a 4 no te interesan, existen otras:

- **Iniciación profesional:** Programas básicos regulados por el Ministerio de Educación (Garantía Social).
- **Formación Ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración, organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), para facilitar la inserción profesional. Te puedes informar en las Oficinas de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.
- **Escuelas- Taller y Casas de Oficio:** Son programas de empleo-formación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:
 - Rehabilitación y restauración del patrimonio artístico.
 - Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
 - Artesanías en trance de desaparición.
- **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente), puedes prepararte para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas públicas o privadas (RENFE, Bancos, Iberia, etc.).

NOTA: SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, RECURRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO O A TU TUTOR O TUTORA.

Al finalizar los estudios de

PRIMERO DE BUP

Tienes estas posibilidades ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. Segundo curso de BUP

Las asignaturas que te vas a encontrar en este curso son:

- Lengua Española y Literatura
- Latín
- Lengua Extranjera
- Geografía Humana y Económica
- Segundo Idioma Moderno (materia voluntaria)

* El objetivo de las Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales (E.A.T.P.) es que puedas observar la relación ciencia- técnica, aplicar los conocimientos adquiridos en otras áreas y aportar la propia experiencia y actividad personal. Estas enseñanzas pueden ser: Diseño, Informática, Técnica de Hogar, Fotografía, etc.

INFÓRMATE en tu Instituto de las E.A.T.P. que impartan. Deben ser, al menos, dos, de las cuales **has de elegir una**. Pero antes de hacerlo, ten en cuenta el grado de afinidad de cada una de ellas con las distintas opciones de BUP y COU y con tus propios intereses.

2. Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

- Algunos centros anticipan el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (cursos 3.º y 4.º).
- Con 1.º de BUP, completo o con un máximo de dos asignaturas pendientes, puedes acceder a 4.º curso de Secundaria.
- En este curso existen materias obligatorias y otras de carácter optativo.
- Al finalizar la Secundaria Obligatoria se obtiene el título de **Graduado en Educación Secundaria**.
- Esta titulación da acceso directo al Bachillerato en cualquiera de sus cuatro modalidades y a la Formación Profesional Específica de grado medio (los actuales Módulos de nivel 2).

3. Formación Profesional de Primer Grado (FP I)

El BUP lleva, a través del COU, a la Universidad, pero no proporciona cualificación profesional. Por eso, si deseas introducirte antes en el mundo laboral de manera cualificada, puedes cambiar el rumbo de tus estudios optando por cursar la FP I.

• Consta de dos cursos, al final de los cuales se obtiene el título de **Técnico Auxiliar** en la rama que hayas cursado. Si tienes aprobado 1º de BUP **completo** puedes acceder a 2º curso de F.P. I., debiendo cursar las siguientes asignaturas:

- Tecnología (de la rama elegida)
- Prácticas (idem)
- Técnicas de Expresión Gráfica
- Física y Química
- Religión o Ética
- Educación Física

• Aunque **NO** hayas aprobado 1.º de BUP completo, te puedes beneficiar de convalidaciones. **INFÓRMATE**

• No obstante debes tener en cuenta que estos estudios van a desaparecer gradualmente, sustituidos por el Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ver punto 2).

Puntuación de las pruebas y calificación global

- **Primer ejercicio:** cada una de las materias será calificada de cero a diez y la media aritmética resultante de estas cuatro calificaciones parciales constituirá la nota de este ejercicio.
- **Segundo ejercicio:** cada una de las materias será calificada de cero a diez y la media aritmética resultante de estas cuatro calificaciones parciales constituirá la nota de este ejercicio.
- La **media aritmética** de la nota de los **dos ejercicios** constituirá la calificación global de los mismos. En **ningún caso** podrás ser declarado apto si no has alcanzado **cuatro puntos en esta calificación global**.
- La **puntuación definitiva** de la prueba de aptitud será la correspondiente a la **media aritmética obtenida entre la calificación global de los ejercicios y el promedio de tus calificaciones totales de los cursos de BUP y COU**.
- Para poder superar las pruebas de aptitud y tener la posibilidad de acceder a la Universidad, has de alcanzar una puntuación de **cinco o superior** (esto último, en la mayoría de los casos, debido a la gran demanda existente, mayor que la oferta de plazas universitarias).

INFÓRMATE

● Si deseas mejorar tu calificación en orden a facilitarte el ingreso en unos estudios determinados, puedes **volver a presentarte** a la selectividad (**por una vez** y en la misma Universidad) **en la convocatoria de junio del curso académico siguiente**. Esto no implica que renuncies a la nota primera, pues tienes la posibilidad de **elegir la calificación** que mejor te convenga.

● Si, por encima de todo, deseas cursar unos estudios determinados, no olvides solicitarlos en primer lugar en todos los centros donde existan.

NOTA: SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, RECURRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, A TU TUTOR O TUTORA.

¿QUÉ ES LA SELECTIVIDAD?

Si procedes de COU ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



Es una prueba de aptitud para el acceso a las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en las que tienes que acreditar un nivel de formación general y madurez suficiente para acceder a la Universidad, a la vez que unos conocimientos específicos que puedan servir para cursar determinados estudios universitarios.

Esta prueba de aptitud consta de dos ejercicios:

PRIMER EJERCICIO (*)

Versará sobre las materias comunes del programa de COU.

PRIMER BLOQUE

- Resumen y comentario crítico de un texto no mayor de 100 líneas. (Tiempo: una hora y media).
- Contestación a varias preguntas relacionadas con un texto de la Lengua Extranjera que hayas cursado. Este texto tendrá un máximo de 250 palabras de lenguaje común. No podrás utilizar diccionario ni ningún otro material didáctico. (Tiempo: una hora).

SEGUNDO BLOQUE

- Te ofrecen dos textos sobre cuestiones de Lengua Española, de los que has de elegir y contestar uno. (Tiempo: una hora y media).
- Te ofrecen dos textos sobre cuestiones de Filosofía, de los que has de elegir y contestar uno. (Tiempo: una hora y media).

PRIMER BLOQUE

- Desarrollar por escrito dos cuestiones, de entre cuatro que te proponen, de cada una de las dos materias **obligatorias** de la opción elegida por ti. (Hora y media para cada materia).

SEGUNDO BLOQUE

- Desarrollar por escrito dos cuestiones, de entre cuatro que te proponen, de cada una de las materias **optativas** elegidas por ti. (Hora y media para cada materia; en el caso de Dibujo Técnico se podrá alargar este tiempo).

SEGUNDO EJERCICIO(*)

Versará sobre las materias OBLIGATORIAS y OPTATIVAS de la opción elegida por ti.

*La denominación Primer Ejercicio o Segundo Ejercicio no supone orden de realización.

4. Enseñanzas Especializadas y/o Complementarias

● Son enseñanzas que te permiten **completar** tu formación y, en algunos casos, te capacitan para el ejercicio de determinados oficios y profesiones.

● Se accede con el **Grado Escolar** y los **requisitos específicos** que en cada una de ellas se establecen.

Son:

- Auxiliar de Vuelo (18 años).
- Canto (16 años chicas, 18 años chicos).
- Capacitación Agraria.
- Cerámica.
- Conservatorio.
- Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior (con 20 años y prueba de acceso).
- Idiomas.

5. Acceder al mundo del trabajo

Introducirse en el mercado laboral puede tener dificultades. Por ello es necesario conocer quiénes son los posibles empleadores y cómo obtener información sobre ellos. Elaborar un buen plan de búsqueda de empleo es comenzar a trabajar en beneficio propio.

● *En la empresa privada.*

- El primer paso consiste en inscribirse en la Oficina de Empleo del INEM más próxima al propio domicilio. En ella facilitan, además, información sobre posibles ayudas, cursos, etc.

- Se debe consultar a diario la prensa y otras revistas especializadas que facilitan información sobre la oferta laboral.

- Hay que saber elaborar documentos sencillos que facilitan el contacto con los posibles empleadores: carta de presentación, curriculum vitae... ● ● ●

Finalmente, es bueno conocer los procedimientos de selección empleados por las empresas: entrevistas, tests...

● *En la empresa pública.*

- Si se cuenta con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) se puede acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en alguna empresa privada o pública: RENFE, Iberia, banca privada). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.

- El sistema de acceso es mediante oposición u otro tipo de convocatorias. Es conveniente conocer requisitos y contenido de la pruebas para prepararse bien.

- Las noticias sobre estos puestos de trabajo deben buscarse en los Boletines Oficiales del Estado, de las Comunidades Autónomas, etc.

● *En tu propia empresa.*

- Existe también la posibilidad de autoempleo, montando un negocio propio o participando con otros en una cooperativa o sociedad anónima laboral (S.A.L.).

- Puedes asesorarte en la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, Comunidad Autónoma, Cámaras de Comercio y, a veces, en los propios Sindicatos.

● **INFÓRMATE** siempre de tus derechos y deberes así como de los requisitos legales.

● Recuerda también que hasta los 18 años no adquirirás plenos derechos laborales y que, cuanto más formación tengas, mayores y mejores posibilidades de empleo tendrás.

● Mientras estás a la espera de un puesto de trabajo, puedes aprovechar el tiempo perfeccionando tu preparación mediante nuevos aprendizajes:

- Mejorar tus conocimientos de Idiomas o de Informática.

- Cursos de Formación Ocupacional. Organizados por el INEM, son breves y de carácter práctico. Te informan en las Oficinas de Empleo y Centros de Información Juvenil.

- Cursos ocupacionales organizados por la Comunidad Autónoma o Administración Local.

- Escuelas-Taller y Casas de Oficios. En ellas se puede adquirir formación relacionada con la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y el medio ambiente y con las artesanías en trance de desaparición.



1. Formación Profesional de Segundo Grado (F.P. II)

Estos estudios:

- Permiten la especialización en cualquier profesión.
- Proporcionan la titulación de **Técnico Especialista**.
- Tienen una duración de **3 cursos académicos** (bien se realicen por el Régimen General, con curso de acceso, o por el Régimen de Enseñanzas Especializadas).
- Académicamente la titulación de Técnico Especialista es equivalente a la Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Este título también permite:
 - Acceder a las Escuelas Universitarias.
 - Acceder al Curso de Orientación Universitaria (COU).
 - Acceder a los Módulos Profesionales de nivel 3.

2. Bachillerato Unificado y Polivalente(BUP)

- La formación que proporciona es teórica, fundamentalmente, y prepara para ir a la Universidad.
- Si deseas estudiar BUP podrás pasar a 2º curso, aunque tendrás que cursar las Ciencias Naturales de 1º (según la Rama de F.P. I que hayas hecho).
- Las asignaturas que te vas a encontrar en 2º curso de BUP son: Lengua Extranjera, Latin, Lengua Española y Literatura, Geografía, Matemáticas, Física y Química.
- Los estudios de BUP tienen una duración de **3 cursos**. Tras ellos podrás realizar el Curso de Orientación Universitaria (COU).

IMPORTANTE:

- La implantación de la Reforma va a suponer la desaparición gradual de la FP II y el BUP, sustituidos por el nuevo Bachillerato, que ya han anticipado algunos Centros.
- Con el título de Técnico Auxiliar podrás incorporarte a él. Tiene **4 modalidades**, su duración es de **2 años** y equivale a todos los efectos a 3º de BUP y COU.
- La modalidad de Artes puede cursarse en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Te da acceso directo a los Ciclos Formativos de grado superior. **INFORMATE.**

3. Módulos Profesionales de nivel 2

- Son el primer paso hacia una nueva Formación Profesional Específica.
- Constituyen la formación que te permitirá enlazar con un puesto de trabajo concreto.
- Los Módulos Profesionales tienen dos bloques de formación: uno en el centro educativo y otro en centros de trabajo.
- La duración de los Módulos puede oscilar, según el tipo de módulo, entre 1 y 2 años.
- Proporcionan la correspondiente certificación profesional homologable en el mercado europeo de trabajo.
- En la actualidad se imparten los siguientes Módulos:
 - Auxiliar de Administración y Gestión.
 - Auxiliar de Cocina.
 - Auxiliar de Enfermería.
 - Auxiliar de Laboratorio.
 - Carrocería.
 - Comercio Interior.
 - Estética Facial.
 - Fotocomposición.
 - Fotomecánica.
 - Horticultura.
 - Instalador Mantenedor Eléctrico.
 - Instalador Mantenedor Equipos de Frío y Calor.
 - Jardinería Productor de Plantas.
 - Mantenimiento en Línea.
 - Operador de Máquinas Herramientas.
 - Peluquería General.
- El acceso a ellos es directo cuando se correspondan con la rama cursada.

3. Continuar tu formación académica

I. Escuelas Universitarias

- Con la titulación de Técnico Especialista tienes acceso a las Escuelas Universitarias que se correspondan con la Rama o Especialidad Profesional que hayas cursado.
 - Las distintas Escuelas determinan una nota mínima de entrada, teniendo en cuenta la nota media de todas las asignaturas cursadas en el Segundo Grado de Formación Profesional, las plazas disponibles y el número de solicitudes de acceso.
- Informe.**

- Las Escuelas Universitarias tienen que reservar el 30% de las plazas para los titulados de Formación Profesional y Módulos 3.

II. Curso de Orientación Universitaria (COU)

- El COU constituye el acceso normal a la Universidad, a cualquiera de sus Escuelas, Facultades o Escuelas Técnicas Superiores.

- Existen cuatro opciones de COU:
 - Opción A (Científico- Tecnológica)
 - Opción B (Biosanitaria)
 - Opción C (Ciencias Sociales)
 - Opción D (Humanístico- Lingüística)

- Para ingresar en la Universidad, tras realizar el COU, hay que superar las pruebas de acceso (Selectividad).

- La puntuación para acceder a cualquier centro universitario tiene en cuenta la nota de las pruebas de acceso, la nota media de COU y la nota media de los estudios de Formación Profesional de Segundo Grado.

III. Otras Enseñanzas Especializadas

Si deseas orientar o completar tu formación a través de otros estudios de grado medio, que capacitan para el ejercicio de determinados oficios o profesiones, debes saber que existe un conjunto de enseñanzas especializadas que a continuación se indican:

Sin F.P. II:

- Auxiliar de Vuelo (18 años).
- Canto (16 años chicas/ 18 años chicos)
- Capacitación Agraria.
- Cerámica.
- Conservatorio.
- Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y superior (con 20 años y prueba de acceso)
- Idiomas.

Con F.P. II:

- Azafata de Congresos y Exposiciones
- Gemología.
- Relaciones Públicas.

Al finalizar los estudios de ...

SEGUNDO GRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Tienes estas posibilidades ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. Acceder al mundo del trabajo

Introducirse en el mercado laboral puede tener dificultades. Por ello es necesario conocer quiénes son los posibles empleadores y cómo obtener información sobre ellos. Elaborar un buen plan de búsqueda de empleo es comenzar a trabajar en beneficio propio.

- **En la empresa privada.**
 - El primer paso consiste en inscribirse en la Oficina de Empleo del INEM más próxima al propio domicilio. En ella facilitan, además, información sobre posibles ayudas, cursos, etc.
 - Se debe consultar a diario la prensa y otras revistas especializadas que facilitan información sobre la oferta laboral.
 - Hay que saber elaborar documentos sencillos que facilitan el contacto con los posibles empleadores: carta de presentación, currículum vitae...
 - Finalmente, es bueno conocer los procedimientos de selección empleados por las empresas: entrevistas, tests...
- **En la empresa pública.**
 - Si se cuenta con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) se puede acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en alguna empresa privada o pública: RENFE, Iberia, banca privada). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.
 - El sistema de acceso es mediante oposición u otro tipo de convocatorias. Es conveniente conocer requisitos y contenido de las pruebas para prepararse bien.
 - Las noticias sobre estos puestos de trabajo deben buscarse en los Boletines Oficiales del Estado, de las Comunidades Autónomas, etc.

2. Continuar tu formación laboral

- Puedes favorecer el desarrollo de tu carrera profesional con un mayor nivel de especialización. En esta línea puedes realizar los actuales Módulos Profesionales de nivel 3, que suponen una mejora en tu cualificación profesional y constituyen el primer paso hacia la nueva Formación Profesional Específica.
- Constan de dos bloques de formación (de 1.000 a 2.000 horas), uno en el centro educativo y otro en centros de trabajo.
- Proporcionan la correspondiente certificación profesional homologable en el mercado europeo de trabajo.
- En la actualidad existen los siguientes Módulos de nivel 3:
 - Actividades Físicas y Animación Deportiva.
 - Actividades Socioculturales.
 - Administración de Empresas.
 - Anatomía Patológica y Citología.
 - Automoción.
 - Biblioteconomía, Archiv. y Documentación.
 - Comercio Exterior.
 - Delineación Industrial.
 - Educación Infantil.
 - Fabricación Mecánica.
 - Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Auxiliares.
 - Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos.
 - Mantenimiento y Operación Técnica Equipos de RTV.
 - Operaciones de Imagen y Sonido.
 - Programador de Gestión.
 - Recepción.
 - Salud Ambiental.
 - Secretariado Ejecutivo Multilingüe.
 - Sistemas Automáticos y Programables.
- Tendrás acceso directo a los Módulos que se correspondan con la Especialidad de F.P. que hayas cursado.

- Preparan para desempeñar un puesto de trabajo en sectores como la salud, el comercio y la gestión de empresas, la electrónica, las técnicas de laboratorio, la estética, etc.
 - La titulación que proporcionan es la de **Técnico Auxiliar**.
 - Podrán ser homologables al nivel profesional 2 en el mercado europeo de trabajo.
- INFÓRMATE.

6. Otras Enseñanzas Especializadas y/o Complementarias

Si deseas reorientar o completar tu formación a través de otros estudios que capacitan para el ejercicio de determinados oficios y profesiones, debes saber que existe un conjunto de enseñanzas especializadas:

- Auxiliar de Vuelo (18 años).
- Canto (16 años chicas/18 años chicos).
- Capacitación Agraria.
- Cerámica.
- Conservatorio.
- Enseñanzas artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso).
- Idiomas.

7. Acceder al mundo del trabajo

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años pero hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales. Por tanto, TE INTERESA COMPLETAR TU FORMACIÓN.

Si las posibilidades 1 a 6 no te interesan, existen otras:

- **Iniciación Profesional:** Programas básicos de iniciación regulados por el Ministerio de Educación (Garantía Social).

- **Formación Ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración, organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para facilitar la inserción profesional.

INFÓRMATE en cualquier Oficina de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.

- **Escuelas-Taller y Casas de Oficios:** Son programas de empleo -formación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:
 - Rehabilitación y restauración del patrimonio histórico-artístico.
 - Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
 - Artesanías en trance de desaparición.

- **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente), puedes prepararte para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas privadas o públicas (RENFE, Iberia, Banca...) También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.

NOTA. SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, RECURRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TU TUTOR O TUTORA.

Al finalizar los estudios de

SEGUNDO DE BUP

Tienes estas posibilidades...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. Tercero de BUP

Las asignaturas que te vas a encontrar en este curso son:

MATERIAS OBLIGATORIAS

- Lengua Extranjera.
- Religión / Ética.
- Filosofía.
- Educación Física.
- Historia.
- E.A.T.P.

OPCIONES

Existen **dos opciones**, cada una con cuatro asignaturas de las que tendrás que **elegir tres**, siempre de la misma opción.

OPCIÓN A

1. Lengua y Literatura.
2. Latín.
3. Griego.
4. Matemáticas.

Si piensas continuar estudios superiores, debes elegir la opción de 3º y las asignaturas en función de la opción de COU que sea preferente para ellos. Las cuatro opciones de COU son: Científico-Tecnológica, Biosanitaria, Ciencias Sociales y Humanístico-Lingüística.

AL FINALIZAR 3º DE BUP OBTIENES EL TÍTULO DE BACHILLER.

MATERIAS VOLUNTARIAS

- Segundo Idioma Extranjero.
- (Sólo si lo has cursado anteriormente).

OPCIÓN B

1. Lengua y Literatura.
2. Física y Química.
3. Ciencias Naturales.
4. Matemáticas.

4. Formación Profesional

- Si deseas cambiar el rumbo de tus estudios orientándote hacia el mundo profesional, puedes recibir una formación adecuada a través de este tipo de enseñanzas. Existen diversas ramas y especialidades.
- Si has aprobado 2º de BUP completo o bien todo 1º y Física y Química, Geografía, Lengua Española y Literatura y Lengua Extranjera de 2º, puedes acceder, **previa superación del Curso de Adaptación**, al Segundo Grado de F.P. Además te podrás beneficiar de una serie de convalidaciones. **INFÓRMATE.**
- La duración de estas enseñanzas es de tres cursos.
- El título que se obtiene al finalizar la F.P. II es el de **TÉCNICO ESPECIALISTA EN...**

2. Los nuevos Bachilleratos

- Estos estudios de la Reforma se están impartiendo ya en algunos centros.
- Su duración es de dos años y equivalen, a todos los efectos, a 3º de BUP y COU.
- Se puede acceder a ellos con 2º de BUP (completo o con un máximo de dos asignaturas pendientes).
- Existen cuatro modalidades:
 - Artes
 - Tecnología
 - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
 - Humanidades y CC. Sociales
- Las asignaturas se agrupan en : comunes, propias de cada modalidad y optativas.
- El Bachillerato de Artes se imparte en las Escuelas de Artes y Oficios. Tiene dos secciones a partir del 2º curso: la de Artes Plásticas y la de Diseño. Permite acceder, además de a la Universidad, a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

3. Bachillerato Internacional

- Te permite el acceso a la Universidad en distintos países.
- Para cursarlo necesitas haber terminado 2º de BUP con calificación media alta (notable alto o sobresaliente).
- La duración de estas enseñanzas es de dos años y equivale además de a 3º de BUP, a COU, previa convalidación.

5. Módulos Profesionales de Nivel 2

- Se accede a ellos con 2º de BUP completo.
 - El acceso es directo a la mayoría de ellos.
- En algún caso tendrás que realizar una prueba específica.
- Su duración es de un año o, como máximo, dos.
- Tienen dos bloques de formación, uno en el centro educativo y otro en el centro de trabajo.
-

4. Otras enseñanzas especializadas y/o complementarias

Si deseas orientar o completar tu formación a través de otros estudios de grado medio, que capacitan para el ejercicio de determinados oficios o profesiones, debes saber que existe un conjunto de enseñanzas especializadas que a continuación se indican.

SIN TÍTULO DE BACHILLER

- Auxiliar de Vuelo
- Canto
- Capacitación Agraria
- Cerámica
- Conservatorio
- Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
 - Ciclos Formativos de grado medio (con prueba)
- Idiomas

CON TÍTULO DE BACHILLER

- Azafata de Congresos y Exposiciones
- Gemología
- Relaciones Públicas

5. Acceder al mundo del trabajo

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años, pero hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales. **Te interesa prepararte bien profesionalmente y conocer algunos métodos de búsqueda de empleo.**

•••

•••

• Debes saber que existen diversos caminos:

• **Formación Ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración, organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), para facilitar la inserción profesional.

• **Informate** en las Oficinas de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.

• **Escuelas-Taller y Casas de Oficios:** Son programas de empleo-formación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:

- Rehabilitación y Restauración del patrimonio histórico-artístico.
- Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
- Artesanías en trance de desaparición.

• **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente), puedes prepararte para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas públicas o privadas (RENFE, Bancos, Iberia). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.

• **Incorporación al mundo del trabajo:** Existen diversas fórmulas de contratación de jóvenes (de 16 a 20 años). Algunas van acompañadas de formación y otras, no. También puedes autoemplearte montando un negocio o participando en una cooperativa o sociedad anónima laboral (S.A.L.).

Informate siempre de tus derechos y deberes.

NOTA: SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, RECURRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TU TUTOR O TUTORA.

Al finalizar los estudios de

TERCERO DE BUP

Tienes estas

posibilidades

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. Curso de Orientación Universitaria (COU)

Constituye el acceso normal a la Universidad pero, como el BUP, no proporciona una cualificación profesional.

Tienes que cursar **siete** asignaturas: las tres comunes + cuatro de la opción elegida (las dos obligatorias más otras dos elegidas entre las cuatro optativas).

MATERIAS COMUNES: • Lengua Española

• Lengua Extranjera

• Historia de la Filosofía.

MODALIDADES:

A. Científico Tecnológico. **B. Biosanitario.** **C. Ciencias Sociales.** **D. Humanístico Lingüístico.**

OBLIGATORIAS

Matemáticas I
Física

Química
Biología

Literatura
H.^a del Mundo
Contemporáneo

Química
Biología
Geología
Dibujo Técnico

Matemáticas I
Física
Geología
Dibujo Técnico

Literatura
Latín
Griego
Historia del Arte
Matemáticas II

Además podrás cursar, si lo deseas, un segundo idioma extranjero y actividades deportivas.

IMPORTANTE: Cada modalidad de COU establece derechos de preferencia con respecto a determinadas carreras. Pero si en tu opción figuran las materias obligatorias de otra, tendrás los derechos de preferencia que conceden ambas opciones.

El COU también te permite acceder directamente a varios Módulos Profesionales de nivel 3.

2. Segundo Grado de Formación Profesional (F.P. II)

• El BUP no proporciona una cualificación profesional; por tanto, si deseas cambiar el rumbo de tus estudios orientándote hacia el mundo profesional, puedes recibir una formación adecuada a través de este tipo de enseñanzas. Existen numerosas ramas y especialidades.

• Si has aprobado 3.º de BUP **completo**, puedes acceder directamente a 2.º Grado de F.P. Estos estudios variarán en su duración (dos o tres años) según la especialidad que elijas y el centro donde la curses.

• Las asignaturas que te vas a encontrar son:

- Educación Física.
- Higiene y Seguridad.
- Idioma Moderno.
- Organización Empresarial y Legislación.
- Prácticas.
- Técnicas de Expresión Gráfica.
- Tecnología.

• Además te beneficiarás de convalidaciones. **INFÓRMATE.**

• La titulación que se obtiene al finalizar F.P. II es la de **TÉCNICO ESPECIALISTA** en...

3. Módulos Profesionales de nivel 2

• Se accede a ellos con 2.º de BUP completo.

• El acceso es directo a la mayoría.

En algún caso tendrás que realizar una prueba específica.

• Su duración es de un año o, como máximo, dos.

• Tienen dos bloques de formación, uno en el centro educativo y otro en el centro de trabajo.

• Preparan para desempeñar un puesto de trabajo en sectores como la salud, el comercio y la gestión de empresas, la electrónica, las técnicas de laboratorio, la estética, etc.

• Podrán ser homologables al nivel profesional 2 en el mercado europeo del trabajo.

INFÓRMATE.

3. Continuar tu formación académica

Si deseas reanudar tu formación académica, tienes varias posibilidades, dependiendo en algún caso de tu trayectoria previa.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO (FP II)

- Estos estudios te permiten la especialización en cualquier profesión.
- Tienen una duración de **tres cursos** académicos.
- Proporcionan la titulación de **Técnico Especialista**, equivalente a la de BUP.
- Este título te permite, también, el acceso a determinadas Escuelas Universitarias y al COU.

BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE (BUP)

- La formación que proporciona es, fundamentalmente, teórica y prepara para ir a la Universidad.
- Si procedes de FP I podrás pasar al 2º curso (cursando además las Ciencias Naturales de 1º, según la Rama que hayas hecho).
- Si procedes del B. G. (o de 2º de BUP.), pasarás a 3º.
- Después de 3º de BUP podrás realizar el COU (Curso de Orientación Universitaria).

•••

•••

Con el COU y la prueba de la Selectividad superada podrás acceder a la Universidad.

BACHILLERATO DE LA REFORMA

- Con el título de Técnico Auxiliar podrás incorporar al nuevo Bachillerato, beneficiándote de alguna convalidación.
- Tiene **cuatro modalidades y dos años** de duración.
- Sustituirá, a todos los efectos, a los actuales estudios de FP II, BUP y COU.

OTRAS ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS Y/O PROFESIONALES

- Te permiten completar tu formación. Algunas también capacitan para el ejercicio de determinados oficios y profesiones.
- Se accede con Graduado Escolar y los requisitos específicos que en cada una de ellas se establecen. Son:
 - Auxiliar de Vuelo (18 años)
 - Canto (16 años chicas/ 18 años chicos)
 - Capacitación Agraria.
 - Cerámica.
 - Conservatorio.
 - Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (con pruebas de acceso y 20 años).
 - Idiomas.

CUADERNOS DE ORIENTACIÓN

Al finalizar

UN MÓDULO PROFESIONAL DE NIVEL 2

Tienes estas posibilidades...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



NOTA: SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, RECURRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TU TUTOR O TUTORA.

1. Acceder al mundo del trabajo

Introducirse en el mercado laboral puede tener dificultades. Por ello es necesario conocer quiénes son los posibles empleadores y cómo obtener información sobre ellos. Elaborar un buen plan de búsqueda de empleo es comenzar a trabajar en beneficio propio.

- **En la empresa privada.**
 - El primer paso consiste en inscribirse en la Oficina de Empleo del INEM más próxima al propio domicilio. En ella facilitan, además, información sobre posibles ayudas, cursos, etc.
 - Se debe consultar a diario la prensa y otras revistas especializadas que facilitan información sobre la oferta laboral.
 - Hay que saber elaborar documentos sencillos que facilitan el contacto con los posibles empleadores: carta de presentación, currículum vitae...
 - Finalmente, es bueno conocer los procedimientos de selección empleados por las empresas: entrevistas, tests...
- **En la empresa pública.**
 - Si se cuenta con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) se puede acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en alguna empresa privada o pública: RENFE, Iberia, banca privada. También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.
 - El sistema de acceso es mediante oposición u otro tipo de convocatorias. Es conveniente conocer requisitos y contenido de las pruebas para prepararse bien.

2. Continuar tu formación laboral

- Es importante pensar que el mercado de trabajo y la tecnología productiva son cambiantes y hacen necesario un reciclaje constante. Por ello interesa siempre ampliar la formación que facilite la permanencia y el desarrollo en el puesto de trabajo. Incluso mantenerte en tu profesión te puede exigir en el futuro realizar otros cursos que adecuen tu preparación al desarrollo tecnológico del momento.
- Puedes favorecer el desarrollo de tu carrera profesional con un mayor nivel de formación. En esta línea, con 20 años y superando una prueba de acceso, puedes realizar los actuales Módulos Profesionales de nivel 3, que suponen una mejora en tu cualificación profesional.
- Recuerda también que algunas modalidades de contratación incluyen formación. **INFÓRMATE.**
- Mientras estás a la espera de un puesto de trabajo, puedes aprovechar el tiempo perfeccionando tu preparación mediante nuevos aprendizajes:
 - Mejorar tus conocimientos de idiomas o de informática.
 - Cursos de Formación Ocupacional. Organizados por el INEM, son breves y de carácter práctico. Te informan en las Oficinas de Empleo y Centros de Información Juvenil.
 - Cursos ocupacionales organizados por la Comunidad Autónoma.
 - Escuelas-Taller y Casas de Oficios. En ellas se puede adquirir formación relacionada con la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y el medio ambiente y con las artesanías en trance de desaparición.

3. Módulos Profesionales de nivel 3

- Si has terminado COU y deseas adquirir una cualificación profesional en un plazo de tiempo reducido (1 ó 2 años máximo) debes saber que existen Módulos profesionales de nivel 3, primer paso hacia la nueva Formación Profesional Específica.
- Constan de dos bloques de formación (de 1000 a 2000 horas), uno en el centro educativo y otro en centros de trabajo.
- Determinados Módulos requieren una formación específica de base. Pensando en el alumnado de COU, en algunos centros se incluye en el programa del Módulo. En otros, en cambio, se realiza una prueba general y/u otra específica de acceso. Infórmate en los centros.
- Los Módulos que puedes cursar son:
 - Actividades Físicas y Animación Deportiva.
 - Actividades Socioculturales.
 - Administración de Empresas.
 - Anatomía, Patología y Citología.
 - Automoción.
 - Bibliotecología, Archiv. y Documentación.
 - Comercio Exterior.
 - Delimitación Industrial.
 - Fabricación Mecánica.
 - Manten. e Instalación de Servicios Auxiliares.
 - Mant. de Máquinas y Sistemas Automáticos.
 - Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos de RTV.
 - Operaciones de Imagen y Sonido.
 - Programador de Gestión.
 - Recepción.
 - Salud Ambiental.
 - Secretariado Ejecutivo Multilingüe.
 - Sistemas Automáticos y Programables.
 - Manten. e Instalación de Servicios Auxiliares.
- Los Módulos proporcionan una preparación que permite la incorporación inmediata al mundo del trabajo. Pero también permiten continuar estudios universitarios.

4. Segundo Grado de Formación Profesional (F.P.II)

- Si has aprobado 3º de BUP completo, puedes acceder directamente a 2º Grado de F.P. Estos estudios varían de duración (dos o tres años) según la especialidad que elijas y el centro donde la curses.
- Las asignaturas que te vas a encontrar son:
 - Idioma Moderno.
 - Educación Física.
 - Tecnología.
 - Higiene y Seguridad.
 - Prácticas
 - Técnicas de Expresión Gráfica.
 - Organización Empresarial y Legislación.
- Además te beneficiarás de convalidaciones. **Infórmate.**
- La titulación que se obtiene al finalizar F.P.II es la de **TÉCNICO ESPECIALISTA en...**

5. Acceder al mundo del trabajo

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años, pero hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales.

Te interesa prepararte bien profesionalmente y conocer algunos **métodos de búsqueda de empleo.** En cualquier caso debes saber que existen diversos caminos:

- **Formación Ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración, organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para facilitar la inserción profesional. **Infórmate** en las Oficinas de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.
- **Escuelas-Taller y Casas de Oficios:** Son programas de empleo-formación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:
 - Rehabilitación y restauración del patrimonio histórico-artístico.
 - Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
 - Artesanías en trance de desaparición.
- **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) puedes prepararte para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas privadas o públicas (RENFE, Iberia, Banca). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.
- **Incorporación al mundo del trabajo:** Existen diversas fórmulas de contratación de jóvenes (de 16 a 20 años). Algunas van acompañadas de formación y otras no. También puedes autoemplearte montando un negocio propio o participando en una cooperativa o sociedad anónima laboral (S.A.L.). Infórmate siempre de tus derechos y deberes así como de los requisitos legales.

NOTA. SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN RECORRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TU TUTOR O TUTORA

Al finalizar los estudios de

COU OPCIONES C Y D

Tienes estas posibilidades ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. Con Selectividad

LICENCIATURAS

	OPCIONES	
	C	D
• Administración y Dirección de Empresas.....	X	
• Bellas Artes (1).....	X	X
• CC. de la Educación.....	X	X
• CC. de la Imagen.....	X	X
• CC. Económicas.....	X	
• CC. Empresariales.....	X	
• CC. Políticas.....	X	X
• CC. Políticas y de la Administración (2).....	X	X
• Comunicación Audiovisual(2).....	X	X
• Derecho.....	X	X
• Economía.....	X	X
• Economía de la Empresa.....	X	X
• Economía General.....	X	X

• Filología Alemana.....	X	
• Filología Árabe.....	X	X
• Filología Bíblica Trilingüe.....	X	X
• Filología Catalana (2).....	X	X
• Filología Clásica.....	X	X
• Filología Eslava.....	X	X
• Filología Francesa.....	X	X
• Filología Gallega (2).....	X	X
• Filología Hebrea.....	X	X
• Filología Hipánica.....	X	X
• Filología Inglesa.....	X	X
• Filología Italiana.....	X	X
• Filología Portuguesa (2).....	X	X
• Filología Románica.....	X	X
• Filología Vasca (2).....	X	X
• Filosofía.....	X	X
• Geografía e Historia.....	X	X
• Humanidades (2) (4).....	X	X
• I.N.E.F. (1).....	X	X
• Lingüística (3) (4).....	X	X
• Periodismo.....	X	X
• Psicología.....	X	X
• Psicopedagogía (3) (4).....	X	X
• Publicidad.....	X	X
• Publicidad y Relaciones Públicas (Segovia).....	X	X
• Sociología.....	X	X
• Traducción e Interpretación (1) (2).....	X	X

OTROS ESTUDIOS

	OPCIONES	
	C	D
• Diseño y Moda.....	X	X
• Academia General del Aire (1) (2).....	X	X
• Academia General Militar (1) (2).....	X	X
• Escuela Naval Militar (1) (2).....	X	X

2. Sin Selectividad

DIPLOMATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS

	OPCIONES	
	C	D
• Biblioteconomía y Documentación.....		X
• CC. Empresariales (diplomatura).....	X	X
• Educación Social.....	X	X
• Estudios Empresariales.....	X	X
• Gestión y Administración Pública.....	X	X
• Graduado Social.....	X	X
• Ing. Téc. en Diseño Industrial (2).....	X	X
• Logopedia.....	X	X
• Profesorado de E.G.B./Maestro.....	X	X
• Relaciones Laborales.....	X	X
• Terapia Ocupacional.....	X	X
• Trabajo Social.....	X	X

IMPORTANTE

En la práctica, la escasez de plazas en las distintas Escuelas Universitarias e incluso en otros centros, conduce a una mayor exigencia, teniendo **prioridad los que han aprobado la Selectividad** y, además, la nota obtenida en ella.

OTROS ESTUDIOS (AMBAS OPCIONES)

Además de los Módulos Profesionales de nivel 3 y de la F.P. II que luego se detallan, existen los siguientes estudios especializados, algunos de los cuales exigen COU:

- Arte Dramático (COU)
- Auxiliar de Vuelo
- Azafata de Congresos y Exposiciones
- Canto
- Capacitación Agraria
- Cerámica
- Conservatorio
- Estudios Artísticos
 - Conservación y Restauración (COU)
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, superiores (COU) y medios.
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
- Gemología
- Idiomas
- Investigador Privado (COU)
- Pilotos Civiles (COU)
- Relaciones Públicas
- Turismo (COU)

IMPORTANTE

Aunque cada modalidad de COU establece derechos de preferencia con respecto a los estudios arriba enumerados, si en tu opción figuran las materias obligatorias de otra, tendrás los derechos de preferencia que conceden ambas opciones. Elegir una opción no conlleva la obligación de seguir los estudios a ella adscritos, pero **si establece derechos de preferencia** sobre ellos. Ahora bien, la escasez de plazas en determinados centros puede impedir el acceso a quienes no hayan cursado la opción preferente. Si por encima de todo quieres seguir unos estudios, **puedes cambiar de opción de COU**, incluso una vez aprobado éste. Si en la nueva opción aparecen asignaturas coincidentes con las que cursaste, te serán convalidadas. En cuanto a la prueba de Selectividad, caso de haberla realizado, **tendrás que repetirla íntegramente**.

(1) Estos estudios precisan de pruebas específicas de ingreso (físicas, de aptitudes artísticas, etc.). En caso de los estudios militares, se convoca un examen-oposición en el B.O.E.
 (2) No existe en Madrid.
 (3) Sin implantar en centros públicos como titulación; a veces existe como especialidad.
 (4) Adscripción previsible, sin publicar en el B.O.E.

3. Módulos Profesionales de nivel 3

- Si has terminado COU y deseas adquirir una cualificación profesional en un plazo de tiempo reducido (1 ó 2 años máximo) debes saber que existen Módulos Profesionales de nivel 3, primer paso hacia la nueva Formación Profesional Específica.
- Constan de dos bloques de formación (de 1000 a 2000 horas), uno en el centro educativo y otro en centros de trabajo.
- Determinados Módulos requieren una formación específica de base. Pensando en el alumnado de COU, en algunos centros se incluye en el programa del Módulo. En otros, en cambio, se realiza una prueba general y/u otra específica de acceso. Infórmate en los centros.
- Los Módulos que puedes cursar son:
 - Actividades Físicas y Aní-
- mant. de Máquinas y Sis-
- mas Automáticos.
 - Actividades Socioculturales.
 - Administración de Empre-
- sas.
 - Anatomía Patológica y Citología.
 - Automoción.
 - Bibliotecología, Archiv. y
- Documentación.
 - Comercio Exterior.
 - Delineación Industrial.
 - Educación Infantil.
 - Fabricación Mecánica.
 - Manten. e Instalación de
- Servicios Auxiliares.
 - Manten. de Máquinas y Sis-
- mas Automáticos.
 - Mantenimiento y Operación
- Técnica de Equipos de RTV.
 - Operaciones de Imagen y
- Sonido.
 - Programador de Gestión.
 - Recepción.
 - Salud Ambiental.
 - Secretariado Ejecutivo Multi-
- lingüe.
 - Sistemas Automáticos y
- Programables.

- Los Módulos proporcionan una preparación que permite la incorporación inmediata al mundo del trabajo. Pero también permiten continuar estudios universitarios.

4. Segundo Grado de Forma- ción Profesional (F.P.II)

- Si has aprobado 3º de BUP completo, puedes acceder directamente a 2º Grado de F.P. Estos estudios varían de duración (dos o tres años) según la especialidad que elijas y el centro donde la curses.
- Las asignaturas que te vas a encontrar son:
 - Idioma Moderno.
 - Tecnología.
 - Prácticas
 - Organización Empresarial y Legislación.
- Además te beneficiarás de convalidaciones. **Infórmate.**
- La titulación que se obtiene al finalizar F.P.II es la de **TÉCNICO ESPECIALISTA** en...

5. Acceder al mundo del trabajo

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años, pero hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales.

Te interesa prepararte bien profesionalmente y conocer algunos **métodos de búsqueda de empleo**. En cualquier caso debes saber que existen diversos caminos:

- **Formación ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración, organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para facilitar la inserción profesional. **Infórmate** en las Oficinas de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.
- **Escuelas-Taller y Casas de Oficios:** Son programas de empleo-educación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:
 - Rehabilitación y restauración del patrimonio históri-
co-artístico.
 - Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
 - Artesanías en trance de desaparición.
- **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) puedes preparar para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas privadas o públicas (RENFE, Iberia, Banca). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.
- **Incorporación al mundo del trabajo:** Existen diversas fórmulas de contratación de jóvenes (de 16 a 20 años). Algunas van acompañadas de formación y otras no. También puedes autoemplearte montando un negocio propio o participando en una cooperativa o sociedad anónima laboral (S.A.L.). Infórmate siempre de tus derechos y deberes así como de los requisitos legales.

NOTA. SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN RECORRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TU TUTOR O TUTORA

Al finalizar los estudios de

COU OPCIONES A Y B

Tienes estas
posibilidades ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. Con Selectividad

LICENCIATURAS E INGENIERÍAS

	OPCIONES	
	A	B
• Administración y Dirección de Empresas.....	x	
• Arquitectura.....	x	
• Bellas Artes (1).....	x	x
• CC. Biológicas.....	x	x
• CC. del Mar (2).....	x	x
• CC. Económicas.....	x	
• CC. Empresariales (Licenciatura).....	x	
• CC. Físicas.....	x	x
• CC. Geológicas.....	x	x
• CC. Matemáticas.....	x	
• CC. Químicas.....	x	
• Economía.....	x	
• Economía de la Empresa.....	x	
• Economía General.....	x	
• Farmacia.....	x	x
• INEF (1).....	x	x
• Informática (Licenciatura).....	x	
• Ing. Aeronáutica.....	x	
• Ing. Agronómica.....	x	x
• Ing. de Caminos, Canales y Puertos.....	x	
• Ing. de Minas.....	x	
• Ing. de Montes.....	x	
• Ing. de Telecomunicaciones.....	x	x
• Ing. de Electromecánica (3).....	x	
• Ing. en Geodesia y Cartografía (3) (4).....	x	x
• Ing. Industrial.....	x	
• Ing. Informática.....	x	
• Ing. Máquinas Navales (3) (4).....	x	
• Ing. Naval.....	x	
• Ing. Naval y Oceánica (3) (4).....	x	
• Ing. Químico (4).....	x	
• Marina Civil (1) (2).....	x	
• Medicina.....		x
• Odontología.....		x
• Radioelectrónica Naval (3) (4).....	x	
• Veterinaria.....		x

OTROS ESTUDIOS

• Diseño y Moda (1).....	x	
• Academia General del Aire (1) (2).....	x	x
• Academia General Militar (1) (2).....	x	x
• Escuela Naval Militar (1) (2).....	x	x

IMPORTANTE

Aunque cada modalidad de COU establece derechos de preferencia con respecto a los estudios arriba enumerados, si en tu opción figuran las materias obligatorias de otra, tendrás los derechos de preferencia que conceden ambas opciones. Elegir

una opción no conlleva la obligación de seguir los estudios a ella adscritos, pero **si establece derechos de preferencia** sobre ellos. Ahora bien, la escasez de plazas en determinados centros puede impedir el acceso a quienes no hayan cursado la opción preferente. Si por encima de todo quieres seguir unos estudios, **puedes cambiar de opción de COU**, incluso una vez aprobado éste. Si en la nueva opción aparecen asignaturas coincidentes con las que cursaste, te serán convalidadas. En cuanto a la prueba de Selectividad, caso de haberla realizado, **tendrás que repetirla íntegramente**.

2. Sin selectividad

DIPLOMATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS

	OPCIONES	
	A	B
• Arquitectura Téc. en Ejecución de Obras.....	x	
• CC. Empresariales (Diplomatura).....	x	
• Enfermería.....	x	x
• Estadística.....	x	
• Estudios Empresariales.....	x	
• Fisioterapia.....	x	
• Gestión y Administración Pública.....	x	
• Informática (Diplomatura).....	x	
• Informática de Sistemas (Diplomatura).....	x	
• Ing. Téc. Aeronáutica.....	x	
• Ing. Téc. Agrícola.....	x	
• Ing. Téc. Automática y Electrónica Indus.....	x	x
• Ing. Téc. de Minas (2).....	x	
• Ing. Téc. de Obras Públicas.....	x	
• Ing. Téc. de Telecomunicación.....	x	
• Ing. Téc. de Topografía.....	x	
• Ing. Téc. en Automotores.....	x	
• Ing. Téc. en Aeronavegación.....	x	
• Ing. Téc. en Aeronaves.....	x	
• Ing. Téc. en Aeropuertos.....	x	
• Ing. Téc. en Construcciones Civiles.....	x	
• Ing. Téc. en Diseño Industrial (2).....	x	
• Ing. Téc. en Equip. y Mat. Aeroespac. (2).....	x	
• Ing. Téc. en Explotac. Agropecuarias.....	x	x
• Ing. Téc. en Explotaciones Forestales.....	x	x
• Ing. Téc. en Explotaciones de Minas. (2).....	x	x
• Ing. Téc. en Hidrología.....	x	x
• Ing. Téc. en Hortofruticultura y Jardinería.....	x	x
• Ing. Téc. en Indus. Agrarias y Aliment. (2).....	x	x
• Ing. Téc. en Industrias Forestales.....	x	x
• Ing. Téc. en Informática de Gestión.....	x	x
• Ing. Téc. en Informática de Sistemas.....	x	x
• Ing. Téc. en Instal. Electrome. Mineras (2).....	x	
• Ing. Téc. en Mec. y Construc. Rural.....	x	x
• Ing. Téc. en Minerología y Metalurgia (3).....	x	
• Ing. Téc. en Propulsión y Servicios del Buque (3) (4).....	x	x

• Ing. Téc. en Rec. Energ. Combust. y Expl. (2).....	x
• Ing. Téc. en Sistemas Electrónicos.....	x
• Ing. Téc. en Sistemas de Telecomunicaciones.....	x
• Ing. Téc. en Sondeos y Prospec. Miner. (2).....	x
• Ing. Téc. en Sonido e Imagen.....	x
• Ing. Téc. en Telemática.....	x
• Ing. Téc. en Tejidos de Punto (2).....	x
• Ing. Téc. en Transpor. y Servicios. Urbanos.....	x
• Ing. Téc. Forestal.....	x
• Ing. Téc. Industrial.....	x
• Ing. Téc. Naval (2).....	x
• Ing. Téc. Papelera (2).....	x
• Logopedia.....	x
• Máquinas Navales (3) (4).....	x
• Marina Civil (Diplomatura) (1) (2).....	x
• Navegación Marítima (2) (3) (4).....	x
• Óptica.....	x
• Podología.....	x
• Profesorado de E.G.B./Maestro.....	x
• Radioelectrónica Naval (3) (4).....	x
• Terapia Ocupacional.....	x

IMPORTANTE

En la práctica, la escasez de plazas en las distintas Escuelas Universitarias e incluso en otros centros conduce a una mayor exigencia, teniendo **prioridad los que han aprobado la Selectividad** y, además, la nota obtenida en ella.

OTROS ESTUDIOS (ambas opciones)

Además de los Módulos Profesionales de nivel 3 y de la F.P.II que luego se detallan, existen los siguientes estudios especializados, algunos de los cuales exigen COU y/o condiciones de acceso específicas:

- Arte Dramático (COU)
- Auxiliar de Vuelo
- Azafata de Congresos y Exposiciones
- Canto
- Capacitación Agraria
- Cerámica
- Conservatorio
- Estudios Artísticos:
 - Conservación y Restauración (COU)
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, superiores (COU) y medios
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
- Gemología
- Idiomas
- Investigador Privado (COU)
- Relaciones Públicas
- Turismo (COU)

(1) Estos estudios precisan de pruebas específicas de ingreso (físicas, de aptitudes artísticas, etc.). En el caso de los estudios militares, se convoca un examen-oposición en el BOE.
 (2) No existe en Madrid.
 (3) Sin implantar en centros públicos como titulación. A veces existe como especialidad.
 (4) Adscripción previsible, sin publicar en BOE.

Al finalizar los estudios de

PRIMERO DE BACHILLERATO

Tienes estas posibilidades ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



3. Acceder al mundo del trabajo

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años, pero hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales.

Te interesa prepararte bien profesionalmente y conocer algunos métodos de búsqueda de empleo.

En cualquier caso debes saber que existen diversos caminos:

- **Formación Ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para facilitar la inserción profesional.

Informe en las Oficinas de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.

- **Escuelas- Taller y Casas de Oficios:** Son programas de empleo-formación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:

- Rehabilitación y restauración del patrimonio histórico-artístico.
- Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
- Artesanías en trance de desaparición.

- **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) puedes prepararte para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas privadas o públicas (RENFE, Iberia, Banca). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.

- **Incorporación al mundo del trabajo:** Existen diversas fórmulas de contratación de jóvenes (de 16 a 20 años). Algunas van acompañadas de formación y otras, no.

También puedes autoemplearte montando un negocio propio o participando en una cooperativa o sociedad anónima laboral (S.A.L.).

Informe siempre de tus derechos y deberes así como de los requisitos legales.

NOTA. SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN RECORRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TU TUTOR O TUTORA.

•••
- **INFORMATE** de la vinculación entre la/s opción/es a la/s que pienses presentarte y los estudios universitarios.

- Existen estudios universitarios para los que, en teoría, no se exige prueba de acceso. **INFORMATE**, pero recuerda que, en la práctica y, hasta el momento, la escasez de plazas en la mayoría de los centros que los imparten ha conducido a una mayor exigencia, teniendo prioridad los que han aprobado la prueba de acceso y, además la nota obtenida en ella.

- **Acceso a la Formación Profesional Específica de Grado Superior.**

- Con el título de Bachiller puedes acceder a la F.P. Específica de grado superior relacionada con tu modalidad, cuya fase experimental la constituyen los Módulos Profesionales de nivel 3. **INFORMATE** sobre estos, pues pueden servirte de referencia para poder tomar una decisión sobre tu itinerario formativo.

- Al término de la F.P. Específica de grado superior obtendrás una titulación profesional de **Técnico Superior** homologable al nivel III de la C.E.

NOTA: Los estudios que estas cursando conviven con un sistema educativo que se extingue (B.U.P., C.O.U., F.P. I y F.P. II). En caso de necesario, infórmate de las **equivalencias** entre ambos sistemas.

2. Otras Enseñanzas.

Además de las enseñanzas que se extinguen, existen otras de grado medio a través de las cuales puedes completar o reorientar tu formación, capacitándote para el ejercicio de determinados oficios y profesiones.

Para cursar estas enseñanzas, en unos casos es necesario haber aprobado 1º curso y en otros, no.

CON 1º:

- Auxiliar de Vuelo.
- Canto.
- Capacitación Agraria.
- Cerámica.
- Conservatorio.
- Enseñanzas Artísticas.
- Artes Aplicadas y Oficios Artísticos:
- Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio.
- Idiomas.
- Módulos Profesionales de nivel 2 (fase experimental de la futura Formación Profesional Específica de grado medio).

SIN 1º:

- Azafata de Congresos y Exposiciones.
- Gemología.
- Relaciones Públicas.

1. 2º de Bachillerato.

- Podrás pasar a 2º de Bachillerato si no tienes más de dos materias pendientes de 1º.
- Las materias que te vas a encontrar en 2º serán: **tres comunes** (9 horas semanales en total), **tres específicas de la modalidad** (12 horas), **dos optativas** (8 horas) y Religión o actividades de estudio (1 hora). En 2º no tendrás hora de tutoría aunque sí actividades de orientación.
- Debes escoger una opción de Modalidad.

Según la Modalidad de Bachillerato que hayas escogido en 1º, el plan de estudios y horario semanal de 2º será el siguiente:

	ARTES	HUM. y C.C. SOCIALES	C.C. de la NAT. y de la SALUD	TECNOLOGÍA
COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Historia..... 3 h. • Idioma Extranjero II..... 3 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura II..... 3 h. • Religión / Actividades de estudio..... 1 h. 		
OBLIGATORIAS	<p>a) OPCIÓN 1: ARTES PLÁSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II..... 4 h. • Historia del Arte..... 4 h. • Técnicas de Expr. Gráfico-Plásticas..... 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: ARTES APLICADAS Y DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico II..... 4 h. • Historia del Arte..... 4 h. • Fundamentos de Diseño/Imagen..... 4 h. 	<p>a) OPCIÓN 1: HUMANIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latín II..... 4 h. • Historia de la Filosofía..... 4 h. • Historia del Arte..... 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: C.C. SOCIALES: GEOGRª (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geografía..... 4 h. • Historia del Arte..... 4 h. • Historia de la Filosofía..... 4 h. <p>c) OPCIÓN 3: C.C. SOCIALES: ADMÓN Y GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matem. aplicadas a las C.C. Soc. II..... 4 h. • Geografía..... 4 h. • Econ. y Organiz. de Empresas..... 4 h. 	<p>a) OPCIÓN 1: CIENCIAS E INGENIERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II..... 4 h. • Física..... 4 h. • Dibujo Técnico/Biología..... 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: CIENCIAS DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente / Matemáticas II..... 4 h. • Química..... 4 h. • Biología..... 4 h. 	<p>a) OPCIÓN 1: CIENCIAS E INGENIERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II..... 4 h. • Física..... 4 h. • Dibujo Técnico..... 4 h. <p>b) OPCIÓN 2: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Industrial II..... 4 h. • Electrotécnia..... 4 h. • Mecánica..... 4 h.
ESPECÍFICAS DE CADA MODALIDAD (elegir 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, Tecnología y Sociedad..... 4 h. • Comunicación Audiovisual..... 4 h. • Música..... 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Griego II..... 4 h. • Literatura..... 4 h. • Psicología..... 4 h. • Las materias propias de la Modalidad que no se incluyan en la opción escogida..... 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª Lengua Extranjera I - II..... 4 h. • Tecnología de la Información..... 4 h. • Materias específicas de otra modalidad..... 4 h. 	
COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Sistemas de Representación..... 4 h. • Matemáticas de la Forma..... 4 h. • Talleres Artísticos..... 4 h. • Volumen II..... 4 h. • Las materias propias de la Modalidad que no se incluyan en la opción escogida..... 4 h. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía..... 4 h. • Geología..... 4 h. • Las materias propias de la Modalidad que no se incluyan en la opción escogida..... 4 h. 		
OPATIVAS (elegir 2)				<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II y Física para la opción Científico-técnica. • Biología y Química para la opción Ciencias de la Salud. • Latín II para la opción Humanidades. • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II para la opción C. C. Sociales. • Dibujo Artístico II e Historia del Arte para la opción Artes. (También van a examinarse de la/s otra/s materia/s específica/s de modalidad que hayas cursado, así como de las materias comunes)

(*) **IMPORTANTE:** Si has elegido esta opción y quieres acceder a la Universidad, deberás cursar como **materia optativa** en este curso **Latín II** o **Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II**, según los estudios universitarios que pienses seguir.

(*) **IMPORTANTE:** Si has elegido esta opción y quieres acceder a la Universidad, deberás cursar como **materias optativas** en este curso **Matemáticas II** y **Física**.

• Cambio de modalidad

Si no tienes más de dos materias pendientes de 1º, puedes cambiar de modalidad al pasar a 2º.

• Tendrás que cursar:

- Las materias comunes de 2º (y, en su caso, las de 1º no superadas).
- Las materias propias de la nueva modalidad de **1º y de 2º** (excepto las que coincidan con las que has cursado y superado en tu antigua modalidad).

• Optativas:

- Se te computarán como optativas las que hayas cursado y superado en 1º y las materias específicas de 1º de tu antigua modalidad, siempre que las hayas superado y que no coincidan con las de la nueva.

• Tiempo de escolarización

Excepto solicitud expresa, por motivos justificados, de anulación de matrícula, el tiempo permitido para cursar el Bachillerato (1º y 2º) es de **cuatro cursos académicos**.

• **La titulación** que se obtiene al superar 2º de Bachillerato, es la de **Bachiller**, que da acceso a estudios superiores y a la Formación Profesional Específica de grado superior

• Acceso a la Universidad

- Con el título de Bachiller puedes presentarte a la **prueba de acceso** a la Universidad.

- Podrás concurrir a alguna de las siguientes opciones relacionadas con la modalidad que has escogido en Bachillerato:

- **Opción Científico-técnica.**
- **Opción Ciencias de la Salud.**
- **Opción Humanidades.**
- **Opción Ciencias Sociales.**
- **Opción Artes.**

- Recuerda que **tendrás que haber cursado una serie de materias en 2º** (bien como específicas, bien como optativas) para poderle presentar a la prueba, pues te van a examinar de ellas:

- Matemáticas II y Física para la opción Científico-técnica.
- Biología y Química para la opción Ciencias de la Salud.
- Latín II para la opción Humanidades.
- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II para la opción C. C. Sociales.
- Dibujo Artístico II e Historia del Arte para la opción Artes.
- (También van a examinarse de la/s otra/s materia/s específica/s de modalidad que hayas cursado, así como de las materias comunes)

- Si deseas presentarte a **más de una opción**, deberás examinarte de todas las materias vinculadas a las opciones elegidas.

• • •

3. MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3

- Constituyen el primer paso hacia una nueva Formación Profesional Específica.
- Los Módulos Profesionales cualifican la preparación profesional y te van a facilitar el desempeño de un puesto de trabajo insertándote en la realidad productiva como técnico intermedio.
- Constan de dos bloques de formación (de 1000 a 2000 horas), uno en el centro educativo y otro en centros de trabajo.
- Te proporcionan la correspondiente certificación profesional, homologable en el mercado europeo de trabajo.
- En relación con el bachillerato que hayas cursado, tienes acceso directo a unos determinados módulos, según se especifica más abajo. Para acceder a los demás tendrías que realizar las correspondientes pruebas.

MODALIDADES

	BT	BAG	BTI	BAG	BTI	BAG
• Actividades Físicas y Animación Deportiva	X	X	X	X	X	X
• Actividades Socioculturales	X	X	X	X	X	X
• Administración de Empresas	X	X	X	X	X	X
• Anatomía Patológica y Citología	X					
• Automoción	X					
• Biblioteconomía, Archív. y Documentación	X	X	X	X	X	X
• Comercio Exterior	X					
• Delineación Industrial	X					
• Educador Infantil	X	X	X	X	X	X
• Fabricación Mecánica*	X					
• Instalaciones Técnicas Auxiliares de Proceso	X					
• Mantenimiento e Instalación de Servicios Aux.	X					
• Mantenimiento de Máquinas y Sist. Automát.	X					
• Mantenim. y Operación Téc. de Equip. RTV	X					
• Operaciones de Imagen y Sonido	X					
• Programador de Gestión					X	X
• Recepción**					X	X
• Salud Ambiental					X	
• Secretariado Ejecutivo Multilingüe						X
• Sistemas Automáticos Programables					X	

* BTI sólo si has cursado la opción Eléctrica- Electrónica.

** BAG sólo si has cursado 2º Idioma Extranjero.

• **TITULACIÓN: Técnico Especialista.** Esta titulación tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el nuevo título de Técnico Superior (LOGSE, disposición adicional 4.ª Punto 4).

• Tras realizar un Módulo Profesional de nivel 3 tienes acceso directo, en los términos que establece la ley, a las Escuelas Universitarias.

4. ACCEDER AL MUNDO DEL TRABAJO

Puedes acceder a un empleo desde los 16 años, pero hasta los 18 no adquirirás plenos derechos laborales.

Te interesa prepararte bien profesionalmente y conocer algunos métodos de búsqueda de empleo.

En cualquier caso debes saber que existen diversos caminos:

- **Formación Ocupacional:** Cursos prácticos y de corta duración organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para facilitar la inserción profesional.

- **Infórmate** en las Oficinas de Empleo o en el Centro de Información Juvenil de tu barrio o localidad.

- **Escuelas- Taller y Casas de Oficios:** Son programas de empleo-formación dirigidos a jóvenes desempleados. A través de estos cursos se adquieren conocimientos teóricos y, sobre todo, prácticos relacionados con tres áreas:

- Rehabilitación y restauración del patrimonio histórico-artístico.
- Rehabilitación y conservación del medio ambiente.
- Artesanías en trance de desaparición.

- **Oposiciones y otras convocatorias:** Si cuentas con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) puedes prepararte para superar las pruebas correspondientes y acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en algunas empresas privadas o públicas (RENFE, Iberia, Banca). También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.

- **Incorporación al mundo del trabajo:** Existen diversas fórmulas de contratación de jóvenes (de 16 a 20 años). Algunas van acompañadas de formación y otras, no.

También puedes autoemplearte montando un negocio propio o participando en una cooperativa o sociedad anónima laboral. (S.A.L.).

Infórmate siempre de tus derechos y deberes así como de los requisitos legales.

NOTA. SI DESEAS AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN RECORRE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE TU CENTRO, O A TUTOR O TUTORA.

Al finalizar los estudios de

SEGUNDO CICLO DE LA REFORMA EXPERIMENTAL DE EE.MM.

Tienes estas posibilidades . . .

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



1. CON SELECTIVIDAD.

LICENCIATURAS E INGENIERÍAS

	BA	BAG	BI	BH	BT	BN
• Administración y Dirección de Empresas						
• Arquitectura	X	X	X	X	X	X
• Bellas Artes (2)		X	X	X	X	X
• CC. Biológicas						
• CC. de la Educación						
• CC. de la Imagen	X	X	X	X	X	X
• CC. del Mar (1)						
• CC. Económicas	X	X	X	X	X	X
• CC. Empresariales (Licenciatura)	X	X	X	X	X	X
• CC. Físicas	X	X	X	X	X	X
• CC. Geológicas	X	X	X	X	X	X
• CC. Matemáticas	X	X	X	X	X	X
• CC. Políticas	X	X	X	X	X	X
• CC. Políticas y de la Administración (1)	X	X	X	X	X	X
• CC. Químicas	X	X	X	X	X	X
• Comunicación Audiovisual (3)						
• Derecho	X	X	X	X	X	X
• Economía	X	X	X	X	X	X
• Economía de la Empresa	X	X	X	X	X	X
• Economía General	X	X	X	X	X	X
• Farmacia	X	X	X	X	X	X
• Filología Alemana	X	X	X	X	X	X
• Filología Árabe	X	X	X	X	X	X
• Filología Catalana (1)	X	X	X	X	X	X

	BA	BAG	BI	BH	BT	BN
• Filología Clásica	X	X	X	X	X	X
• Filología Eslova	X	X	X	X	X	X
• Filología Francesa	X	X	X	X	X	X
• Filología Gallega (1)	X	X	X	X	X	X
• Filología Hebrea	X	X	X	X	X	X
• Filología Hispánica	X	X	X	X	X	X
• Filología Inglesa	X	X	X	X	X	X
• Filología Italiana	X	X	X	X	X	X
• Filología Portuguesa (1)	X	X	X	X	X	X
• Filología Románica	X	X	X	X	X	X
• Filología Vasca (1)	X	X	X	X	X	X
• Filosofía	X	X	X	X	X	X
• Geografía e Historia	X	X	X	X	X	X
• Humanidades (1) (4)	X	X	X	X	X	X
• INEF (2)	X	X	X	X	X	X
• Informática (Licenciatura)	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería Aeronáutica	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería Agrónoma	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería de Minas	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería de Montes	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería de Telecomunicación	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería en Geodesia y Cartografía (3) (4)	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería Electromecánica (3)	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería Industrial	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería Informática	X	X	X	X	X	X
• Ingeniería Naval y Oceánica	X	X	X	X	X	X

2. SIN SELECTIVIDAD

DIPLOMATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS

	BA	BAG	BI	BH	BT	BN
• Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras	X	X	X	X	X	X
• Biblioteconomía y Documentación	X	X	X	X	X	X
• CC. Empresariales (Diplomatura)	X	X	X	X	X	X
• Educación Social	X	X	X	X	X	X
• Enfermería	X	X	X	X	X	X
• Estadística	X	X	X	X	X	X
• Estudios Empresariales	X	X	X	X	X	X
• Fisioterapia	X	X	X	X	X	X
• Gestión y Administración Pública	X	X	X	X	X	X
• Graduado Social	X	X	X	X	X	X
• Informática (Diplomatura)	X	X	X	X	X	X
• Informática de Sistemas (Diplomatura)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Aeronáutica	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Agrícola	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Automática y Electrónica Industrial	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. de Minas (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. de Obras Públicas	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. de Telecomunicación	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. de Topografía	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Automotores	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Aeronavegación	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Aeronaves	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Aerospaciales	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Construcciones Civiles	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Diseño Industrial (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Equipos y Materiales Aeroespaciales (3)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Explotación Agropecuaria	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Explotaciones Forestales	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Explotaciones de Minas (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Hidrología	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Hortofruticultura y Jardinería	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Industrias Agrarias y Aliment. (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Industrias Forestales (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Informática de Gestión	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Informática de Sistemas	X	X	X	X	X	X

	BA	BAG	BI	BH	BT	BN
• Ing. Téc. en Inst. Electromecán. Mineras (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Mecanizaje y Constr. Rurales	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Minerología y Metalurgia (3)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Propulsión y Servicios del Buque (3) (4)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Recur. Energ. Comb. y Exp. (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Sistemas de Telecomunicación	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Sistemas Electrónicos	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Sondeos y Prospección Mineras (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Sontido e Imagen	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Tejidos de Punto (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Telemática	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. en Transportes y Servicios Urbanos	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Forestal	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Industrial	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Naval (1)	X	X	X	X	X	X
• Ing. Téc. Papelera (1)	X	X	X	X	X	X
• Logopedia	X	X	X	X	X	X
• Maestro/Profesorado de EGB	X	X	X	X	X	X
• Máquinas Navales (3) (4)	X	X	X	X	X	X
• Marina Civil (1) (2)	X	X	X	X	X	X
• Navegación Marítima (3) (4)	X	X	X	X	X	X
• Óptica y Optometría	X	X	X	X	X	X
• Podología	X	X	X	X	X	X
• Radioelectrónica Naval (3) (4)	X	X	X	X	X	X
• Relaciones Laborales	X	X	X	X	X	X
• Terapia Ocupacional	X	X	X	X	X	X
• Trabajo Social	X	X	X	X	X	X

NOTAS:

- (1) No existe en Madrid.
- (2) Con pruebas específicas de ingreso (físicas, artísticas, etc). En el caso de los estudios militares, se convoca examen-oposición en el BOE.
- (3) Sin implantar en centros públicos como titulación; en algunos casos existe como especialidad.
- (4) Probable adscripción. Sin publicar en el BOE

IMPORTANTE: En la práctica, debido a la escasez de plazas, tienen prioridad quienes han aprobado la **Selectividad** y, además, la nota obtenida en ella.

MODALIDADES

	BA	BAG	BI	BH	BT	BN
• Ingeniería Química (1) (4)			(?)	(?)	(?)	(?)
• Investigación y Técnicas de Mercado (3) (4)			(?)	(?)	(?)	(?)
• Lingüística (3) (4)			(?)	(?)	(?)	(?)
• Máquinas Navales (3) (4)			(?)	(?)	(?)	(?)
• Matemáticas			X	X	X	X
• Medicina			X	X	X	X
• Navegación Marítima (3) (4)			X	X	X	X
• Odontología			X	X	X	X
• Periodismo			X	X	X	X
• Psicología			(?)	(?)	(?)	(?)
• Psicopedagogía (3) (4)			X	X	X	X
• Publicidad			X	X	X	X
• Publicidad y Relaciones Públicas (Segovia)			X	X	X	X
• Sociología			X	X	X	X
• Traducción e Interpretación (1) (2)			X	X	X	X
• Veterinaria						X

• OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

- Academia General del Aire (1) (2)
- Academia General Militar (1) (2)
- Escuela Naval Militar (1) (2)
- Marina Civil (1) (2)
- Diseño y Moda (2)

• OTROS ESTUDIOS

Con 2.º de 2.º Ciclo

- Arte Dramático
- Enseñanzas Artísticas (sólo BA):
 - Conservación y Restauración.
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (gr. super.)
- Investigador Privado
- Piloto Civil
- Turismo

Con 1.º de 2.º Ciclo

- Azafata de Congresos y Exp.
- Gemología
- Relaciones Públicas

Con B.G.

- Auxiliar de Vuelo
- Canto
- Capacitación Agraria
- Cerámica
- Conservatorio
- Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño (gr. medio)
- Idiomas

Al finalizar los estudios de

LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3

Tienes estas posibilidades ...

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



ACCESO DESDE LOS MÓDULOS 3 A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 1º CICLO

MÓDULOS 3

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO

ACCESO DESDE LOS MÓDULOS 3 A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 1º CICLO

MÓDULOS 3

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO

Acceso desde los Módulos 3 a los Estudios Universitarios 1º Ciclo	Módulos 3	Estudios Universitarios de Primer Ciclo	Acceso desde los Módulos 3 a los Estudios Universitarios 1º Ciclo	Módulos 3	Estudios Universitarios de Primer Ciclo
Arquitectura Técnica					
Bibliotecología y Documentación					
Ciencias Empresariales					
Educación Social					
Enfermería					
Estadística					
Estudios Empresariales					
Fisioterapia					
Gestión y Administración Pública					
Graduado Social					
Informática (Diplomatura)					
Ing. Téc. Aeronáutica					
Ing. Téc. Agrícola					
Ing. Téc. Forestal					
Ing. Téc. Industrial					
Ing. Téc. Naval					
Ing. Téc. de Minas					
Ing. Téc. de Obras Públicas					
Ing. Téc. en Aeromóviles					
Ing. Téc. en Aeronavegación					
Ing. Téc. en Aviónicos					
Ing. Téc. en Aeropuertos					
Ing. Téc. en Construcciones Civiles					
Ing. Téc. en Diseño Industrial					
Ing. Téc. en Equipos y Mater. Aeroespaciales					
Ing. Téc. en Estruturas Marinas					
Ing. Téc. en Exploración de Minas					
Ing. Téc. en Exploraciones Agropecuarias					
Ing. Téc. en Exploraciones Forestales					
Ing. Téc. en Hidrología					
Ing. Téc. en Hidrolicultura y Jardinería					
Ing. Téc. en Industrias Agrarias y Aliment.					
Ing. Téc. en Industrias Forestales					
Ing. Téc. en Informática de Gestión					
Act. Fisicas y Aním. Deport.					
Act. Socioculturales					
Administración de Empresas					
Anatomía Patológ. y Citología					
Automoción					
Bibliotec., Archiv. y Docum.					
Comercio Exterior					
Delimitación					
Educador Infantil					
Fabricación Mecánica					
Mantenedor e Inst. Serv. Aux.					
Mantenedor Máqu. y Sist. Auto.					
Mant. y Op. Tec. Equip. RTV					
Operaciones Imagen y Sonido					
Programador de Gestión					
Recepción					
Salud Ambiental					
Secret. Ejecut. Multilingüe					
Sistemas Autom. Programables					
Act. Fisicas y Aním. Deport.					
Act. Socioculturales					
Administración de Empresas					
Anatomía Patológ. y Citología					
Automoción					
Bibliotec., Archiv. y Docum.					
Comercio Exterior					
Delimitación					
Educador Infantil					
Fabricación Mecánica					
Mantenedor e Inst. Serv. Aux.					
Mantenedor Máqu. y Sist. Auto.					
Mant. y Op. Tec. Equip. RTV					
Operaciones Imagen y Sonido					
Programador de Gestión					
Recepción					
Salud Ambiental					
Secret. Ejecut. Multilingüe					
Sistemas Autom. Programables					
Act. Fisicas y Aním. Deport.					
Act. Socioculturales					
Administración de Empresas					
Anatomía Patológ. y Citología					
Automoción					
Bibliotec., Archiv. y Docum.					
Comercio Exterior					
Delimitación					
Educador Infantil					
Fabricación Mecánica					
Mantenedor e Inst. Serv. Aux.					
Mantenedor Máqu. y Sist. Auto.					
Mant. y Op. Tec. Equip. RTV					
Operaciones Imagen y Sonido					
Programador de Gestión					
Recepción					
Salud Ambiental					
Secret. Ejecut. Multilingüe					
Sistemas Autom. Programables					

(1) Asimilados a universitarios.

1. Acceder al mundo del trabajo

Introducirse en el mercado laboral puede tener dificultades. Por ello es necesario conocer quiénes son los posibles empleadores y cómo obtener información sobre ellos. Elaborar un buen plan de búsqueda de empleo es comenzar a trabajar en beneficio propio.

- *En la empresa privada.*
 - El primer paso consiste en inscribirse en la Oficina de Empleo del INEM más próxima al propio domicilio. En ella facilitan, además, información sobre posibles ayudas, cursos, etc.
 - Se debe consultar a diario la prensa y otras revistas especializadas que facilitan información sobre la oferta laboral.
 - Hay que saber elaborar documentos sencillos que facilitan el contacto con los posibles empleadores: carta de presentación, curriculum vitae...
 - Finalmente, es bueno conocer los procedimientos de selección empleados por las empresas: entrevistas, tests...

- *En la empresa pública.*

- Se cuenta con la edad reglamentaria (18 años habitualmente) se puede acceder a un puesto de trabajo en las Administraciones Públicas o en alguna empresa privada o pública: RENFE, Iberia, banca privada. También en la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Ejército como suboficial.
- El sistema de acceso es mediante oposición u otro tipo de convocatorias. Es conveniente conocer requisitos y contenido de las pruebas para prepararse bien.
- Las noticias sobre estos puestos de trabajo deben buscarse en los Boletines Oficiales del Estado, de las Comunidades Autónomas, etc.

- *En tu propia empresa.*

- Existe también la posibilidad de autoempleo, montando un negocio propio o participando con otros en una cooperativa o sociedad anónima laboral (S.A.L.).
- Puedes asesorarte en la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, Comunidad Autónoma, Cámaras de Comercio y, a veces, en los propios Sindicatos.

3. Continuar tu preparación académica

Aunque tú ya cuentas con una preparación profesional, homologable en la Comunidad Europea al nivel 3, puedes continuar tu formación académica. Dependiendo en algún caso de tu trayectoria previa, tienes las siguientes posibilidades:

- **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO.** Según el Módulo cursado, tienes acceso directo a determinadas Escuelas Universitarias (ver cuadro adjunto). La Universidad reserva un 30% de las plazas de estos centros para el alumnado procedente de FP II y Módulos 3. Conseguir una buena calificación es imprescindible para asegurarte el acceso. La nota conseguida en el Módulo será considerada la nota media de tu expediente.

- **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 1.º Y 2.º CICLO**

A ellas se accede con COU (tendrás que cursarlo si procedes de FP II) o con 2.º ciclo de la REM. Además tendrás que superar la Selectividad.

Recuerda que cada una de las modalidades de COU o de los Bachilleratos de la REM establece derechos de preferencia con respecto a determinadas carreras. **INFORMATE** No olvides que la escasez de plazas lleva a los centros a exigir calificaciones cada vez más altas.

- **OTRAS ENSEÑANZAS**

Te permiten **completar** tu formación. Algunas también capacitan para el ejercicio de determinados oficios y profesiones.

- **CON COU O 2.º CICLO DE LA REM**

- Arte Dramático
- Enseñanzas Artísticas:
 - Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado superior (prueba de acceso, sólo parte específica).
- Investigador Privado
- Pilotos Civiles
- Turismo

- **CON BUP, FP II O 2.º CICLO DE LA REM**

- Azafata de Congresos y Exposiciones.
- Gemología
- Relaciones Públicas
- **CON 2.º DE BUP O BG**
- Enseñanzas Artísticas:
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio (prueba de acceso, sólo parte específica).

- **CON GRADUADO ESCOLAR**

- Auxiliar de Vuelo
- Canto
- Capacitación Agraria
- Cerámica
- Conservatorio
- Enseñanzas Artísticas:
 - Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Idiomas

2. Continuar tu formación laboral

- Es importante pensar que el mercado de trabajo y la tecnología productiva son cambiantes y hacen necesario un reciclaje constante. Por ello interesa siempre ampliar la formación que facilite la permanencia y el desarrollo en el puesto de trabajo. Incluso manteniendo en tu profesión te puede exigir en el futuro realizar otros cursos que adecuen tu preparación al desarrollo tecnológico del momento.

- Recuerda también que algunas modalidades de contratación incluyen formación. **INFORMATE.**

- Mientras estás a la espera de un puesto de trabajo, puedes aprovechar el tiempo perfeccionando tu preparación mediante nuevos aprendizajes:

- Mejorar tus conocimientos de idiomas o de informática.
- Cursos de Formación Ocupacional. Organizados por el INEM, son breves y de carácter práctico. Te informan en las Oficinas de Empleo y Centros de Información Juvenil.
- Cursos ocupacionales organizados por la Comunidad Autónoma.
- Escuelas- Taller y Casas de Oficios. En ellas se puede adquirir formación relacionada con la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico y el medio ambiente y con las artesanías en trance de desaparición.

PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS Y CALIFICACION GLOBAL.

Es importante que conozcas el sistema de calificación, puesto que cada asignatura tiene un peso determinado en la global.

Cada asignatura será puntuada de **ceros a diez**.

● Primer ejercicio: 50% de la calificación global, obtenido de la siguiente forma:

- Primer bloque 20%
- Segundo bloque:

Idioma Extranjero 15%
Asignatura común 15%

● Segundo ejercicio: 50% de la calificación global, obtenido de la siguiente forma (en todos los bachilleratos salvo en el B.A.G.):

- Asignatura obligatoria 20%
- Asignaturas opcionales:
Primera asignatura 15%
Segunda asignatura 15%

En el B.A.G. la ponderación del segundo ejercicio es como sigue:

- Asignatura obligatoria 30%
- Cada opcional 10%

● Para ser declarado APTO tendrás que alcanzar como mínimo **cuatro puntos** en la calificación global.

● La **puntuación definitiva** de la prueba de aptitud será la correspondiente a la **media aritmética** obtenida entre la calificación global y el promedio de tus calificaciones totales en el 2º ciclo del Bachillerato Experimental.

● Para superar las pruebas de acceso a la Universidad has de alcanzar una calificación mínima de **cinco puntos**.

RECUERDA QUE

- Aunque la Selectividad es requisito legal sólo para acceder a las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, muchos centros utilizan esta prueba para seleccionar a sus alumnos, por recibir más solicitudes de ingreso que plazas disponibles.
- Por eso, y en previsión de posibles cambios en tus preferencias, **debes hacerla**.
- Dispones de un máximo de cuatro convocatorias. No se considera consumida aquella convocatoria en la que no te hayas presentado a ningún ejercicio.
- Si deseas mejorar tu calificación en orden a facilitarte el ingreso en unos estudios determinados, puedes **volver a presentarte** a la Selectividad (**por una vez** y en la misma Universidad) en la **convocatoria de junio del curso académico siguiente**. Ello no implica que renuncies a la nota primera, pues tienes la posibilidad de elegir la calificación que más te convenga.
- Si por encima de todo deseas cursar unos estudios determinados, no olvides solicitarlos en primer lugar en todos los centros donde existan.
- Según la modalidad de Bachillerato que hayas cursado, tienes preferencia -no obligación- para seguir determinados estudios universitarios. Pero la escasez de plazas en determinados centros limita las posibilidades reales de elección.

¿QUÉ ES LA SELECTIVIDAD?

SI PROCEDES DE UN BACHILLERATO DE LA REFORMA EXPERIMENTAL DE EE.MM. . .

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid
Área de Programas Educativos
Enero, 1993



La **SELECTIVIDAD** es una prueba de aptitud para el acceso a las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en la que tienes que acreditar nivel de formación general y madurez suficientes para acceder a la Universidad, a la vez que los conocimientos específicos que sirven para cursar determinados estudios universitarios.

Esta prueba de aptitud consta de dos ejercicios de cuya organización y realización se ocupa la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

PRIMER EJERCICIO

Versará sobre las materias comunes del segundo ciclo. Consta de dos bloques:

BLOQUE PRIMERO

Sobre un texto no superior a 100 líneas tendrás que:

- Resumir, esquematizar y comentar críticamente su contenido.
- Contestar a cuestiones de Lengua Castellana, relacionadas con dicho texto.

BLOQUE SEGUNDO

A) Sobre un texto de unas 250 palabras de la Lengua Extranjera que hayas cursado, tendrás que contestar (en esta misma lengua) a cuestiones relacionadas con él:

- evitando paráfrasis o repeticiones de las preguntas
- sin utilizar diccionario ni otro material de consulta.

B) Tendrás que desarrollar por escrito cuestiones relativas a materias comunes que hayas cursado. De ellas te propondrán dos y, de cada una, dos cuestiones. Deberás contestar a una cuestión de una sola materia.

Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales de la Naturaleza (B.C.H.)

1. Matemáticas.
2. Ciencias de la Naturaleza.

Bachillerato Técnico Industrial (B.T.I.)

Bachillerato Lingüístico* (B.L.)
 Grupo I: Historia de España y Ciencias de la Naturaleza.

Grupo II: Matemáticas y Filosofía.

Bachillerato de Administración y Gestión* / Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño* (B.A.G. / B.A.P.)

Grupo I: Historia de España y Ciencias de la Naturaleza.

Grupo II: Historia de España y Filosofía.

Duración: Primer bloque: Hora y media.
 Segundo bloque: A Una hora.
 B Una hora.

* En los Bachilleratos Lingüístico, de Administración y Gestión y de Artes Plásticas y Diseño, una Comisión determinará con anterioridad a la prueba de acceso las asignaturas objeto del examen, conforme al agrupamiento anteriormente expuesto. Las materias propuestas deberán corresponder, en todo caso, a ambos grupos.

SEGUNDO EJERCICIO

Versará sobre las asignaturas específicas y optativas de la modalidad de Bachillerato que hayas cursado.

En cada modalidad se formarán dos grupos de asignaturas. Al realizar la prueba se decidirá por sorteo sobre cuál de ellos te tienes que examinar.

Cada grupo constará de una asignatura específica, de la que te examinarás con carácter obligatorio ("asignatura obligatoria"), y de las asignaturas específicas y optativas que se determinen, de las que elegirás dos ("asignaturas opcionales").

Las asignaturas se presentarán con doble opción en el mayor número posible de las materias.

Los grupos de asignaturas son los siguientes comprueba los de tu modalidad:

Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza

Grupo I

- Obligatoria:** - Matemáticas 2^o.
Opcionales: - Biología y Geología 1^o.
 - Optativa 1.
 - Optativa 2.

Grupo II

- Obligatoria:** - Física.
Opcionales: - Dibujo Técnico.
 - Optativa 1.
 - Optativa 2.

Bachillerato Lingüístico

Grupo I

- Obligatoria:** - Lengua y Literatura Españolas.
Opcionales: - Idioma II / Griego.
 - Latín.
 - Optativa 1.

Grupo II

- Obligatoria:** - Lengua y Literatura Españolas.
Opcionales: - Idioma II / Griego.
 - Latín.
 - Optativa 2.

Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales

Grupo I

- Obligatoria:** - Historia de la Filosofía.
Opcionales: - Historia de España.
 - Sociología.
 - Economía.
 - Optativa 1.

Grupo II

- Obligatoria:** - Historia General.
Opcionales: - Geografía de España.
 - Antropología.
 - Teoría del Conocimiento.
 - Optativa 2.
 - Optativa 3.

Duración: Primer bloque: Hora y media.
 Segundo bloque: A Una hora.
 B Una hora.

Bachillerato de Administración y Gestión

Grupo I

- Obligatoria:** - Procesos.
Opcionales: - Explotación de Sistemas Informáticos.
 - Matemáticas.
 - Optativa 1.

Grupo II

- Obligatoria:** - Informática Básica.
 - Economía.
 - Optativa 2.
Relación de Optativas:
 - Estadística Aplicada.
 - Metodología de la Programación.
 - Estructura Económica de España.
 - Derecho Civil.
 - Taquigrafía.
 - Idioma Extranjero II

Bachillerato Técnico Industrial

OPCION ELECTRICA

Grupo I

- Obligatoria:** - Electrotecnia I.
Opcionales: - Dibujo Técnico.
 - Tecnología General.
 - Física.
 - Automática.

Grupo II

- Obligatoria:** - Electrotecnia I.
Opcionales: - Matemáticas.
 - Química.
 - Diseño y Oficina Técnica.
 - Mecánica Aplicada II.

OPCION MECANICA

Grupo I

- Obligatoria:** - Mecánica Aplicada I.

Grupo II

- Obligatoria:** - Dibujo Técnico.
 - Tecnología General.
 - Física.
 - Automática.
 - Electrónica II

La Comisión determinará, con anterioridad a la prueba de acceso, las tres asignaturas opcionales de cada grupo de entre las cuatro o cinco que aparecen en cada relación.

Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño

Grupo I

- Obligatoria:** - Dibujo Artístico.
Opcionales: - Volumen.
 - Historia del Arte.
 - Matemáticas de la Forma.

Grupo II

- Obligatoria:** - Dibujo Artístico.
Opcionales: - Color.
 - Dibujo Técnico.
 - Materiales y Tecnología.

Duración:

Asignatura obligatoria:

- Bachilleratos Lingüístico, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias de la Naturaleza: hora y media.
- Bachillerato de Administración y Gestión y Técnico Industrial: dos horas.
- Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño: cuatro horas.

Asignaturas opcionales: Dos horas y media para las dos asignaturas en todos los Bachilleratos, excepto en el de Artes Plásticas y Diseño, en que son tres horas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID
ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS